

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ**

**Sesión Plenaria núm. 12**

**celebrada el lunes, 15 de diciembre de 1986**

### ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 2 y 3 de diciembre de 1986.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987. Se tramita por el procedimiento de urgencia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 7, de 13 de diciembre de 1986).

### SUMARIO

*Se abre la sesión a las cinco y cinco de la tarde.*

	Página
Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 1986 .....	240

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados .....	240

	Página
De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	240
<i>El señor Barreiro Gil presenta el dictamen. Seguidamente</i>	

hace uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). El señor Aguirre Barañano defiende un veto del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Para turno en contra interviene el señor Villalonga Riudavets. El señor Ortí Bordás defiende un veto del Grupo Popular. Interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda. El señor Ortí Bordás hace uso de la palabra por el artículo 87 del Reglamento. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda. El señor Dorrego González defiende un veto del Grupo Mixto. Para turno en contra interviene el señor Barthe Arias. El señor Dorrego González hace uso de la palabra por el artículo 87 del Reglamento, así como el señor Barthe Arias. El señor García Royo interviene para una cuestión de orden y defiende, a continuación, un veto de la Agrupación de Senadores del PDP. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Barreiro Gil. El señor García Royo interviene por el artículo 87 del Reglamento, así como el señor Barreiro Gil. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Aguirre Barañano, Trías Fargas, García Royo, Romero Ruiz, López Henares y Laborda Martín.

Se rechaza el veto del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se rechaza el veto del Grupo Popular.

Se rechaza el veto del Grupo Mixto.

Se rechaza el veto de la Agrupación de Senadores del PDP.

Interviene el señor Laborda Martín sobre la conveniencia de empezar el debate por el articulado. Le contesta el señor Vicepresidente (Rodríguez Pardo).

Se levanta la sesión.

Eran las diez y quince de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

#### LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DIAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 1986

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, puesta a disposición de los señores portavoces con la antelación necesaria. ¿Se entiende aprobada o hay objeciones? (Pausa.) Se da por aprobada.

#### DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

#### — DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1987

El señor PRESIDENTE: Entramos en el segundo punto del orden del día: debate de los proyectos de Ley. En primer lugar, el de Presupuestos.

Para los vetos a la totalidad se dará el tiempo reglamentario de quince minutos a cada uno de ellos. Se verán uno a continuación del otro y después habrá un turno de portavoces. Los vetos al Fondo de Compensación Interterritorial, presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española, Organismos Autónomos, comerciales, industriales y financieros, Agencia EFE y Seguridad Social tendrán diez minutos, y los vetos a las Secciones, cinco minutos. Este tiempo se entiende tanto a favor como en contra como para el turno de portavoces que, como es lógico, se verán por su orden. Por otra parte, para la defensa de cada una de las enmiendas, agrupadas por Secciones o por títulos de la Ley, se dispondrá de un minuto y se discutirán agrupadamente las de cada Senador o Grupo Parlamentario. Más o menos se hará como con el último Presupuesto discutido en esta Cámara.

Empezamos, pues, con la presentación del proyecto de Ley por el Senador que haya designado la Comisión. (Pausa.) Tiene la palabra el Senador Barreiro.

El señor BARREIRO GIL: Señor Presidente, me limitaré a presentar el dictamen de la Comisión no tanto como el proyecto de Ley.

Con extrema brevedad, dado que lo interesante viene después de esta presentación, diré a SS. SS. que, después de más de 900 enmiendas que los Grupos Parlamentarios han presentado a este proyecto de Ley, han sido aprobadas por mayoría las enmiendas del Grupo Socialista en el trámite de Ponencia, refiriéndose siete de ellas a la financiación de las Comunidades Autónomas, ayuntamientos, obras de regadío y algunas otras que SS. SS. conocen mejor que yo que han sido aprobadas por unanimidad. Los Grupos Parlamentarios podrán considerar si es oportuno o no resaltar este hecho.

En cuanto a los votos particulares que quedan vivos para este trámite, señor Presidente, desde la página 894 a la última del texto del dictamen de la Comisión están recogidos y proceder a su enumeración sería tarea excesiva por el momento.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro ha pedido la palabra. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, cumplido el trámite de presentación y aprobación de la Ley General de Presupuestos del Estado en el Congreso de los Diputados cumple hoy, en nombre del Gobierno, presentar la Ley en este debate de totalidad ante SS. SS. en unas circunstancias

verdaderamente poco normales por lo que ha sido la historia de los debates presupuestarios en la Alta Cámara en los años anteriores —y no precisamente, hay que confesarlo, por deliberado propósito del Gobierno, sino porque así han tenido que ser las cosas—, ya que se introducen en la Ley de Presupuestos, en su trámite del Senado, enmiendas de una gran importancia tanto en lo cuantitativo, ya que representan más de 185.000 millones de pesetas —aunque el aumento neto de gastos es tan sólo de 170.000 millones aproximadamente—, como en lo cualitativo, porque afectan a aspectos muy importantes en nuestra vida política y, desde luego también, en nuestra vida fiscal y presupuestaria. Me refiero con ello a las enmiendas que se han contemplado en el debate en Comisión, referentes tanto a la financiación de los partidos políticos como al aumento de los gastos que van hacia las corporaciones locales, tanto diputaciones provinciales como ayuntamientos, como —si ustedes me permiten— la que considero más importante de todas, la referente a la nueva financiación de las Comunidades Autónomas. Creo, por tanto, que en este año, más que en ningún otro, el debate, no ya de totalidad, sino del conjunto de la ley en la Cámara Alta, ha tenido interés, no ya solamente para los protagonistas, los señores Senadores y para todas SS. SS., sino también para la nación, porque se han introducido modificaciones sustanciales que no afectan tan sólo a los aspectos cuantitativos de los ingresos y gastos públicos de la nación, sino que afectan también a aspectos políticos de la organización de nuestra democracia tan importantes como la financiación de los partidos o tan importantes como la financiación de las Comunidades Autónomas.

Por eso, y antes de caer en el riesgo de repetirme sobre alguna de las cosas que ya tuve que decir, como es obligado, naturalmente, en la Cámara de los Diputados sobre las características de esta Ley y el papel que esta Ley debería jugar en la situación económica de España tal y como el Gobierno considera que es en este momento, querría llamar la atención de SS. SS. sobre estos aspectos novedosos que, como consecuencia de su paso por el Senado, la Ley ha venido a reflejar.

Creo que es importante, aunque siempre será un tema objeto de ulterior discusión y reflexión, el avance que se ha hecho en el apoyo a los partidos políticos españoles, que se refleja en la Ley y que no es sino la contrapartida en cierta medida de los acuerdos alcanzados entre todas las fuerzas políticas, o, de manera muy general, en relación con la Ley de financiación de partidos.

Creo que es un paso adelante, no ya solamente porque puede resolver algunos de los problemas financieros y económicos de las organizaciones políticas, sino porque se ha roto con una hipocresía que venía sosteniendo este país como consecuencia de una crítica absolutamente antidemocrática que había existido en España sobre el papel de los partidos; una crítica que hacía suponer que cualquier dinero que el contribuyente subvencionara o dedicara —a través, naturalmente, de las autoridades y de quienes pueden aprobar los ingresos y gastos del Estado, es decir, ambas Cámaras— al funcionamiento de un

sistema de partidos era un dinero mal gastado o era un dinero que no tenía justificación. Eso lo decían quienes desde la dictadura jamás quisieron más partido que su propio Movimiento Nacional, que estaba suficientemente bien financiado y, naturalmente, desde un procedimiento falto de transparencia, al contrario del que ahora las Cámaras están aprobando.

Me parece, pues, fundamental que el país haya sido capaz de romper con esa hipocresía propia de otros tiempos y acepte que un sistema de partidos políticos tiene coste, pero tiene un coste que, en la medida en que se acepta, se reconoce y se controla por las Cámaras, es mucho más bajo que el que supone la corrupción política, que tantos y tantos gastos supone la financiación de los esquemas políticos de muchas naciones que no están sujetas a la transparencia del debate de las Cámaras o al control de los Tribunales de Cuentas correspondientes.

Tiene menos importancia —y eso debo admitirlo en nombre del Gobierno— la ampliación que tras su trámite por el Senado reconocen éste y la Ley General de Presupuestos a las transferencias que a través del Fondo de cooperación municipal y de los planes provinciales se hacen a las corporaciones locales. Es evidente que el propósito de unos y otros al aceptar este aumento en las transferencias no ha sido sino tratar, de una manera que todavía no está suficientemente estudiada, con igualdad, sin discriminación, a las corporaciones locales, en lo que se refiere a su tratamiento desde el presupuesto del Estado, con respecto a las Comunidades Autónomas.

Pero debo confesar, ante la Cámara de representación territorial que es el Senado, que todavía no hemos resuelto el tema de financiación de las corporaciones locales, que el Gobierno siente la urgencia —y personalmente yo siento la necesidad, a la que ya me he referido en el Congreso y de la que he hecho un compromiso— de hacer una ley de financiación de las haciendas locales que ya, por fin, resuelva —siempre, naturalmente, con un sentido histórico de lo que estas palabras significan, siempre las cosas cambian con el tiempo—, la distribución de competencias entre los tres niveles de las Administraciones públicas: la Administración central, la Administración autonómica, regional o de nacionalidades, y la Administración local, y, al mismo tiempo, respalde esa distribución de competencias con una financiación suficiente. Suficiente no en el sentido —y no lo deben entender así SS. SS.— de que con ella se puedan alcanzar todos los objetivos que uno se puede plantear desde el buen gobierno de los ayuntamientos, de las diputaciones, de las Comunidades Autónomas o desde el Estado, sino suficiente en el sentido de la restricción que tengamos para el uso de los recursos, para el logro de los diversos objetivos, todos los cuales nos exigen los ciudadanos; a nivel de los ayuntamientos, a quienes tienen responsabilidad municipal; a nivel de las corporaciones provinciales, a quienes la tienen; a nivel de las Comunidades Autónomas, a quienes tienen la responsabilidad o al nivel del Estado y la Seguridad Social en las Administraciones públicas centrales, podremos al menos resolverla con la misma insuficiencia —por decirlo así— o la misma restricción de recursos

para todos, sin que existan sistemas discrecionales, mecánicos e inflexibles de distribución de esos recursos.

Pero, entre tanto, creo que es bueno que los Grupos políticos en la Cámara hayan reconocido, como lo reconoce también el Gobierno, que merecía la pena ampliar los recursos destinados a las corporaciones municipales, en paralelo con lo que había supuesto la ampliación, en el paso de un año a otro, por aquellos que están dedicados a las Comunidades Autónomas y en previsión de esa ley de financiación de haciendas locales que, reitero ante esta Cámara como ya dije antes en la de los Diputados, el Gobierno se compromete a aprobar en los próximos meses.

Finalmente, creo que a nadie de los que estamos aquí presentes le cabe la menor duda de que las enmiendas más importantes introducidas por el Senado en el debate de los Presupuestos consisten en aquellas que hacen referencia a la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, y que son el reflejo, generalmente aceptado, de los acuerdos que se alcanzaron en lo que parecía que era el seno razonable para encontrar un procedimiento de consenso en la renovación de este sistema de financiación, que no era otro sino el Consejo de Política Fiscal y Financiera previsto en nuestras leyes de financiación autonómica.

No quiero insistir sobre algo que ya he venido diciendo con frecuencia, cual es la importancia que el Gobierno atribuye a encontrar un sistema aceptado de manera consensuada por las Comunidades Autónomas de financiación de las mismas, para el desarrollo y consolidación del Estado autonómico que, entre todos los Grupos políticos, nos hemos propuesto mantener en nuestro país.

Hasta ahora, como saben S. S., el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas era un sistema «ad hoc». La ley preveía que, en la medida en la que se transfirieran servicios y se asumieran competencias por parte de las Comunidades Autónomas, debía reflejarse presupuestariamente cuál era el coste efectivo de desarrollar, por parte de estas últimas, aquellos servicios que se les había transferido.

De manera que, al final, el resultado del coste total del presupuesto de una Comunidad Autónoma, por decirlo de una manera inteligible, era la suma de todos estos costes efectivos. No era el reconocimiento de cuál era el valor o el costo de sus competencias, sino el reconocimiento del coste efectivo asumido históricamente y actualizado posteriormente en todas y cada una de las Leyes de Presupuesto, o actualizado «ad hoc», cuando existía alguna reclamación por parte de las Comunidades Autónomas como consecuencia de algunas modificaciones, en el seno de las comisiones mixtas de transferencias creadas al efecto.

Pues bien, desde este sistema «ad hoc», con vocación, naturalmente, transitoria, hemos pasado a lo que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas llamaba un sistema definitivo. Y digo llamaba un sistema definitivo porque creo que todos debemos entender que la riqueza y la variedad de la experiencia fiscal de un país sugiere que ningún sistema, ni para las Administraciones autónomas, ni para la Administración central, ni

para las corporaciones locales, cuando le llamamos definitivo, debe tener la vocación de perpetuarse. Es definitivo en cuanto que es una contraposición a lo que antes en la ley, y en el espíritu del legislador, se entendía como provisional, pero no es definitivo en el sentido de que vaya a ser permanente en todas y cada una de sus características.

Dar este salto, desde este sistema transitorio a un sistema definitivo, implicaba llegar a acuerdos sobre tantas y tantas cosas que, naturalmente, ha obligado a un proceso de negociación largo, en el cual yo debo decir, en honor de todos los que se han sentado en la mesa del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que el Gobierno ha tenido la fortuna de encontrar puntos de vista constructivos por parte de las autoridades de todas las Comunidades Autónomas y el deseo común de llegar a un acuerdo que fuera razonable en su funcionamiento y, al mismo tiempo, no pusiera en peligro los grandes objetivos de la política presupuestaria del conjunto de las Administraciones públicas que, ciertamente, pasan por el control del gasto público y la necesidad de reducir paulatina, pero significativamente, el déficit de dichas Administraciones públicas.

Hemos llegado a un acuerdo sobre la imposibilidad en estos momentos —cualquiera que fuera la voluntad política de cualquiera de las partes concernidas— de basar la financiación de las Comunidades Autónomas en su propia autonomía fiscal, en su propia soberanía a través de tributos que fueran cedidos por parte de la Administración central.

En el proceso de modernización de nuestro sistema fiscal estamos procediendo a una reducción considerable del número de figuras tributarias, de manera que recientemente las figuras tributarias significativas son dos principalmente y otras dos auxiliares. Las dos principales son, por parte de los impuestos directos, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y, por parte de los impuestos indirectos, el Impuesto sobre el Valor Añadido. Las dos auxiliares, en cada una de estas dos categorías, son ciertamente el Impuesto sobre Sociedades Anónimas y los impuestos especiales, en el caso de los impuestos indirectos.

Pues bien, era evidente que ni el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con el espíritu y la letra de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, era susceptible de cesión ni en todo ni en parte, y era también evidente que no habiéndose creado la fase minorista en el Impuesto sobre el Valor Añadido, era posible llegar a una cesión de la recaudación o incluso de la gestión tributaria de esta fase que no había llegado a implantarse en nuestra Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por tanto, desprovistas estas dos grandes figuras de la posibilidad de ser cedidas, creo que todos hemos aceptado, con buen sentido, que la mayor parte de los ingresos que habían de obtener nuestras Comunidades Autónomas debería provenir de un sistema mecánico, flexible, automático en cierta medida, de los Presupuestos del Estado.

Y es a eso a lo que hemos aplicado todo nuestro interés en el Consejo de Política Fiscal y Financiera: a llegar a

un nuevo sistema que, respondiendo a los criterios que estaban contenidos en el articulado de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, al mismo tiempo, diera a las Comunidades Autónomas la garantía, la seguridad, de que iban a disponer de los recursos necesarios —siempre entendidos éstos como aquéllos que son disponibles en un mundo de recursos escasos— para presupuestar sin necesidad de estar en un proceso constante de negociación con el Gobierno central.

Este es quizá el mayor mérito del nuevo sistema, que sin duda habrá de ser sometido a revisión dentro de unos años, porque ningún sistema es perfecto, pero que tiene el consenso generalizado no ya tan sólo de las autoridades de las Comunidades Autónomas, sino también de las fuerzas políticas que están detrás de ellas, que les apoyan a ellas y que han entendido que, en las circunstancias actuales, éste era el sistema mejor y que mejor podría resolver los problemas que todavía se planteaban, en los esquemas financieros, a las Comunidades Autónomas para su proceso de consolidación y futuro desarrollo.

Es evidente que el sistema cuesta más dinero. Y esto es así sencillamente porque el Gobierno, atendiendo a las quejas sobre insuficiencias que muchas Comunidades Autónomas habían venido expresando a lo largo de los años pasados, aceptó el principio de que ninguna Comunidad Autónoma, en el nuevo sistema de financiación autonómica, debería perder financiación con respecto al sistema anterior. Distribuyéndose el conjunto de la financiación por criterios distintos —y, por tanto, siendo la matriz de las cantidades que habrían de obtener cada una de las Comunidades Autónomas distinta a la anterior— y no habiendo ninguna que perdiera, es evidente que la que se diferenciara habría de ser por más y nunca por menos, y el conjunto de las cantidades que habrían de salir del Presupuesto del Estado, como participación en los ingresos del mismo por parte de las Comunidades Autónomas, habría de ser mayor que antes.

Esta cantidad, señoras y señores Senadores, es, aproximadamente, de 60.000 millones de pesetas. Otra cosa es que a esta cantidad sea menester añadirle, en primer lugar, la actualización que se corresponde, en cualquier caso, como consecuencia del paso de un año a otro en la presupuestación, porque hubiéramos estado engañando a las Comunidades Autónomas si aceptáramos un coste adicional de 60.000 millones y luego les restáramos los 70.000 millones que les correspondía por pura actualización de los Presupuestos en el sistema antiguo. Es evidente que esa no era la intención del Gobierno, ni podía ser un juego limpio en la negociación con las Comunidades Autónomas.

Además, existen una serie de partidas que antes estaban en manos de la Administración Central y sus diversos Ministerios, aunque se gastaran finalmente en las Comunidades Autónomas, y que hoy, en la nueva consideración que se hace de la distribución de competencias en materias de subvenciones, cuando éstas son recurrentes y de carácter corriente fundamentalmente, han pasado a formar parte de la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas y, por tanto, de aquellos gastos

que soberanamente pueden distribuir según las necesidades presupuestarias esas Comunidades Autónomas, y no vienen en su finalidad condicionados por decisiones previas de las Cámaras y del propio Gobierno.

Al mismo tiempo se cumplía —y con esto termino mi referencia a la financiación de las Comunidades Autónomas—, como saben muy bien SS. SS., el período previsto en la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial, por la cual se definía éste como el 40 por ciento del conjunto de las inversiones civiles nuevas del Estado y sus organismos autónomos, tanto comerciales y financieros como administrativos. La Ley preveía que, como mínimo, dicho Fondo de Compensación Interterritorial habría de representar el 30 por ciento de dichas inversiones; sin embargo, en su primer período de ejecución y cumplimiento, admitieron las Cámaras, y también el Gobierno de buen grado, que ese porcentaje subiera hasta el 40 por ciento.

Pues bien, en gran medida había que corregir algunos de los aspectos que habíamos llegado a comprobar de mal funcionamiento en el Fondo de Compensación Interterritorial, y me refiero con ello a dos aspectos claros: por un lado, que siendo el único instrumento de inversión por parte de las Comunidades Autónomas, aquellas que eran más ricas y que por razones de distribución del Fondo les correspondía poco, se veían obligadas a obtener fondos financieros adicionales, generalmente emitiendo deuda pública, no ya para ampliar el capital público al servicio de los administrados, sino tan sólo para reponer y mantener el nivel del mismo; frente al otro caso, por otro lado, en el que con frecuencia una cantidad generosa de asignación de Fondo de Compensación Interterritorial, llevaba necesariamente, en algunos casos, como consecuencia de la relación existente entre los gastos de inversión y posteriores gastos corrientes de funcionamiento de las inversiones una vez realizadas éstas, a un problema de insuficiencia de fondos en los gastos corrientes de dichas Comunidades, digo que atendiendo a estos dos defectos de funcionamiento, no previstos ciertamente por el legislador, ha parecido necesario y conveniente reducir el Fondo de Compensación Interterritorial al 30 por ciento del total de las inversiones nuevas civiles, al tiempo que, naturalmente manteniendo el mismo espíritu al que antes hacía referencia en todo el sistema de negociación con las Comunidades Autónomas, ese 10 por ciento se ha pasado a los gastos de carácter general de las Comunidades Autónomas, de manera que nadie tuviera que perder en el conjunto de su financiación, tampoco como consecuencia de esta reconsideración entre gastos corrientes y gastos de capital.

Este es, pues, en líneas muy generales, el nuevo esquema de financiación de las Comunidades Autónomas al que se ha llegado por acuerdo entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la nación, que tiene esa vocación, prevista en la LOFCA, de durar cinco años antes de volver a ser revisado y que tiene, en mi opinión, la ventaja de la automaticidad, en lo que se refiere a la reconsideración de la cantidad de dinero que cada una de las Comunidades Autónomas va a obtener del presupuesto, evitándonos, por tanto, una discusión siempre dolorosa y a

veces mal entendida entre dos partes fundamentales de lo que es el propio Estado después de nuestra Constitución: las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la nación o la Administración Central. Al mismo tiempo, al introducir estas modificaciones en el Fondo de Compensación Interterritorial y otras modificaciones, en las que no me he detenido, en los impuestos cedidos, se ha dotado al sistema de una flexibilidad mucho mayor, de manera que las Comunidades Autónomas puedan allegar recursos de modo paralelo a cómo éstos se producen, a cómo evoluciona la base de tributación de la nación, es decir, la riqueza y la renta nacional.

Dicho esto, que, sin duda, es la parte más significativa de lo que ha representado para SS. SS., pero creo yo también que para la opinión pública, el debate en el Senado de la Ley General de Presupuestos, me gustaría ahora, en un espacio de tiempo que fuera breve, destacar cuáles son, en términos económicos y financieros, los principales rasgos de esta ley que ustedes ya conocen.

En primer lugar, sigue persistiendo el objetivo del Gobierno de reducir el déficit público en esta ley. Cuando la ley fue al Congreso de los Diputados, reflejaba un déficit público de un billón 319.000 millones, es decir, el equivalente al 3,7 por ciento del producto interior bruto, previsto para el año 1987. Después de estas enmiendas a las que acabo de hacer referencia, el déficit legal, el que figura en la ley, cuando en el artículo uno resta del nuevo nivel o del nuevo estado de gastos el estado de ingresos, sería del 4,2 por ciento.

Quiero decir a esta Cámara y transmitir a la opinión pública que sigue siendo el objetivo del Gobierno que el déficit final del presupuesto, en términos de caja, siga siendo el 4 por ciento, no el 4,2 que figura ahora como déficit inicial, como verán ustedes cuando se termine la tramitación del presupuesto en el Senado si, como previsiblemente ocurre, las enmiendas son las que ya todos conocemos, garantizando a la Cámara que a través de una mejora en la gestión tributaria, al mismo tiempo que a través del aumento de las retenciones que se ha producido este año, que no aumentan la presión fiscal, puesto que un adelanto en las retenciones significa una menor cantidad en la cuota diferencial que se pagará en la liquidación de los impuestos en 1988, pero a través de ambas cosas, de una mejor gestión tributaria y de ese adelanto en las retenciones, 1987 se cerrará con un déficit público de un billón 415.000 millones, o el equivalente al 4 por ciento del producto interior bruto, lo que significa una disminución de 0,5 puntos del PIB respecto de lo que se va a producir en el año 1986 y un esfuerzo adicional en la misma línea que hemos venido diciendo en el Gobierno socialista que había que actuar, que era la de la liberación de recursos financieros, con el fin, en primer lugar, de que las empresas pudieran encontrar un nivel de suficiencia susceptible de permitirles reducir su endeudamiento frente a terceros, y, en segundo lugar, cuando esto se hubiera producido, un nivel de generación de fondos propios capaz de financiar un proceso consolidado de inversión en las propias empresas y generador de puestos de trabajo, como al que desde hace ya prácticamente veinticuatro meses

venimos asistiendo en España, con tasas a las que luego me referiré, pero que ciertamente, y por comparación con lo que ha sido la experiencia de los diez años anteriores, son verdaderamente espectaculares.

De esta manera, y con este déficit previsto, la necesidad de financiación de las administraciones públicas crecerá en el año 1987 un 16 por ciento, todavía una cantidad importante, pero que se compara muy bien con la del 28 por ciento con la que creció el año pasado y con el 19 ó 20 por ciento, aproximadamente, a que crecerá este año. Esto, con un crecimiento de los activos líquidos en manos del público que no superará el 8 por ciento, y ese es el presupuesto monetario que tiene el Gobierno de la nación en estos momentos bajo su consideración, permitirá un aumento del crédito al sector privado, de la financiación total al sector privado, del 6,7 por ciento, que se compara muy bien con el del 6,9 por ciento, que se va a producir en 1986, si tenemos en cuenta que la inflación se reducirá desde el 8 o el 8,5 por ciento, que puede ser en 1986, a alrededor del 5 por ciento, que será en 1987.

En cuanto a esta reducción del déficit, se produce por un esfuerzo considerable de desaceleración en el gasto público total y con un aumento no muy significativo —debo decirlo— de la presión fiscal que van a soportar los contribuyentes. En cuanto al gasto público puedo decirles que, en el conjunto de los Capítulos I a IX, es decir, el correspondiente también a activos financieros y pasivos financieros, consolidado el Estado, sus organismos autónomos financieros y comerciales y la Seguridad Social, que es, de hecho, el que importa para saber cuál es el impacto del conjunto de la Administración central sobre la economía, éste va a crecer el 8,4 por ciento en 1987. Si consideramos los Capítulos I a VII, es decir, los de gastos corrientes y de gastos de capital no financieros, el crecimiento será en torno al 10,2 y, si tenemos en cuenta la doble contabilización que se produce como consecuencia de las transferencias internas entre el llamado Presupuesto A, Presupuesto del Estado, y el Presupuesto B, es decir, consolidado con las Comunidades Europeas, el crecimiento va a ser en torno o ligeramente inferior en unas décimas al que se va a producir en el producto interior bruto monetario del año que viene.

En cuanto a los ingresos públicos, el aumento que se va a producir en la presión fiscal, cuando depuramos el aumento en los ingresos del hecho de que este año estamos sustituyendo el cobro de una cuarta parte de los ingresos a las Corporaciones locales por impuestos antiguos, hoy sustituidos por el IVA como se produjo en el primer trimestre de 1986, cuando depuramos esto, porque también aquellos impuestos que cobraban las Corporaciones locales eran presión fiscal aunque no figurara en el Presupuesto del Estado, cuando hacemos esto —digo—, resulta que el incremento es del 0,15 por ciento del PIB en los datos actuales, y, si se cumple la mejora de la gestión tributaria a que he hecho referencia, será en torno al 0,35 por ciento del producto interior bruto. Se trata pues (sobre todo teniendo en cuenta que no se han aumentado los tipos finales de ninguno de los impuestos, con la excepción de los impuestos especiales), no tanto de un au-

mento en la presión fiscal normativa, legal, como de una mejora en la gestión de los diversos tributos.

Finalmente, este Presupuesto y este déficit, al que hago referencia, es compatible con un aumento en el gasto fiscal, es decir, la expresión cifrada de los ingresos a los que renuncia el Estado con el fin de dar facilidades para la consecución de determinados objetivos de política económica, del 13,1 por ciento, es decir, un aumento muy superior al que va a tener el producto interior bruto en el año próximo.

Una cosa más querría destacar ante SS. SS. de un Presupuesto que ya conocen, sin duda, suficientemente como consecuencia de los trabajos que, hasta ahora, se han llevado a cabo en la Cámara, y es el hecho de que, en este año, se empieza a observar algo que el Gobierno socialista está muy interesado en señalar ante la sociedad. A lo largo del período 1983-1986 fue preciso hacer frente a un déficit público, que ya estaba en torno al 6 por ciento cuando el Gobierno socialista llegó al poder, con una financiación ortodoxa y adecuada, no ya tanto porque el Gobierno socialista estuviera a favor de este modo de financiación, que también lo estaba, como por el hecho de que la fuente que había servido hasta ahora para financiar, cual era la pérdida de reservas y los beneficios que obtenía como consecuencia de las diferencias en los tipos de cambio al realizar las reservas del Banco de España, se habían acabado a partir de los años 1981-1983, cuando se había detenido, sobre todo en 1983, la pérdida de reservas continuas como consecuencia de nuestra mejora en la balanza de pagos.

Eso ha significado que, a lo largo de estos años, los intereses de la Deuda antes no existían, ya que se financiaba el Estado con cargo a la cuenta del Tesoro con interés cero, pero no es que le salieran gratis al contribuyente, ya que, en la medida en que el Banco de España financiaba tipos de interés cero, renunciaba a unos grandes beneficios que se hubieran producido como consecuencia de la pérdida de divisas y el cambio en la realización, que no se ingresaban por el Presupuesto del Estado, que es quien ingresa los beneficios del Banco de España, digo que, como consecuencia de todos estos fenómenos, hubo de producirse un crecimiento explosivo e inquietante de las cargas del Capítulo III, de los intereses de la Deuda pública.

Este año, por primera vez, y como consecuencia del éxito en la política contra la inflación, como consecuencia de que tan sólo hace tres años el Tesoro tenía que emitir al 18 por ciento y hoy está emitiendo Pagarés a tipo de interés por debajo del 8 por ciento y también Bonos a medio plazo, a tipos de interés por debajo del 9 por ciento, que serían incompatibles con una tasa de inflación como la que teníamos hace cuatro años, pero que son perfectamente compatibles no ya tan sólo con la tasa de inflación que tenemos hoy, sino con las expectativas que generalmente se comparten sobre cuál vaya a ser la evolución de la inflación en los próximos años, como consecuencia de todo esto, por primera vez, repito, en 1987, los Presupuestos reflejan no un crecimiento del 30, el 40 y hasta el 60 por ciento, que otros años se produjo en el Capítulo III,

Cargas financieras derivadas de la deuda existente, sino una congelación, en términos monetarios, de la misma. Esta congelación va a permitir algo que mi Gobierno considera de la mayor importancia, que es una liberación de recursos que dé lugar a una reestructuración del gasto público en dos direcciones que reputamos fundamentales, y a las cuales se ha podido atender menos de lo que hubiera sido deseable en el pasado por el compromiso del Gobierno para resolver los problemas financieros de nuestro país y, por tanto, para disminuir el déficit y no aumentarlo.

Me estoy refiriendo, en concreto, a las necesidades de infraestructura de capital en nuestro país, que produce tantas economías externas para el desarrollo de las empresas, y me estoy refiriendo también, al mismo tiempo, al desarrollo de las transferencias de una política social progresiva. En ambos casos, aun cuando el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante, más en el segundo, claramente, que en el primero, en los años anteriores, nos hemos visto limitados en los objetivos que habríamos de proponernos por la necesidad de mantener un cierto equilibrio en las cuentas del Estado, que, no sobrepasando un determinado déficit, permitiera, por tanto, una financiación, al mismo tiempo, al sector privado de la economía, compatible con una evolución de las magnitudes monetarias que diera lugar a una reducción de la tasa de inflación.

Hoy, creo que hemos empezado un sendero distinto, en el que debemos caminar con prudencia, porque no se pasa de la escasez a la prosperidad de la noche a la mañana, pero que, en todo caso, significa que aquel crecimiento explosivo de las cargas financieras que, de no haber tenido el Gobierno de la nación la prudencia y la precaución de haberlo cortado a tiempo, de no haberse mantenido en su propósito de reducir las tasas de inflación y, por esta vía también, la determinación de las tasas nominales de interés, nos hubiera llevado a un proceso de autoperpetuación de déficit, es decir, a un crecimiento necesario del gasto público, tan sólo para atender el servicio de la Deuda ya existente. (*El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.*)

Pues bien, hoy, eso lo hemos evitado y podemos iniciar una reestructuración del gasto público, que yo quiero creer, estoy seguro, que será del agrado de la mayor parte de los grupos de la Cámara, pero que, desde luego, constituye un punto fundamental en la forma que entiende este Gobierno la política de distribución y de desarrollo en España.

Estos, pues, señoras y señores Senadores, son los Presupuestos cuya totalidad vamos a debatir hoy. Entiendo yo que son unos Presupuestos que, junto a todas estas modificaciones que entrañan y a las que he hecho referencia, se compatibilizan bien con la situación económica de nuestra nación. Debo admitirlo ya, desde el principio, para que nadie me entienda mal; no son unos Presupuestos beligerantes, en el sentido de aumentar el gasto público para aumentar la demanda interna más allá de lo que ésta viene creciendo, entre otras cosas porque el Gobierno de la nación no considera que esto sea necesario.

Cuando crece como va a crecer la demanda interna en 1985 un 5 por ciento en términos reales, cifra desconocida desde 1974; cuando la inversión del país, fundamentalmente inversión privada, ya que la pública este año no crece, va a crecer en términos reales por encima del 10 por ciento; cuando está creciendo el empleo por encima del 2,6 por ciento; cuando miramos las cifras del tercer trimestre de acuerdo con la encuesta de población activa de 1986 y las comparamos con las de 1985, no cree el Gobierno en modo alguno que sea necesario añadir más combustible a la demanda interna para que ésta crezca más de prisa; pero tampoco el Gobierno ha hecho un arma beligerante de los Presupuestos con el fin de reducir considerablemente el movimiento de esta propia demanda. Nos mantenemos en el propósito —en el propósito, repito— de reducir el déficit, pero no es reducir el déficit para que esta cantidad de dinero salga de la economía y no vuelva a la misma, sino con el fin de liberar recursos financieros que puedan permitir al sector privado continuar adelante con la consolidación y desarrollo del proceso de inversión más importante que ha conocido la economía española en los últimos doce años y que se viene produciendo desde el año 1985.

En efecto, la inversión en el año 1985, y de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, creció en torno al 5 por ciento. He dicho antes y reitero ahora que no será inferior su crecimiento en términos reales al 10 por ciento en el año 1986. Los indicadores de que disponemos, respecto de la compra de maquinaria en el exterior, respecto de la fabricación de bienes de equipo en el interior y su consumo aparente, respecto de tantas cosas como pueden ser los bienes de equipo relacionados con el transporte, por ejemplo la matriculación de vehículos pesados en España, que está creciendo al 24 por ciento, la matriculación de automóviles, que está creciendo al 18 por ciento en este año, la matriculación de autobuses, que está creciendo también muy significativamente, todos estos datos sugieren que difícilmente la inversión en equipo, en el año 1986, crecerá por debajo del 12 ó 13 por ciento.

Al mismo tiempo, y conforme ha ido transcurriendo el año, se ha observado un aumento muy significativo de la inversión en viviendas. La construcción se ha reanimado considerablemente, menos ciertamente en la parte de las viviendas de protección oficial, pero mucho más en las viviendas de mercado libre, y hoy todas las previsiones que hacen, incluso las propias asociaciones constructoras, son de un crecimiento del output total del sector de la construcción muy significativo y, desde luego, no inferior al 6 por ciento.

El consumo ha venido creciendo como consecuencia de dos cosas. Por primera vez en 1986 los salarios reales han aumentado significativamente. La ganancia media por trabajador habrá crecido acumulada a lo largo del año y hasta el mes de septiembre, que es el último dato del que dispongo, en no menos de un 2 por ciento. La ganancia horaria ha crecido en torno al 1,5 por ciento; pero, junto con esta ganancia por trabajador, que ha crecido en términos reales en torno al 2 por ciento, nos encontramos con que,

por primera vez desde hace muchos años, ha crecido el empleo, ha crecido la población ocupada. De acuerdo con los datos de la encuesta de población activa a que antes hacía referencia, en el tercer trimestre de 1986, es decir hasta el pasado 30 de septiembre, el aumento en el empleo en España ha sido de 285.000 personas, o lo que es lo mismo, el 2,7 por ciento del total de la población activa. Cuando consideramos el empleo en sectores distintos de la agricultura, el aumento ha alcanzado 475.000 personas, es decir el 5,5 por ciento de los que venían estando ocupados en estos sectores durante el tercer trimestre de 1985; y cuando consideramos el número de asalariados que hoy están ocupados y que hace doce meses no lo estaban, éstos son nada menos que 384.000 personas, o lo que es lo mismo, un 5,3 por ciento más que en el tercer trimestre de 1985.

Dicha encuesta, sin embargo, muestra una cosa de interés, y es que, a pesar de este aumento tan importante del empleo, especialmente en los sectores no agrarios de nuestra economía, el paro tan sólo ha descendido (cuando lo consideramos por comparación, como venía haciendo hasta ahora, el tercer trimestre de 1986 con el tercero de 1985), en 36.700 personas. ¿Qué es lo que pasa? Lo que pasa es que, al mismo tiempo que se recuperan las posibilidades de ocupación en el mercado de trabajo, está aumentando la tasa de actividad y ello por dos razones: una porque algunos de los que se sentían desalentados ante la falta de posibilidades en el mercado de trabajo vuelven a declarar que están buscando trabajo e incluso lo encuentran y, otra, porque sin duda, señorías, aunque todavía no tenemos todos los datos, puede decirse que una parte de gente que antes se declaraba como no activa y no ocupada, es decir que estaban en economía sumergida, está empezando a reconocerse como activa y ocupada. Es decir, no todo el aumento de la ocupación es un aumento real, sino que, en parte, es el afloramiento de puestos de trabajo que ya existían, pero que no eran reconocidos como tales y, por tanto, disminuían, tanto las estadísticas de actividad, como las estadísticas de ocupación de nuestra economía. Pero eso no es malo. Es una señal de que la economía tiene vitalidad y de que quienes antes tenían que sumergirse y ocultarse, como procedimiento para asegurarse un mínimo de rentabilidad, creen que ahora ya no están en esas condiciones.

Por tanto, sólo es malo en el sentido de que todos quisiéramos, sin duda SS. SS. como yo, ver aumentar el empleo de quienes no lo obtienen más rápidamente, pero que aflore la economía, que vaya surgiendo, que se vaya regularizando es otra prueba más, es un síntoma más, yo creo que esperanzador, de la buena salud de que goza nuestra economía y de la generalización de las perspectivas favorables sobre su futuro entre los agentes económicos y sociales. Este crecimiento de nuestra economía, que esperamos que el año que viene no ha de ser menor, sino en torno al 3,5 por ciento del PIB, frente al 3 por ciento que esperamos para este año, sin embargo, tendrá unos componentes distintos.

He dicho antes que la demanda interior habrá crecido en 1986 a una tasa no menor del 5 por ciento. Esto signi-

fica que si el producto interior bruto crece tan sólo al 3 por ciento, una parte de esa demanda interior no ha sido satisfecha con producción nacional, sino que ha sido satisfecha, fundamentalmente, con cargo a importaciones. En efecto, eso es lo que ha pasado en 1986 y ha sido objeto de preocupación de muchos, que el Gobierno comparte, pero matizada y, desde luego, sin ninguna visión catastrofista.

Es la primera vez, de verdad, que la economía española crece, después de tantos y tantos años de crisis y una economía como la nuestra, que ha estado viviendo en el proteccionismo, cuando desaparece la licencia a la importación, como ha desaparecido este año; cuando se reducen los aranceles; cuando muchos bienes, de los que se fabrican en el área del dólar, resultan relativamente más baratos, como consecuencia de la apreciación de la peseta frente al dólar, no es sorprendente que la elasticidad de la demanda y de los precios, respecto de las importaciones, muestre un crecimiento tan significativo como el que estamos viendo; no sólo no es sorprendente, sino que no es alarmante, porque una parte de ese crecimiento, es verdad, va a parar a manufacturas de consumo que podrían haberse hecho quizá en nuestro país, aunque seguramente si el consumidor elige las de fuera, será porque se hacían aquí de manera más cara y menos eficiente. Pero otra parte es fundamental, y lo comprobarán ustedes si contemplan las estadísticas de comercio exterior, de la Dirección General de Aduanas, que llegan a representar hasta un tercio del total de nuestras importaciones, una parte es, sencillamente, maquinaria y bienes de equipo, que nuestros empresarios reputan como imprescindibles en el proceso de modernización para hacer frente a su problema de competitividad en el futuro. Por tanto, la Administración y el Gobierno no están inquietos por este crecimiento a las importaciones; es necesario, seguramente es imprescindible. Lo que sí nos preocupa es que este año no hayan podido crecer las exportaciones en la misma proporción.

Tampoco diré, a fuer de ser sincero, que a mí personalmente, o al Gobierno nos haya sorprendido. Es difícil que un país que ha vivido, a lo largo de los últimos cuatro años, con un tipo de cambio de la peseta despreciándose constantemente (desde las 90 pesetas que teníamos como media en el año 1981, hasta las 191 pesetas por las que se cambiaba un dólar en febrero de 1985), que ha vivido bajo una protección considerable, respecto de las ventas en el mercado interior, que ha gozado de una desgravación fiscal a la exportación que, en algunos casos, era un subsidio oculto a dicha exportación, por encima de 150.000 millones de pesetas año; no es sorprendente, digo, que en las nuevas condiciones se haya encontrado con ciertas dificultades para exportar; dificultades en las que, junto a estos cambios en los parámetros o en la estructura de lo que supone el mundo en el cual se mueven nuestros exportadores, han venido a incidir también otros cambios, que han sido casuales, que no tienen tanto que ver con nuestra entrada en el Mercado Común y el cambio de nuestro sistema del ajuste fiscal en fronteras, como ha sido, sin duda, la reducción de los precios del petró-

leo, que si bien ha sido enormemente positiva para los resultados de la balanza de pagos por cuenta corriente, como consecuencia de la disminución de la factura de las importaciones de este producto energético, sin embargo, ha dejado en una situación de enorme empobrecimiento a muchos países exportadores de petróleo que, naturalmente, han dejado de comprar, no ya a España, sino a la mayor parte de los países industrializados, ya que se han visto obligados a reducir sus planes de desarrollo y sus programas presupuestarios. Y en un mundo en el cual, desgraciadamente, también, el problema del endeudamiento de los países menos desarrollados o subdesarrollados, no productores de petróleo, en vez de ir claramente hacia una resolución, todavía sigue complicándose más.

Y así comprobarán SS. SS., si tienen la paciencia de contemplar cuál ha sido la evolución de nuestras exportaciones por los diferentes mercados, que frente a la Comunidad Económica Europea, y contra lo que digan algunas de las voces —yo estimaría más bien como agoras— que se han oído en los últimos tiempos, las exportaciones españolas en pesetas han crecido en torno al 6 por ciento en los diez meses de 1986 transcurridos, y para los que existen datos, en tanto que han disminuido muy considerablemente las exportaciones a los países no desarrollados y no productores de petróleo, y a los países productores de petróleo en general. De manera que ha habido una reacción positiva del empresariado español ante el reto que representaba la Comunidad Económica Europea en la forma de exportaciones. Y ha habido una inevitable reacción negativa frente a una disminución considerable de la propensión a importar de todos estos países, unos endeudados y otros que han dejado de vender tanto petróleo como antes, y por tanto están sometidos a una importante restricción de divisas exteriores. Y ha habido, ciertamente, también, una mayor dificultad de exportar al área del dólar, ya que la apreciación de la peseta frente a esta moneda ha sido muy considerable a lo largo de 1986.

Por ello, a pesar de este aumento tan considerable de las importaciones no energéticas y a pesar de este desarrollo no satisfactorio de la evolución de nuestras exportaciones, es la verdad que la balanza de pagos por cuenta corriente en 1986 se saldará con un superávit no menor de 5.000 millones de dólares, y que, en las peores circunstancias, 1987 permitirá un superávit por cuenta corriente de nuestra balanza de pagos no inferior a 4.000 millones de dólares.

El año que viene, sin embargo, yo creo que empezaremos a notar una mejora en las exportaciones. Y este debe ser el problema que debería constituir el foco principal de discusión en el debate de política económica de nuestro país, no el temor ante unas importaciones. Debemos admitir que la economía debe ser crecientemente libre, y, por tanto, competitiva, y, por tanto, expuesta a la competencia exterior. No los lamentos de aquellos que creen que todavía se puede vivir en una Europa crecientemente integrada a través de un sistema proteccionista que engañe sobre las relaciones de costes comparativos de Es-

paña respecto de los demás países, sino, ciertamente, la preocupación reflexiva de todos aquellos que consideran que solamente una buena ejecución de nuestras exportaciones en el futuro es la prueba suficiente y necesaria para garantizar que España se ha adaptado a las nuevas condiciones, y, por tanto, nuestra economía en su conjunto es competitiva. Y esta es la razón por la cual el Gobierno está a punto de aprobar el plan de fomento a la exportación, plan de fomento que lo está considerando, no como un cuadro jurídico, o como un cuadro político de la exclusiva responsabilidad del Gobierno, sino como un conjunto de medidas que deben acordarse con los empresarios organizados tanto en sus confederaciones patronales como en las Cámaras de Comercio que existen en nuestro país, y plan que permite, a través de un apoyo en la financiación y de un apoyo en la promoción de nuestras ventas en el exterior, ir aumentando, paulatinamente, pero significativamente, el grado de penetración de nuestros productos en los mercados internacionales.

En 1987, pues, se tratará de apoyar la competitividad de nuestros bienes y servicios en el exterior mediante este plan y, al mismo tiempo, se tratará de garantizar que recuperamos la competitividad en el interior, asegurando el cumplimiento de los acuerdos de principio que se alcanzaron con las fuerzas económicas y sociales en el pasado verano o el comienzo del otoño. Es decir, garantizando que el objetivo de inflación del 5 por ciento, que el Gobierno se propone para el año 1987 se vea reflejado en las propuestas de negociación que la Confederación empresarial española y la Unión General de Trabajadores hagan en los diversos convenios, ya sean generales, de rama o de empresa, que habrán de negociar.

Yo creo que sería injusto por parte del Gobierno no reconocer cómo ambas organizaciones, la empresarial y la sindical que ya he citado, han hecho un esfuerzo de responsabilidad por llegar a un sistema de acuerdo sobre los cauces por los que debería discurrir la fijación de los salarios monetarios en el año 1987. Yo creo, al mismo tiempo, que este es un acuerdo que va a ser justo y conveniente para ambas partes. Ya sé yo que existe quien se preocupa de que la inflación a lo largo del año pueda ser diferente que el 5 por ciento que nos hemos previsto como objetivo para diciembre de 1986 y, por tanto, quien tiene el temor de que al final pueda reducirse la evolución, o la tasa de crecimiento para ser más exacto, del consumo en términos reales, como consecuencia de una cierta desaceleración de los salarios reales o del poder de compra de los salarios.

Yo quiero decir ante esta Cámara que tengo la convicción de que terminaremos el año 1986 con una tasa de inflación no muy diferente del 8,5 por ciento y que, si esto es así, yo preveo que no muy lejos del 6 por ciento estará ya la inflación cuando la consideremos sobre doce meses antes en enero de 1987, una vez que haya desaparecido el impacto que la implantación del IVA supuso en el crecimiento de los precios en enero del año corriente, y que, por tanto, la inflación a lo largo de los doce meses de 1987 habrá de discurrir entre una cifra muy próxima al 6 y una cifra deseablemente muy próxima al 5, de manera que los

objetivos de inflación y los objetivos de negociación salarial van a respetar en tablas al menos los salarios reales, salarios que, por otro lado, podrán crecer como consecuencia de las horas extraordinarias y masa salarial o fondo de salarios que dirían los economistas clásicos, que habrá de crecer también como consecuencia del aumento de la ocupación, que el año que viene no será seguramente inferior al 1,5 por ciento, aunque algo inferior a la que se registre este año, que el Gobierno considera que se situará en torno al 2 por ciento.

De esta manera uno de los problemas básicos que han sido objeto de preocupación de la opinión pública y, naturalmente, de la clase política en nuestro país, cual es el de nuestra capacidad exportadora y cual es el de la inflación diferencial, tenderá a resolverse —no se resolverá en un día, tampoco el Gobierno lo ha dicho ni lo dirá nunca, o al menos no dirá esas cosas la persona que les habla—, a reducirse, a hacerse más manejable a lo largo del año 1987, y si se cumplen las previsiones del pacto social en 1988 y se acepta, como en principio se ha acordado, una tasa de inflación objetivo del 3 por ciento, y, por tanto, una negociación salarial en torno a esta tasa objetivo, creo que en un par de años habremos avanzado mucho.

Acabaré, señor Presidente, haciendo tan sólo una consideración sobre cómo ha sido el año 1986 y cómo podía haber sido si consideramos todos los desafíos e incertidumbres que implicaba la entrada en el Mercado Común, en las Comunidades Económicas Europeas. No fue el Gobierno, sino la oposición y con frecuencia los medios de opinión, quienes dijeron que el Impuesto sobre el Valor Añadido habría de suponer entre cuatro y cinco puntos de aumento de la inflación y que ésta nunca iba a ser inferior al 10 por ciento en el año 1986; no ha sido así. No me importa decir que a esto ha contribuido el hecho de que hayamos podido quitar un punto de inflación —casi un punto de manera directa e indirecta— mediante la reducción del coste de los combustibles, que, a su vez, la ha possibilitado la caída en los precios del petróleo, cosa que este Gobierno, que tiene tan buena opinión de sí mismo, jamás será capaz de arrogársela como consecuencia de su propia actuación.

No me importa decir que esto es así, pero en cualquier circunstancia es evidente —me reconocerán SS. SS.— que lo que era este cambio tan fundamental en nuestro sistema de imposición indirecta lo hemos tenido en su conjunto bajo control. El impacto neto diferencial que va a resultar sobre la inflación no va a ser muy distinto de aquel que había previsto el Gobierno en su momento.

Es verdad también que cuando se oía hablar a empresarios conocedores de la situación de competitividad de muchos de nuestros sectores productivos sobre las tendencias posibles de la exportación y la importación en el comercio entre España y el resto de los países de la Comunidad, no era difícil oír previsiones verdaderamente desalentadoras.

Yo creo que se puede decir con justicia que ha habido una reacción positiva de la exportación española hacia los países comunitarios, hasta el punto de que tan sólo este componente del mercado de nuestras exportaciones ha ve-

nido creciendo en términos reales a lo largo de 1986, en tanto que los otros no lo han hecho; y que ha habido una toma de posiciones de los países comunitarios en nuestro mercado interior que se ha visto, además, facilitada, por el hecho de que se ha acelerado la demanda interna hasta unas tasas que nadie hubiera creído posible alcanzar en tan corto plazo de tiempo hace aproximadamente un año.

Estamos, pues, en un momento de relativa expansión de nuestra economía. Lo digo tratando simplemente de poner una palabra que defina, de manera resumida, un conjunto de acontecimientos sobre las cuales creo haber dado datos, desde el crecimiento de la inversión en bienes de equipo a la matriculación de automóviles, pasando por el crecimiento de la inversión en construcción, pasando por la importación de maquinaria, siguiendo por la evolución del empleo y los salarios reales, o hablando de la evolución de las ventas de bienes de consumo.

Quiero llamarle «expansión» sencillamente porque esa es la convención entre los economistas, y no quiero darle ninguna importancia, ni, por supuesto, quiero que nadie considere que el Gobierno está en una actitud de euforia, porque no es ese el caso.

Creo que estamos en un momento fundamental de nuestra historia económica. Por una parte, porque tenemos esa fase de expansión esperanzadora, esperanzadora, pero no todavía consolidada, no garantizada (nada está garantizado todavía en los tiempos en los que vivimos), pero una fase de expansión esperanzadora por comparación a lo que ha sido nuestra experiencia de la crisis a lo largo de tantos y tantos años de frustración y de crecimiento del desempleo.

Creo, al mismo tiempo, que esta expansión si se consolida va a ser desde bases muy diferentes. Desde una base de menor inflación, punto primero; pero, sobre todo, desde una base de apertura de nuestra economía al exterior que significa una mucho mayor competitividad, cosa que ciertamente nunca en el proceso histórico moderno de industrialización de nuestra patria se había producido. Por consiguiente, creo que estamos en una doble circunstancia que puede permitir una modernización importantísima de nuestro aparato económico y un cambio cualitativo de gran significado, pienso yo que irreversible, en el desarrollo de nuestra nación.

Pero, ciertamente, esto que ha pasado después de tantos años difíciles de sacrificios, después de tantos años de fracasos sociales colectivos (pues no es otra cosa el aumento del desempleo o el cierre de las empresas, sino la manifestación de un fracaso colectivo en la conducción de nuestros asuntos económicos), esto que ha pasado después de tantos años de incertidumbres políticas que, sin duda, han condicionado el desarrollo de nuestro país, puede todavía estar en peligro si, como consecuencia de un sentido poco realista de lo que son las circunstancias que estamos viviendo, perdiera el Gobierno el control de la inflación, perdiera el Gobierno el control del gasto público, o nuestra balanza de pagos, como consecuencia de acontecimientos, hoy me parece a mí que imprevisibles, llegara a resultar deficitaria.

Por consiguiente, el Gobierno tiene una gran responsabilidad en su tarea y la oposición en la de control de Gobierno de evitar que estas perspectivas que se abren ante el desarrollo de nuestra nación puedan echarse a perder por una Administración insuficiente o imprudente de las condiciones que estamos viviendo. No están todavía en la escena económica internacional las cosas resueltas. Pesa todavía la situación de endeudamiento de tantos países subdesarrollados que, si no son capaces de resolverla, jamás serán capaces tampoco de aportar un crecimiento sustancioso al comercio internacional tan interesante, por no decir indispensable, para el propio desarrollo de las naciones industrializadas como España.

Queda también por resolver la coordinación de las políticas económicas y monetarias de los países más desarrollados que dote al mercado internacional de cambios de una estabilidad de la que ha carecido en los últimos años. Queda todavía por resolver el grave problema que el egoísmo de los países ricos se impone sobre los países pobres a través del empeoramiento constante de sus relaciones reales de intercambio, a través de políticas agrícolas proteccionistas practicadas en la Comunidad Económica Europea o en los Estados Unidos y a través, por tanto, de la reducción de los precios de las exportaciones de estos países que no tienen sino este tipo de bienes para responder a las necesidades que el desarrollo que desean dar para sus pueblos implican en el lado de las importaciones de sus balanzas de pago.

Quedan, pues, problemas económicos importantes por resolver en el concierto de las naciones en el foro internacional. No es el momento de echar las campanas al vuelo sobre las posibilidades de nuestro país. Necesitamos que esos problemas se vayan resolviendo. Ningún país, y España menos que ninguno por su tamaño y por su posición relativa, puede hacer una política económica de expansión, al margen de cuál sea la evolución del conjunto de la economía internacional y de manera, en particular en nuestro caso, de la evolución de la economía de los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

Requerimos, pues, ir paso a paso, con buen equilibrio en lo que se refiere a la Administración de nuestras cosas internas, nuestros costes del factor trabajo, tanto el coste de los salarios como el coste de las cotizaciones sociales para las empresas, nuestros costes del factor capital, en donde todavía encontramos tantas y tantas restricciones institucionales al desarrollo de la competencia en los mercados de financiación a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas.

Necesitamos, asimismo, tener una política que continuamente vigile tanto la inflación como la evolución del gasto público con el fin de evitar el ahogo financiero del conjunto de las economías. Pero si esto lo hacemos y si la evolución económica internacional va en el camino que la responsabilidad de todas las naciones exige que poco a poco se vaya labrando, yo estoy convencido, señoras y señores Senadores, que podremos asistir a una etapa de crecimiento económico en nuestra nación importante, que nos permita resolver algunos de los problemas que en estos momentos tanto nos acucian a todos, como el del des-

empleo, pero al mismo tiempo nos sirvan, y es el propósito del Gobierno Socialista, de base a partir de la cual resolver tantas de las desigualdades e injusticias que todavía subsisten en una sociedad como la nuestra.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Entramos en la discusión de los vetos. En primer lugar, el veto del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor portavoz tiene la palabra.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en los Estados que tienen una tradición democrática de muchos lustros, el debate sobre los Presupuestos del Estado suele ser el más importante, puesto que en el mismo se trata de reflejar la situación actual económica, social y política y se establecen las pautas a seguir para el futuro inmediato.

Hace tiempo ya dijo Samuelson que sería muy necesario que todos los ciudadanos conociesen y entendiesen los presupuestos del Estado al igual que entienden el presupuesto de su familia. Este signo de madurez permite que cada ciudadano, con pleno conocimiento de los hechos, pueda elegir, de manera auténticamente libre, entre las diferentes opciones que se le ofertan, lo cual hace que se consolide todo el sistema democrático.

Para nosotros, la economía es una ciencia fundamentalmente social y, en consecuencia, los Presupuestos cuantifican los fines de la política, con mayúsculas, que se pretenden establecer o continuar en el Estado. Por tanto, más que una discusión preciosista sobre cifras y planteamientos académicos, nos interesa —y creemos que a todos los ciudadanos— examinar si con estos Presupuestos va a mejorar o no la situación económica de todos y cada uno de los ciudadanos. Naturalmente, para ello será necesario conocer la situación real de partida, así como el marco en el que se desenvuelve dicha realidad.

James Buchanan, último Premio Nobel de Economía, ha basado sus trabajos, como ustedes saben, en demostrar que la instrumentación de las medidas económicas no es, como hacen creer determinadas declaraciones y modelos, el resultado automático de un programa de ordenador para detectar fallos y ajustes automáticos, sino que es preciso conocer la realidad social del país, así como la compleja red de mecanismos que se entrecruzan entre todos los ciudadanos, sean éstos políticos, burócratas, trabajadores, empresarios, etcétera. Con este espíritu es como, a continuación, vamos a exponer la opinión de nuestro Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos sobre los Presupuestos para el año 1987 y defender una propuesta de veto a este proyecto de Presupuestos.

En relación a los Estados más avanzados de la CEE, la situación a finales de 1986, y sin querer entrar en una disputa de cifras, es la siguiente: tenemos, con relación a estos países más avanzados de la Comunidad un mayor déficit público respecto al PIB de cada país; una mayor

tasa de desempleo sobre la población activa; un diferencial de inflación que no se acorta con relación a dichos Estados, sino que se mantiene y que, incluso cuando se conozca la inflación del año 86, ha podido crecer desfavorablemente; tenemos la necesidad urgente de modernizar y actualizar anteriores hábitos que exigen acciones inmediatas en prácticamente la mayoría de todos los campos de esta sociedad, llámese sanidad, educación, cultura, etcétera. Por tanto, sin demoras, se precisa llevar a cabo importantes cambios estructurales, ya que, en nuestra opinión, el éxito o no de la entrada en la CEE, no es tanto un problema de interpretación de reglamentos o de leyes sino que es la capacidad que se demuestre por el conjunto de esta sociedad para adaptarse rápidamente a las condiciones en las que se desenvuelven los ciudadanos de otros Estados que en estos momentos se encuentran ya en situación más ventajosa.

Señor Ministro, usted nos ha hecho una presentación del cuadro macroeconómico y nos dice que, si se cumplen estas condiciones, se habrá concluido el proceso de destrucción de puestos de trabajo y se comenzarán a crear puestos netos de manera continuada. Por nuestra parte, desde ahora deseamos que se cumplan estas expectativas; sin embargo, mucho nos tememos —y a continuación vamos a exponer una serie de razones— que estos buenos deseos quizá no se puedan cumplir al 31 de diciembre de 1987.

Pasamos a analizar estas razones por las cuales estos Presupuestos difícilmente podrán alcanzar los objetivos citados y lo hacemos con el máximo espíritu de colaboración, pues todos sabemos que, al margen de diferencias ideológicas, existe una estrecha interrelación entre los factores económicos.

A nuestro entender, en los Presupuestos para 1987 es preciso poner en marcha criterios e ideas adicionales. Parece como si hubiera complacencia con lo que hasta ahora se ha realizado y se tuviera miedo en atacar problemas estructurales que es absolutamente imprescindible modificar, una vez finalizado el primer año de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. A nuestro juicio, en el conjunto de motivos los podemos resumir, habida cuenta del tiempo de que se dispone, en dos cuestiones vitales. En primer lugar, en cuanto a la filosofía del déficit público y, en segundo término, en cuanto a la inseguridad del cumplimiento y del control por este proyecto de Presupuesto.

Sin menospreciar la importancia de la cifra del déficit provisional, todavía sujeta a posibles modificaciones que se puedan efectuar si se aprueba alguna enmienda en este debate en el Senado, para nosotros, lo verdaderamente preocupante es que dicho déficit no es función de reformas estructurales necesarias, sino, más bien, del continuismo de la política económica del año 86, un año después de la entrada en la CEE. En el programa económico a medio plazo, 1984-1987, editado por la Secretaría General de Economía y Planificación se dice: «Según el análisis de la OCDE, el déficit total español tiene carácter estructural en sus dos terceras partes, lo que no ocurre en los demás países industriales, de manera que, aunque la

economía volviese a su senda de crecimiento según el potencial del pleno empleo, persistiría un alto déficit. Este déficit tiene un componente estructural muy elevado, porque es el reflejo de las rigideces de los mercados, de problemas institucionales pendientes de resolver y de deficientes asignaciones de recursos sostenidos desde y con cargo a las cuentas públicas. Este déficit estructural refleja y compendia un conjunto de problemas y reajustes pendientes que sólo podrán solucionarse en la medida en que esos problemas se aborden decidida y fundamentalmente en los temas relativos a la Seguridad Social y a la empresa pública».

Pues bien, a pesar de las recomendaciones de la OCDE y del reconocimiento del diagnóstico por la Secretaría General de Economía y Planificación, y aunque se han realizado algunas mejoras, que reconocemos, en el sector de la empresa pública, sigue pendiente, y a nuestro juicio sin razones justificables, la reforma estructural de la Seguridad Social.

Para crear empleo es necesario que las empresas sean competitivas, especialmente en el campo de las pequeñas y medianas empresas, las PYMES. Hay tareas que tienen que resolverse entre los agentes económicos y sociales, pero los sacrificios de éstos no llegarán a buen término si no se modifican las rigideces estructurales, y, entre éstas, de forma prioritaria, la actual cotización obligatoria en sus actuales porcentajes por los empresarios y los trabajadores, lo que supone ya unos gastos fijos de partida en sus costes de productos y de servicios elevados con relación a los competidores europeos que están en una situación más avanzada. No comprendemos la razón por la que este asunto, prioritario en la marcha de la economía, se ha pospuesto. Va a hacer un año del ingreso en la CEE y alguno de los efectos negativos, por conocido no menos doloroso, ya se ha notado en algunas empresas. Por ello, creemos que es en 1987 cuando se deberían tomar medidas correctoras precisas para paliar, aunque fuera parcialmente, las carencias estructurales que tienen que soportar las empresas, especialmente las PYMES. Si el déficit que se nos propone hubiese atacado este problema, reduciendo cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social en varios puntos, nosotros comprenderíamos y aceptaríamos este déficit, incluso alguno superior, pero, por las razones apuntadas, no podemos estar de acuerdo con el planteamiento de fondo, por el que se origina este asunto.

Curiosamente, el día 11 de este mes, el pasado jueves, los Gobiernos europeos de la CEE han aprobado un plan de acción conjunta para la creación de empleo, en una reunión a la que asistió el señor Chaves en representación del Gobierno español, y la filosofía de este acuerdo es favorecer el desarrollo de instrumentos que corresponden a las necesidades de crear empleo, especialmente a las PYMES, tanto en proyectos de interés comunitario como de infraestructuras o de altas tecnologías. Para ello se han formulado cinco puntos y, curiosamente, sin entrar en otros debates de flexibilizaciones, etcétera, que es un problema entre los agentes sociales y económicos, en el pri-

mer punto se dice, «promoción de PYMES mediante reducción de cargas».

Creemos que una acción decidida en este campo, además de hacer a las empresas más competitivas, tendría efectos inducidos favorables, como la creación de puestos de trabajo y la obtención de excedentes empresariales, lo cual traería unos ingresos adicionales a la Hacienda Pública vía Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades, etcétera, pudiéndose quizá compensar con estos ingresos las mayores aportaciones del Estado a la Seguridad Social.

Trataremos de demostrar a continuación que, sin incrementar la presión fiscal, el Estado tiene también medidas adicionales de recaudación que permiten en los actuales momentos una mayor aportación del Estado a la Seguridad Social, y ello sin caer en el peligro de nuevos aumentos de la inflación.

En la vía de los ingresos, no se hace el esfuerzo necesario para conseguir los efectos suficientes a fin de que la economía se adapte a la de aquellos países más avanzados de la CEE. A través de varios mecanismos, entre los que ha destacado la utilización de los Pagares del Tesoro, se ha podido cuantificar, aunque sea en parte, el dinero «negro» existente en el mercado, lo cual era necesario para ejercer los ajustes precisos a la baja en el crecimiento de la inflación. Esto, que se ha realizado adecuadamente en cuanto al control de la masa monetaria y a la contención de los tipos de interés, sin embargo, no ha tenido la repercusión correspondiente en los ingresos del Estado por la vía impositiva, con lo cual se está aceptando la existencia de un importante fraude fiscal. Como la cuantía del dinero negro, técnicamente, opaco a efectos fiscales, es un dato que se tiene que conocer, es al Ministerio de Economía y Hacienda, responsable de estos Presupuestos, a quien corresponde tomar las medidas adecuadas para corregir esta falta de solidaridad real en el conjunto del Estado. Creemos que si se aplican las medidas legales existentes, puesto que las hay (si no las hay o no son suficientes habrá que corregirlas), el Estado podría aumentar sus ingresos sin tener que incrementar la presión fiscal. Por tanto, estos ingresos se podrían destinar a paliar parte de los problemas estructurales citados, especialmente en el campo de las PYMES porque, querámoslo reconocer o no, son este tipo de empresas las que van a crear empleo. Además, esta permisividad del fraude crea una sensación general de injusticia y otros efectos inducidos que también perjudican gravemente al conjunto de la ciudadanía.

Consideramos que es urgente una revisión del sistema impositivo. De forma meramente enunciativa, se puede indicar que el actual sistema tiene la siguiente deficiencia: excesivas complicaciones para el ciudadano medio. Durante años se está manteniendo el mismo importe de ingresos brutos para presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta, y ello a pesar de la inflación soportada desde el establecimiento del límite de las 500.000 pesetas brutas que, curiosamente, ya es inferior al salario mínimo interprofesional. Esto origina, según datos del propio Ministerio, que más del 50 por ciento de las declaracio-

nes sean negativas y a devolver, especialmente en los tramos más bajos de las rentas percibidas.

Creemos que es un mal ejemplo de eficacia para las empresas públicas el que el propio Ministerio, conociendo estas circunstancias, no ponga el fácil remedio de elevar el tope de las mencionadas 500.000 pesetas, cantidad inferior al salario mínimo interprofesional, con lo que, además de no verse afectados los ingresos del Estado, se podrían dedicar más recursos a combatir el fraude fiscal.

Creemos que también es hora de que en el Impuesto sobre Sociedades se estudie la posibilidad de establecer diferentes tipos, entre el que sugerimos, según criterios, el de la competencia real del mercado en el que pueden operar las empresas. No parece lógico que el mismo tipo del 35 por ciento opere igual sobre empresas que actúan en régimen de oligopolio como sobre aquellas otras cuya actividad se realiza en un mercado de libre competencia.

Análoga consideración puede hacerse respecto a los gastos fiscales o deducciones sobre la cuota. En el Impuesto sobre Sociedades, según nuestros datos y para el año 1987, hay presupuestados 130.000 millones por este concepto. Las empresas en régimen de oligopolio siempre tendrán la posibilidad de beneficiarse de estos gastos fiscales, aunque no creen empleo. Sin embargo, las PYMES en general no podrán obtener estos beneficios aunque sí creen empleo.

Respecto a los tributos locales, por ejemplo, en la contribución urbana y en la licencia fiscal hay que decirlo todo, y hay que tener en cuenta que por cada peseta que se incrementa la cuota, puede alcanzar, si se aplican los recargos máximos locales, hasta 2,40 pesetas al contribuyente final, lo cual no parece que sea el camino adecuado para estimular la iniciativa privada.

Respecto a la inseguridad, nos basamos entre esas perspectivas distintas. Desde el lado de la posible corrección de las desviaciones que se produzcan en las bases de partida y de los hechos previstos para el año 1987...

El señor PRESIDENTE: Ruego a S. S. que abrevie en lo posible porque ha transcurrido el tiempo reglamentario.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: ... desde el punto de vista del control parlamentario y desde el incumplimiento de los acuerdos reflejados en la fijación del cupo económico...

Señor Presidente, ¿cuánto tiempo me queda?

El señor PRESIDENTE: No le queda nada. (*Risas.*) No es que le quite la palabra, pero le ruego que resuma y abrevie.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Es por la importancia que tiene el debate.

Me voy a saltar el punto número 1, el de las bases del partido, y voy a hablar del control parlamentario.

Yo comprendo que, aunque en la práctica es muy difícil que todas y cada una de las partidas presupuestarias tengan en origen un destino determinado, sin embargo,

hay muchas partidas que no tienen un fin específico, con lo cual se pueden pasar, dentro de un Ministerio, partidas de un destino a otro. Esto se puede ver claramente reflejado en lo que disponen los artículos siete, ocho y nueve.

Si a los problemas cuantitativos añadimos las competencias de los titulares de los departamentos ministeriales, las específicas del Ministerio de Economía y Hacienda y las del propio Consejo de Ministros, nos va a resultar muy difícil llevar a cabo un eficaz control de los Presupuestos en el año 1987; tarea ésta que, junto a la legislativa, es la más importante en un sistema democrático.

Sé que el Ministro de Economía y Hacienda —y ya acabo— tenía que presentar en el Congreso los Presupuestos el 30 de septiembre, en cumplimiento de una disposición legal. También sé que las cifras presupuestadas, al menos algunas de ellas, son previsiones que pueden ser modificadas —aunque a mí ahora no me ha quedado claro qué va a pasar con lo del cupo si aquí no hay modificaciones—; no obstante, estimamos que estas razones no son válidas para no haber negociado el cupo con la suficiente antelación en la Comisión Mixta para llegar a un acuerdo sobre su cuantía.

No es bueno que, por cumplir una disposición legal que vencía el 30 de septiembre, se incumpla lo previsto en dos leyes mayoritariamente aprobadas por el pueblo vasco, el Estatuto de Guernica y la Ley del Concierto Económico. En estas leyes se fijan criterios para que se pueda señalar el cupo de forma negociada. Además, en el futuro —lo digo con toda sinceridad y sin ninguna acritud—, se corre el riesgo de que un asunto que puede resolverse con voluntad política de acuerdo se esté utilizando como arma arrojadiza, lo cual puede añadir más confusión y crispación a una situación ya de por sí difícil.

Por todas las razones apuntadas y habida cuenta que se me ha acabado el tiempo, mantenemos nuestra propuesta de veto a estos Presupuestos Generales del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, intervengo para consumir un turno en contra de la propuesta de veto presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

De la intervención del señor compareciente que me ha precedido en el uso de la palabra, uno no deja de asombrarse por cuanto la intervención que ha leído desde el estrado parecía redactada desde antes de la discusión del debate en el Pleno del Congreso de los Diputados. Como muy bien ha dicho el señor Ministro en el momento de la presentación del proyecto de ley, se han producido modificaciones, no sólo importantes, sino sustanciales en todos los aspectos que él mismo ha señalado. Por tanto, la intervención del portavoz de Senadores Nacionalistas

Vascos no se ajusta en estos momentos a los propios Presupuestos que han entrado en esta Cámara ni al resultado del dictamen de la Comisión, que ha criticado el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra.

Fundamentalmente, acusa a este proyecto de ley de que por parte del Gobierno, en su conjunto, existe la posibilidad de unos traspasos de créditos asignados a las competencias de los Ministros, del propio Ministro de Economía y Hacienda, y del Consejo de Ministros. Parece como si el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra no se hubiera enterado de que en el dictamen de la Comisión, mediante una serie de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, se dio cumplida cuenta de las modificaciones que se introducían en este sentido y que, precisamente, iban encaminadas a encorsetar, de alguna forma, una serie de actuaciones para las que en aquellos momentos, y tal como había salido el proyecto del Congreso de los Diputados, tenían facultades los distintos Ministros, el Consejo de Ministros o el propio Ministro de Economía y Hacienda.

Por el compromiso que había adoptado el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, se introdujeron estas enmiendas, por otra parte lógicas. Sin embargo, parece que los presupuestos de ciertas Comunidades Autónomas, no gobernadas precisamente por los socialistas, reflejan el sentido literal del proyecto que entró en el Congreso de los Diputados.

Volviendo al tema central de la intervención del portavoz del Partido Nacionalista Vasco, han sido dos los ejes fundamentales en los que se ha centrado su intervención, muy parecida a la que ya el portavoz de su Grupo hizo en el Congreso de los Diputados, como no podía ser de otra forma. Solicita un mayor incremento de la aportación del Estado a la financiación de la Seguridad Social para, con ello, liberar, de alguna forma, de la carga impositiva que representan las cotizaciones de empresarios y trabajadores al desarrollo económico de las propias empresas. A esto tengo que decirle que, en diez años, hemos pasado de una aportación del Estado del 3 por ciento al 29,7 por ciento; por lo tanto, la aportación del Estado supera con creces en estos momentos cualquier tipo de aportación que pudiera hacerse en una economía como la española.

Otro de sus argumentos ha sido la necesaria aportación de créditos para el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, por una parte, y, por otra, la liberación de una serie de medidas fiscales para potenciar precisamente a ese tipo de empresas.

Hace apelación el portavoz del Partido Nacionalista Vasco al incremento de la presión fiscal, cuando de todos es conocido que se incrementa en estos Presupuestos en el 0,15 por ciento —por lo tanto, difícilmente puede hablarse de incremento de la presión fiscal—, y aboga por una reforma en profundidad del sistema fiscal español, posiblemente al amparo de los nuevos vientos que nos vienen del otro lado del Atlántico, para modificar el sistema impositivo español, lo que en estos momentos el Grupo Parlamentario Socialista y el propio Gobierno entienden que no es posible ni deseable.

El portavoz del Partido Nacionalista Vasco apelaba a la necesidad de modernizar la estructura productiva de este país para entrar en competencia directa con el mercado que existe en estos momentos y, por lo tanto, con la integración perfecta de España dentro de los circuitos comerciales de la Comunidad Económica Europea, recordando precisamente la función que desempeñan las pequeñas y medianas empresas como elemento dinamizador de la creación de puestos de trabajo. En este sentido, entendía que en los Presupuestos Generales del Estado no se dota de suficientes recursos, no sólo de tipo económico sino también de tipo instrumental y jurídico, para que las pequeñas y medianas empresas de este país puedan ser perfectamente competitivas.

El Grupo Socialista entiende que los programas de reconversión y reindustrialización iniciados en el año 1983, en la medida en que ello propicia una modernización real del aparato productivo de nuestro país, tienen que ir precisamente orientados a esta reforma y a esta modernidad de la estructura productiva de España. El peso fundamental que tienen las pequeñas y medianas empresas, que pueden acogerse perfectamente a estos sectores de reconversión industrial —y para esto se ha implementado para el próximo año la permanencia de algunos títulos de la Ley de reindustrialización—, hace posible que este grupo de pequeñas y medianas empresas puedan acogerse a estas medidas de modernización de la estructura productiva.

A lo mejor, el portavoz del Partido Nacionalista Vasco se extrañará de las afirmaciones que he hecho anteriormente, pero hay que convenir, señorías, que los planes de reindustrialización y modernización de la estructura productiva de este país no han ido sólo encaminados a grandes sectores como la reconstrucción naval. En estos momentos, estoy pensando en la reconversión iniciada en 1983 —con poco éxito, es cierto— de un sector tan importante como es el del calzado español, en el que la exportación al mercado internacional es altamente positiva para la balanza de pagos española; y al sector textil, con planes de intangibles, orientados hacia el diseño, la calidad y la moda, que sí son importantes y son los que potencian no sólo el mantenimiento, sino la creación de nuevas empresas en estos sectores.

Por lo tanto, los Presupuestos Generales del Estado que hoy se presentan obedecen explícitamente a las expectativas señaladas por el propio portavoz del Partido Nacionalista Vasco, en el sentido de conseguir unos objetivos que permiten reducir la inflación y el gasto público.

Precisamente la reducción del gasto público traerá como consecuencia que se pueda destinar una inversión de capitales mayores hacia estos sectores de la sociedad hacia los que fundamentalmente estaba orientada la proposición efectuada por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, en el sentido de potenciar el empleo.

Nuestro Grupo, lógicamente, votará en contra del veto presentado por el Partido Nacionalista Vasco, porque son sus propios argumentos los que, en definitiva, apoyan el proyecto de Ley presentado por el Gobierno.

Muchas gracias. *(El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Senador.

Para la defensa de su propuesta de veto, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Coalición Popular.

El señor ORTI BORDAS: Señor Presidente, señorías, estoy absolutamente seguro de que ninguno de los señores Senadores tiene la menor duda de que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado —porque sus preceptos y disposiciones influyen, cuando no condicionan, el nivel de desarrollo, de bienestar de una colectividad en un ejercicio determinado— es, sin ninguna duda, el proyecto de Ley más importante de cuantos las Cámaras tramitan cada año.

Naturalmente, no voy a insistir en lo obvio. Digo esto exclusivamente para legitimar el entrar inmediatamente en cuestión y decirles a SS. SS. que, en opinión de mi Grupo Parlamentario, estos Presupuestos no son satisfactorios. Y no son satisfactorios no porque provengan de un Gobierno frente al cual nosotros estamos en cuanto oposición, ni porque sean sedicentemente socialistas, que no lo son, sino porque entendemos que estos Presupuestos son globalmente inadecuados para la situación económica y social del país; estos Presupuestos son socialmente injustos; estos Presupuestos son económicamente ineficaces. Por eso y sólo por eso, proponemos nuestro veto a la totalidad del proyecto de Ley.

Esto no obedece a un mero capricho. Y tanto no obedece a un mero capricho que tengo que poner de relieve hoy aquí, en esta Cámara, que todos los Grupos y Subgrupos del Congreso de los Diputados formularon enmiendas a la totalidad de este proyecto de Ley, como todos los Grupos y Subgrupos del Senado han presentado también sus vetos de totalidad al proyecto en cuestión. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

De manera que, con excepción del Grupo Parlamentario Socialista, naturalmente, todo el resto de Grupos y Subgrupos de las Cortes Generales entienden que estos Presupuestos presentados por el Gobierno socialista son unos Presupuestos poco aptos para la situación social y económica de España en estos momentos.

He aquí que el señor Ministro de Economía y Hacienda ha hecho un largo y brillante discurso en el que no se ha limitado a hablar del proyecto de Ley de Presupuestos, sino que ha entrado —yo diría que a fondo— en la política económica general del país, incluso en las expectativas de esa propia política económica general del país para el futuro inmediato. En honor del señor Ministro, también yo, por precisión, tendré que hacer alguna breve referencia a este particular.

En síntesis breve y un tanto retrospectiva, yo tendría que comenzar diciendo que la evolución del sector público en España en el último cuatrienio, y con referencia a aspectos puramente presupuestarios, ha tenido dos grandes y sensiblemente negativos puntos negros. Ha habido un crecimiento progresivo de los ingresos y de los gastos

y, en función de la mayor subida de los gastos sobre los ingresos, ha existido también un aumento constante de un déficit público ya de por sí elevado, lo cual es infinitamente peor.

El señor Ministro ha expuesto su grave preocupación por el gasto público que nosotros compartimos, pero he aquí que desde que el Partido Socialista formó Gobierno hace cuatro años el gasto público en España se ha multiplicado casi por dos, es decir, que partiendo de poco más de siete billones de pesetas nos encontramos ahora ante la increíble cifra de trece billones de pesetas. Correlativamente, los ingresos han aumentado también, como no podía ser de otra forma, y lo han hecho con la recaudación por la vía fiscal y por la vía del endeudamiento, hecho este último que incrementa el gasto subsiguiente porque las deudas, en particular los intereses, también hay que pagarlos.

Voy a ahorrar a SS. SS. las cifras en pesetas que miden estas dos magnitudes, pero sí quisiera decir que hay algo más importante que estas cifras en pesetas: saber si hay o no una correcta adecuación entre el gasto que todos pagamos y las contraprestaciones que recibimos por tal pago. Yo he de afirmar aquí bajo mi responsabilidad, que es la de mi propio Grupo Parlamentario, que no vemos demasiada proporción entre el incremento del gasto público que se ha venido produciendo en el último cuatrienio y sus repercusiones positivas en materia de importancia tan capital en lo socioeconómico como son la enseñanza, la sanidad, la justicia o la seguridad ciudadana. Es más, tengo que decir también que este incremento tremendo del gasto público en España no se ha correspondido con un aumento del nivel de empleo, ni de la productividad, ni de la competitividad, ni de las inversiones reales, ni de la creación de empresas y actividades económicas con futuro. Por eso, yo tendría que concluir diciendo que el Gobierno socialista ha gastado mucho y no ha gastado bien; que la política presupuestaria, y también la política económica del Gobierno socialista durante estos cuatro años, no ha sido austera y, desde luego, no ha sido tan eficaz como de la intervención del señor Ministro pudiera desprenderse.

Yo ya sé que el Gobierno no va a compartir estas opiniones. El Gobierno habla de la evolución favorable de la balanza comercial, cuando esta evolución favorable se debe en buena parte a la OPEP, con la caída del precio del crudo, al Departamento del Tesoro y a la Reserva Federal de los Estados Unidos con su influencia en la baja de la cotización del dólar; entes cuyas políticas, al menos que nosotros sepamos, todavía —todavía, digo— no controla el Gobierno socialista de España, aunque seguramente todo se irá y desde luego nosotros, como creyentes, ni en ésta ni en ninguna otra cuestión le vamos a poner límites a la Providencia. *(Risas.)*

Es cierto que el control del déficit público se mide en porcentaje en relación del PIB y que ese porcentaje, como bien ha señalado el señor Ministro, viene decreciendo aunque de una forma lenta y trabajosa, como en otra ocasión anterior el propio señor Ministro señalaba. Pero en términos absolutos, en cantidad de pesetas, lo cierto es

que el déficit público español ha ido incrementándose voluminosamente cada año transcurrido en el cuatrienio pasado. El Gobierno no ha conseguido que se cumpliera jamás ninguna previsión sobre déficit público de las múltiples que ha venido realizando en este período de tiempo.

Se me dirá que los fondos estatales para las empresas públicas cada vez son de menor necesidad y que esto hay que conocerlo. Nosotros tenemos que reconocer que en los Presupuestos para 1987, que son los que aquí estamos examinando, en transferencias corrientes, el aumento es de más de 129.500 millones de pesetas para las empresas públicas sobre 1986; que sólo para hacer frente al déficit de explotación de RENFE, el aumento es de más de 30.000 millones de pesetas sobre 1986; y que en transferencias de capital son 7.545 los millones que supone el aumento para las empresas públicas.

Otra cosa es la afirmación, en esto yo daría la razón al Gobierno, de que ha habido un paso importante respecto a la aportación del Estado, pasando del 15 al 25 por ciento en los presupuestos de la Seguridad Social. Nosotros lo reconocemos, e incluso lo aplaudimos. Pero hubiéramos aplaudido con mayor gusto si el Gobierno hubiera sido capaz de hacer en la Seguridad Social una gestión tal que hubiera logrado la reestructuración orgánica administrativa de esta Seguridad Social, que para 1987 va a gastar, nada más y nada menos, 4,4 billones de pesetas, con un incremento sobre el año anterior del 10,5 por ciento. En gastos generales de administración, que es el gran problema de la Seguridad Social, en la burocracia, no se va a limitar al 10,5, sino que va a gastar el 14 por ciento. Y en estos gastos, si yo no estoy mal informado, en relación con 1984 el aumento es escandaloso, literalmente escandaloso, es del 53 por ciento.

Se nos ha hablado de saneamiento interno. Este saneamiento interno, sin embargo, no se ha puesto en relación con el parámetro social y económico más significativo en este tema, que no es ni puede ser otro que el de la creación de empleo. Habrán de reconocer los bancos de mi izquierda que en cuanto a creación de empleo se prometió que en la pasada legislatura se crearían 800.000 nuevos puestos de trabajo y que ésa ha sido una promesa absolutamente incumplida. (*Rumores.*)

Pero no voy a insistir en este tema, porque lo que me importa es significar otra cuestión.

El Gobierno socialista ha venido manteniendo que el gran logro económico de los últimos tiempos para él ha sido precisamente el de la inflación. Pero este año esa curva se ha roto, porque ya no vamos a terminar con un 8 por ciento de inflación, sino que este año las previsiones del Gobierno en cuanto a inflación van a verse desbordadas por lo menos en punto y medio o dos puntos. Y ello, señor Ministro, pese al cambio efectuado en el método de determinación estadística de dicho parámetro, que anula la homogeneidad de las comparaciones interanuales. (*Rumores.*)

El Gobierno socialista ha venido practicando una política económica de crecimiento (que me atrevo a calificar de excesiva) del gasto público que ha llevado consigo un esfuerzo fiscal como no lo ha realizado ningún otro país

de nuestro entorno occidental en unos momentos en los que el índice de malestar en España era también el mayor de todos los países de nuestro mismo entorno occidental. (*Rumores. El señor Presidente agita la campanilla.*) Y que no se nos diga que la presión fiscal hay que medirla en función de la renta media percibida y que en este caso estamos muy lejos todavía de países cercanos como Inglaterra, Francia o Alemania, porque es lo cierto —y esto siempre lo defenderemos— que para ser una medida justa, lógica y racional, hay que estar a la renta disponible en valores absolutos, que es la que, en definitiva, mide de verdad la capacidad de gasto y de ahorro voluntario de cada ciudadano. En cuanto a la renta disponible, lo cierto es que los españoles estamos todavía muy alejados de los países que se nos presentan para desmentir la presión fiscal existente en España.

Ha dicho el señor Ministro que los Presupuestos para 1987 no son beligerantes, y nosotros lo aceptamos. Vamos a analizarlo. Cuando todos los países principales y más prósperos del mundo, desde los Estados Unidos a Inglaterra, y desde Francia a Alemania, tienden a reducir el déficit público actuando restrictivamente sobre el gasto para aliviar así la presión fiscal, nosotros en estos Presupuestos Generales del Estado vamos a aumentar inicialmente los gastos no financieros de los mismos para 1987 en un 9,1 por ciento.

Se me dirá que en el capítulo VI hay un aumento apreciable y que ese aumento patentiza la voluntad del Gobierno respecto a las inversiones reales. Pero tengo que afirmar que, aun en este terreno, no obstante, el Fondo de Compensación Interterritorial, que es el Fondo en el que se dan las inversiones generadoras de más empleo y de más actividad de todas las inversiones públicas reales posibles, y que, lo que es socialmente mucho más importante, se dan las inversiones capaces de corregir los desequilibrios económicos entre las distintas regiones españolas, en este Fondo se advierte un descenso del 28,06 por ciento.

Y precisamente porque esta es la Cámara de representación territorial, mi Grupo quiere poner sobre el tapete este descenso impresionante en el Fondo de Compensación Territorial, quiere denunciar ese descenso, quiere protestar por ese descenso y quiere decir que, con sus razones y con sus votos, se opondrá por todos los medios —es decir, por todos los medios permitidos por la Cámara— a la aprobación de ese descenso.

En definitiva, todos los gastos públicos consolidados y los gastos corrientes aumentan sensiblemente por encima del PIB monetario, lo que quiere decir que los Presupuestos son todo menos austeros.

Esta austeridad tampoco se ve, naturalmente, en los ingresos: seis billones de ingresos, que suponen un 13 por ciento de aumento respecto a 1986.

Esta es una nueva vuelta de tuerca a la presión fiscal que el señor Ministro reconoció en el Congreso de los Diputados que iba a subir un 0,92 por ciento, pero que el señor Fraga —que se acaba de ir a su casa sin haberse llevado una peseta y sin haber mentido jamás al país— tradujo de una forma mucho más inteligible: eso significa

que el próximo año los españoles deberán disponer de 26.000 pesetas, cada uno de ellos, para hacer frente a la nueva presión fiscal que va a tener que soportar.

Pero esto no es lo más grave. Lo más grave, señorías, es que, en recaudación, aumentan un 22 por ciento los impuestos indirectos, y un poco más del 11 por ciento los impuestos directos.

Quiérese decir que no sólo aumenta la presión fiscal global, sino que ese aumento de la presión fiscal global se basa en la imposición indirecta, es decir, en aquella que no discrimina, que no tiene en cuenta la capacidad económica del sujeto contribuyente. Y esto no es una política fiscal moderna, ni es una política fiscal progresiva, sino que, por el contrario, es una política fiscal regresiva y es una política fiscal típicamente reaccionaria. (*Rumores. El señor Presidente agita la campanilla.*)

Las cosas son como son y no dependen de nuestras opiniones. Una imposición indirecta de tal calibre es una imposición reaccionaria, y precisamente para variar ese signo se hizo, entre otras cosas, la reforma del Impuesto sobre la Renta. Impuesto sobre la Renta cuya recaudación va a ser inferior al crecimiento del PIB monetario, que no va a tener en cuenta ninguna modificación de tarifas, que no va a tener en cuenta, por tanto, los efectos de la inflación, y que va a entrar en la progresividad en frío que supone que los efectos negativos los van a soportar, sobre todo, las rentas medias y las rentas bajas.

Y nosotros tampoco estamos de acuerdo con esa progresividad en frío.

Por último, señor Ministro...

El señor PRESIDENTE: Señor Ortí Bordás, resuma, en lo posible su intervención, porque ya ha transcurrido el tiempo.

El señor ORTÍ BORDAS: No resumo, señor Presidente, sino que termino.

Por último, señor Ministro, por las razones aducidas; porque entendemos que el tratamiento fiscal a las inversiones y a los rendimientos de capital no va a facilitar la creación de empleo; porque entendemos que una fiscalidad apoyada sobre la imposición indirecta no va a hacer que aumente el consumo privado en debida forma; porque entendemos que en los Presupuestos hay aspectos y medidas de carácter típicamente inflacionario; porque entendemos que la economía sumergida es la muestra palmaria de que la política económica socialista seguida hasta el momento no es tan eficaz como el señor Ministro dice; y porque, en definitiva, de estos Presupuestos no se concluye de ninguna forma que los españoles vayamos a tener en 1987 una situación socio-económica mejor, mi Grupo no tiene más remedio, aun lamentándolo mucho, que proponer y defender su veto a la totalidad del proyecto de Ley y pedir su devolución al Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortí Bordás.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la intervención anterior me obliga a subir a la tribuna, al menos para discutir algunas cuestiones de hecho; no voy a discutir algunas de las de opinión. Que, ante un vaso a la mitad, alguien insista en que está medio lleno y otro en que está medio vacío, verdaderamente es una cuestión de opinión, incluso de sentimientos internos y de expectativas que, a veces, se conforman no ajenas a la personales que uno tiene.

Pero, en líneas generales, es evidente que si la evolución de la creación de empleo no ha sido a lo largo del cuatrienio lo que todos hubiéramos deseado, cualquier persona que tenga sentido común, tranquilidad de espíritu y sea capaz de alejarse de la dialéctica Gobierno-oposición, habrá de reconocer que la evolución del empleo en los meses que llevamos del año es muy positiva y que, después de diez años de una pérdida consecutiva de puestos de trabajo en nuestra economía —evidentemente, no es el fruto del Gobierno socialista, mucho antes de esto ya se venían perdiendo en cantidades enormes—, y después de toda una reestructuración industrial —todavía no culminada, que hay que seguir—, que se empieza a notar crecimientos, como refleja la encuesta de población activa, en el sector de la construcción de cerca del seis por ciento, en el empleo, en el tercer trimestre de 1986 sobre el de 1985; o en el sector de los servicios, y que una parte importante de este crecimiento se deba a la iniciativa privada y no al aumento de puestos de trabajo desde las Administraciones públicas, verdaderamente creo que es lo que de verdad es relevante en estos momentos, a efectos de opinión pública, sobre la creación de empleo.

Yo no voy a volver a discutir hasta qué punto aquel compromiso del Gobierno socialista sobre creación de puestos de trabajo fue entendido por la opinión pública cuando se dijo que no era posible porque el análisis económico, la evolución de la situación de países más próximos —y, por tanto, más relacionados económicamente con nosotros— e incluso la experiencia de otros países que habían tratado de hacer políticas expansivas autónomas, como era el caso de la Administración francesa, después del triunfo socialista de 1981, impedían al Gobierno llegar a aquel compromiso.

Yo me remitiré a los hechos, señor Ortí Bordás, y usted deberá reconocerme —como su Grupo— que si tan importante era este compromiso que el Gobierno reconoció como de imposible cumplimiento, difícilmente hubiera vuelto a obtener el Partido Socialista la confianza que obtuvo hace tan poco tiempo que todos lo tenemos presente, sin duda, en nuestros juicios.

Respecto de la inflación, yo difiero del punto de vista que expone su señoría. Ha dicho que va a ser un punto y medio o dos puntos más que el año pasado, o que los objetivos. Yo le digo a S. S. que va a ser, como mucho, entre medio punto y un punto más que los objetivos; y menos que esto respecto del año pasado, que fue el 8,1 por ciento. Y si en eso tienen ustedes en cuenta que el Grupo a quien S. S. representa en este debate hablaba de que la inflación nunca sería inferior al 11 o al 12 por ciento,

como consecuencia de la implantación del IVA, observe S. S. quién ha estado más cerca de la realidad, si nosotros que, diciendo el 8 —seguramente vamos a acabar con una inflación del 8,5—, o S. S. y sus colegas que, diciendo entre el 11 y el 12, van a comprobar que hay una diferencia no menor de dos puntos y medio al final en los resultados de la inflación.

En consecuencia, no es que la situación de inflación sea satisfactoria —y ya lo he dicho aquí, en la otra Cámara y siempre que tengo ocasión de manifestar mi opinión—, es una situación y un problema no resuelto, un problema con enormes dificultades todavía por resolver, porque las expectativas de los agentes económicos y sociales difícilmente se hacen sólo en función de los objetivos de la política económica, sino con frecuencia mediante extrapolación de lo que ha sido la experiencia más reciente.

La experiencia más reciente es que, a lo largo de 1986 y como consecuencia de la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, el proceso de desaceleración de la influencia, que este Gobierno había conseguido poner en marcha desde el 14,5 por ciento que teníamos a finales de diciembre de 1982, hasta el 8,1 por ciento que fue la tasa sobre diciembre de 1985, ha debido, por fuerza de las cosas y por las dificultades de implantación del impuesto, detenerse.

Eso no quiere decir que hayamos tirado la toalla. Yo le aseguro a S. S., y reitero ante esta Cámara, que sigue siendo el objetivo del Gobierno el 5 por ciento para el año 1987 y el año que viene en estas fechas, cuando ya tengamos una idea bastante clara de cuáles van a ser los resultados, tendremos ocasión, sus señorías de la oposición, como quiera que estén configurados y el Gobierno, como quiera que esté compuesto, de hablar de eso.

Por lo demás, carece de sentido su, digamos, insinuación a propósito de los cambios de medida en el índice de inflación. Los índices de inflación en todos los países, excepto en aquellos que no tienen capacidad técnica para hacerlo, suelen modificar sus bases de medida a través de la elaboración de presupuestos familiares cada dos o tres años. La verdad es que en España no habíamos modificado la base desde 1976; se introdujo esa modificación en agosto de 1985, de manera que, en todo caso, afectó a la igualdad o no de la serie —cosa que podrán discutir los técnicos mejor que S. S. y yo mismo— en el año pasado y en el que estamos hablando de 1986, pero en lo que la reflejó de alguna manera fue para dar expresión a lo que era la modificación de la estructura de gasto de nuestras familias.

Por fortuna para todos los españoles, el gasto en alimentos cada vez representa un porcentaje menor. Eso, como usted comprenderá, como estoy seguro que comprenderá la oposición, es simplemente ir pasando a estadios superiores en que los niveles culturales y de riqueza permiten que las necesidades a satisfacerse sean otras más sofisticadas que las de la mera supervivencia. Y si hace ocho años era verdad que los españoles gastaban en torno al 40 por ciento en los alimentos y ahora es verdad que gastan el 33 por ciento, lo único que podemos hacer todos es felicitarnos por ello y no empezar a pensar que

el Gobierno ha tratado de introducir una modificación, porque están los estudios hechos y publicados sobre la evolución de los presupuestos familiares y el índice de precios al consumo, que no ha sido el caso, ya que esto es competencia del Instituto Nacional de Estadística.

Finalmente, no sé cómo ha medido S. S. el crecimiento de la burocracia en la Seguridad Social, pero es lo cierto que la Seguridad Social dista mucho de lo que sería deseable como sistema de administración. Distaba mucho más en tiempos que usted conocerá mejor que yo, pero sigue distando mucho y, por tanto, es menester introducir modificaciones tanto en el personal que está al servicio de la Seguridad Social como en los medios y recursos de carácter material de los que debe disponer, entre otras cosas, naturalmente, recursos de carácter informático, para computerizar parte de sus informaciones, tan importantes, habida cuenta de que, en efecto, la Seguridad Social hoy representa, con un presupuesto de 4 billones 300.000 millones de pesetas, una cantidad muy importante en el conjunto de los Presupuestos del Estado, que es bueno que S. S. los defina por su cantidad exacta, al menos la que figura en el proyecto inicial, que consolidada es de 12 billones 367.000 millones, y no de 13 billones, porque estas pequeñas diferencias de seiscientos y pico mil millones suelen constituir la alegría o la tristeza de tanta y tanta gente. Seiscientos y pico mil millones todavía para el Gobierno socialista es una cantidad respetable, no sé si para S. S. no lo es.

El crecimiento del Capítulo I en Seguridad Social este año, señor Senador, es del 11,2 por ciento, y ésa es la verdad. Y ese 11,2 por ciento sin duda sería menor si no fuera por el crecimiento del Capítulo I en el INSALUD, el cual, a su vez, es el necesario incremento para los sueldos fundamentalmente del personal sanitario, al que hemos pedido, a través de la Ley de Sanidad, una mayor dedicación a las tareas y los servicios que deberá atender en el esquema de la Seguridad Social. Y como somos coherentes con las exigencias que hacemos al personal, ya sea funcionario, ya sea estatutario, como este que acabo de mencionar, tratamos de reflejarlo también en los salarios que creemos que debe cobrar.

Por tanto, en líneas generales, señor Ortí Bordás, yo le diré que corre usted un riesgo. Yo estoy dispuesto a aceptar, y lo acepto, además, de buen grado —lo he dicho antes— que una parte de las mejoras que se producen en la situación económica española, sobre todo algunas de las que se han producido este año, debidas a las rebajas de los precios del petróleo o a la rebaja que esto ha supuesto, traducida a pesetas, como consecuencia de la apreciación de la peseta frente al dólar, no son absolutamente mérito del Gobierno. ¡Hombre, alguno tiene! Si yo hubiera hecho caso a algunas de las personas que dicen respaldar a su Grupo Parlamentario, no hubiera ocurrido la apreciación de la peseta frente al dólar, sino que hubiera tenido que estar devaluando constantemente para que sus intereses como exportadores hubieran quedado respetados, aunque eso hubiera sido perjudicial, como creo que lo hubiera sido, para la nación.

Algún mérito tiene, a veces, resistir y no caer en la ten-

tación de quienes sugieren que la competitividad se restaure mediante el recurso a la devaluación competitiva. Nosotros lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo, pero, en líneas generales, no importa, no me duelen prendas en reconocer que hay cosas que se producen en un marco internacional por encima del Gobierno y que le vienen bien, como otras veces se han venido produciendo hechos en el pasado, como el desarrollo de la crisis internacional, que hemos vivido en los últimos años, que se producen fuera del Gobierno y que le vienen mal no ya al Gobierno sino, lo que es más importante, a los intereses de la nación en su conjunto.

Tampoco me importa decir, y lo he dicho, me parece que por activa y por pasiva, que la inflación está lejos de resolverse, o que tenemos un grave problema de competitividad, que creo que no se debe medir como consecuencia o teniendo en cuenta fundamentalmente el grado de penetración de productos comunitarios en nuestro país, sino por nuestra capacidad de exportar nuestros propios productos, ya que muchos de éstos, que vienen de la Comunidad y de otros países, son sencillamente aquellos que el Gobierno reputa como absolutamente imprescindibles para conseguir un desarrollo mayor de la nación, porque son bienes de equipo o son materias primas, que no se producen en nuestro país y siempre serán necesarias para el desarrollo de nuestro aparato productivo.

Dicho esto, yo creo que S. S. y su Grupo se están enfrentando con una realidad tozuda, cual es el hecho de que ha habido mucha menos inflación de la que algunos creían y que hay previsiones de que esa inflación vaya a disminuir, cual es el hecho de que, como consecuencia de esto, han bajado los tipos de interés y las cargas financieras de las empresas, y los beneficios después de cargas financieras han mejorado considerablemente, como hacen ver las muestras tan importantes, tan significativas y tan representativas como las de la Central de Balances del Banco de España. Como es un hecho que la inversión en bienes de equipo el año pasado creció en torno al 7 por ciento y este año puede crecer en torno al 13 o al 14 por ciento, y que eso se manifiesta en los pedidos de bienes de equipo que tienen nuestras industrias para el mercado interior, en la importación de maquinaria, que no se la inventa el Gobierno, simplemente la registra en los registros de aduanas, porque tienen que pagar las importaciones correspondientes si es el caso, pero de cualquier manera merecen la anotación estadística. Se refleja en tantas y tantas cosas que hacen que, teniendo sin resolver muchos de los problemas que se han venido generando a lo largo de la crisis, exista en el conjunto de la nación una expectativa de que estamos en situación diferente. Y eso es importante, que un Grupo político tenga la capacidad, tenga las antenas, tenga la sensibilidad para recogerlo. Si S. S. no quiere recogerlo por razones de estrategia de oposición política, ésa es, ciertamente, su responsabilidad. Pero, desde luego, no ha de ser la del Gobierno, por incurrir en la complacencia de la oposición, hacer más crítica de la situación de lo que esta misma merece, y si realmente la demanda interna está creciendo al 5 por ciento, yo le diré que está creciendo al 5 por ciento, señor Ortí

Bordás, y le diré que me parece muy satisfactorio, después de doce años de crecimiento, en alguno de ellos negativo.

En cuanto al análisis de los Presupuestos...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, le ruego que abrevie en lo posible. Tenemos un Pleno muy largo.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Con mucho gusto trataré de hacerlo.

Centrándome ya en unas pocas cosas que el representante de la Coalición Popular ha dicho en relación con la evolución o las características más significativas de los Presupuestos, sin entrar a discutir cuáles son sus preferencias, le diré que algunas de ellas, cuando menos, pueden considerarse contradictorias. Así, S. S. es partidario de que el gasto público crezca menos que 9,1, que figura en el Presupuesto inicial del Estado, y que ya he dicho que es una cantidad a mirar cuando consideramos el Presupuesto consolidado del Estado, sus organismos autónomos y la Seguridad Social, y, sin embargo, considera que es imprescindible que el Fondo de Compensación Interterritorial crezca más.

Creo que en eso S. S. no es muy coherente. Naturalmente tendría que hacer la propuesta, no solamente de aumento del Fondo de Compensación Interterritorial, sino, además, de dónde habría de sacar los fondos, es decir, de qué otra parte se habrían de detraer, con el fin de que se respetara su deseo de que el gasto público no creciera tanto en su totalidad.

Y tampoco es coherente en el sentido de la continuidad de la política, de la fuerza que usted representa, ya que han sido precisamente fuerzas políticas del signo de la Coalición Popular las que han llegado a un acuerdo, si no inmediatamente y total en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, si posteriormente en las Comisiones Mixtas de Transferencias, sobre el nuevo sistema de financiación autonómica que, entre otras cosas, incluía esta reducción del Fondo de Compensación Interterritorial, reducción que, naturalmente, estaban dispuestos a acceder, porque como ese dinero se les devolvía por otro sitio, buenas podrían ser ellas, o podrían ser suficientes, al menos, para decidir si volvían a querer dedicarlo a la inversión, al gasto corriente o a cualquier otro menester que consideraran necesario.

En cuanto al aumento de la presión fiscal, le diré que, cualquiera que sea la traducción de Fraga, y no teniendo ninguna duda sobre que el señor Fraga se haya ido a su casa sin una peseta —cosa que me parece muy loable y deseable para todos los que se han ido a su casa antes y los que se vayan a ir después aunque, ciertamente, no sé a qué viene esa consideración—, le diré que el aumento en la presión fiscal es exactamente del 0,15 por ciento en el Presupuesto inicial. Yo no sé cómo lo traduce el señor Fraga, o cómo habrá dividido y si tiene razón o no tiene razón, pero un aumento del 0,15 es un aumento del 0,15, lo traduzca el señor Fraga o lo traduzca cualquier otro, lo diga Salomón o lo diga su porquero.

Finalmente, usted no quiere un aumento en la presión fiscal, pero hace el siguiente argumento, absolutamente contradictorio, porque ustedes quieren estar en todo; quieren ser liberales y que no aumente la presión fiscal, pero quieren ser progresistas en lo que se refiere a la distribución de los impuestos directos e indirectos, por aquello de que, sin duda, en su organización, todas las posturas son posibles, aunque yo no sé si al mismo tiempo.

Se queja usted de que la presión fiscal indirecta crezca más que la directa, pero, a continuación, lo que solicita es que la directa todavía crece menos de lo que hace, lo cual es ya un poco difícil. La presión fiscal directa crece menos que el PIB, la recaudación del Impuesto sobre la Renta, cosa de la que usted se queja, porque le parece escasa por comparación con la indirecta. La indirecta tiene unos ciertos aspectos que son más aparentes que reales, y lo he explicado antes cuando decía que, en el IVA de este año, vamos a recoger no menos de setenta y tantos mil millones de pesetas que corresponden a presión fiscal que soportaban los ciudadanos, pero que no la fijaba el Estado en sus Presupuestos, sino que la fijaban las Corporaciones locales y, fundamentalmente, las Diputaciones tanto en el recargo sobre el antiguo Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, como en el canon eléctrico, que venían percibiendo de las empresas por sus diferentes instalaciones. En consecuencia, la presión fiscal crece bastante poco, tanto directa como indirecta —como he dicho, en su conjunto, 0,15— y si hay en estos momentos una disparidad entre el peso de los impuestos directos y de los impuestos indirectos, debe entenderse que se debe a dos fenómenos transitorios y que no obedecen a una política más o menos progresista, regresiva o reaccionaria, como S. S. ha llamado, por parte del Gobierno. Se debe, sencillamente, a que antes, las Corporaciones locales cobraban 300.000 millones de pesetas que eran imposición fiscal indirecta, y al introducirse el IVA, todas esas figuras que le servían de soporte para esa recaudación desaparecen, y el IVA viene a recaudar esa imposición y no aumenta nada la presión fiscal indirecta, sino, simplemente, sustituye el agente que la lleva a cabo. Y, naturalmente, tan no la aumenta nada, en términos globales que, a continuación, en el Presupuesto, como habrán visto sus señorías, hemos pasado a dar a las Corporaciones locales, Diputaciones, nada menos que 200.000 millones de pesetas, que, como es natural, hace dos años, cuando no existía el IVA, no se les daba. Por tanto, ahí hay 300.000 millones de pesetas que están aumentando los impuestos indirectos, no como consecuencia de una política fiscal del Gobierno, no como consecuencia de un deseo en modificar la mezcla o la proporción entre impuestos directos e indirectos, sino como consecuencia de la asunción por parte del Gobierno de unos impuestos indirectos que S. S. debería conocer que ya existían.

Y, ciertamente, al mismo tiempo, se ha producido, en el año 1986 —y todavía se producirá a lo largo de 1987— un cierto aumento en la imposición fiscal indirecta, porque el Gobierno ha decidido que el ahorro en los costes de suministro de petróleo no lo pasa por completo a los ciudadanos, a través de una reducción en los precios de

los productos derivados del petróleo, sino que, en parte, aumenta la fiscalidad, pero perfectamente consciente de que ésta es una situación transitoria y que, por desgracia para todos, la evolución en el futuro de los mercados de petróleo no va a ser tal que podamos seguir manteniendo este ahorro como una fuente adicional y estructural del conjunto de los ingresos de las Administraciones públicas.

Concluyendo, le diré que todas sus acusaciones sobre el aspecto reaccionario, o no reaccionario, de la política de ingresos del Estado, a la luz de estas consideraciones sobre los impuestos directos o indirectos, ciertamente, no me conmueven nada ni le conmueven nada al Gobierno.

Es verdad que este Gobierno está aumentando la presión fiscal y va a seguir aumentándola, sobre todo en la medida en que va a luchar contra el fraude fiscal, no haciendo que paguen los que siempre han pagado, sino haciendo que empiecen a pagar aquellos que en el pasado han pagado muy poco y todavía pagan demasiado poco.

Finalmente, por lo que se refiere al aumento del gasto público, creo que hemos hecho un esfuerzo muy considerable de austeridad, que este año, sin ser, quizás, tan exagerado como otros, todavía se sigue notando. Cuando llegamos al Gobierno había un 4,6 por ciento de Producto Interior Bruto, que lo constituía el déficit, sin cargas financieras, que tuvimos que aumentar las cargas financieras para financiar ese déficit, en parte heredado y que tenía que continuar en los años sucesivos, a pesar de que se ha venido reduciendo, y que, cuando consideramos hoy el déficit sin cargas financieras, ya representó el 1,7 por ciento del PIB el año pasado, no pasará del 1,5 por ciento del PIB en este año, y, por consiguiente con la tranquilidad de quienes tienen una perspectiva suficiente para gobernar, en tiempo y en espacio político, la tranquilidad de quienes no se van a sentir tentados por las urgencias de la crítica de la derecha, que unas veces es en favor del aumento de la presión fiscal y otras veces en favor de la disminución de la presión fiscal, ni de una izquierda que no entienda claramente cuál es el proceso por el cual tenemos que modernizar nuestra sociedad, manteniendo los equilibrios en la situación económica, nosotros, señoras y señores Senadores, estamos satisfechos de lo que constituye el conjunto de nuestra política fiscal y nos reafirmamos en continuarla.

Muchas gracias. *(El señor Ortí Bordás pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Ortí Bordás. Por el artículo 87, tiene S. S. la palabra.

El señor ORTI BORDAS: Muchas gracias, señor Presidente, por concederme la palabra.

Señor Ministro, hubiera sido descortesía no contestarle, siquiera sea telegráficamente. No voy a entrar en algo en lo que el señor Ministro ha invertido muchas palabras pero no ha invertido los hechos: ustedes no han creado 800.000 puestos de trabajo en los últimos cuatro años. *(Rumores. El señor Presidente agita la campanilla.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señores Senadores! ¡Silencio!

El señor ORTI BORDAS: Expuesto este dato, diré que su intervención sobre la medición de la inflación y los cambios efectuados para la determinación estadística de este parámetro, me hace sugerirle algo importante: el Instituto Nacional de Estadística y otros organismos de la Administración española deben dejar de estar bajo la dependencia del Gobierno y deben de estar bajo instancias absolutamente neutrales, que garanticen a todos los Grupos y a toda la opinión pública la mayor credibilidad. (*Ru-mores. El señor Presidente agita la campanilla.*)

No debía S. S. haber hecho referencia a la herencia recibida en el tema de la Seguridad Social y de la gestión en la Seguridad Social, porque la verdad es que cuando se lleva gobernando cuatro años la herencia es la propia. Existe ahora mismo la misma pésima gestión y el mismo despilfarro en la Seguridad Social que existía cuando gobernaba la UCD. Y tengo que añadir que a nosotros, señor Ministro, no nos duele reconocer los aciertos del Gobierno, y lo cierto es que esta misma tarde yo he reconocido bastantes.

Si la inflación va a bajar nosotros seremos los primeros en aplaudirlo, porque los bienes para el país son los bienes también para la oposición. No hay contradicción en mi deseo de que no desciendan como descienden las inversiones reales en el Fondo de Compensación Interterritorial y nuestra crítica del aumento del gasto público, porque sabe muy bien el señor Ministro que en otros programas, partidas y secciones se hubiera podido hacer el ahorro suficiente para no tener que descender en las inversiones reales en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Por último, si el señor Presidente me lo permite, y ya termino, quisiera añadir que el señor Ministro ha intentado justificar lo injustificable en un tema importantísimo, como es el de los impuestos indirectos, que aquí se ha suscitado.

Ha hecho apelación al IVA, y dialécticamente es una buena apelación, pero lo cierto es que el IVA debió de estar previsto por el Gobierno, lo cierto es que no es en estos Presupuestos para 1987 la primera vez que en un presupuesto elaborado por el Gobierno socialista la imposición indirecta es superior a la imposición directa. Por lo tanto, no es el IVA el tema que desencadena esta cuestión, porque esa tendencia se viene produciendo ya desde ejercicios anteriores.

Por último, ya sé que la oposición tiene muchas contradicciones, y cómo no, todas las oposiciones, todas las fuerzas políticas, cuanto más numerosas, más y mayores contradicciones tienen. Pero he de decirle que su política presupuestaria, señor Ministro, me parece que sufre las tendencias, a menudo irreconciliables, de grupos de presión antagónicos, de distinto signo además, y que el gabinete del señor Ministro, en un afán muy loable, intenta conciliar y combinar esas políticas antagónicas recubriéndolas de un cierto barniz tecnocrático.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, también una intervención muy breve.

Primero, en cuanto al tema del INE, para que quede absolutamente claro, en nombre del Gobierno, yo considero que es un error de primera magnitud hacer depender de las Cámaras un órgano que debe producir información para todo el país. Yo creo que eso debe depender, y prácticamente en todos los lugares del mundo es así, del Ejecutivo. Otra cosa es que, naturalmente, las Cámaras, a través de sus propias decisiones soberanas, se doten de todo el sistema de controles que ellas deseen y que, naturalmente, el Gobierno está abierto a considerar y a aceptar. En estos momentos el Director del Instituto Nacional de Estadística está ciertamente a disposición de las dos Cámaras para explicar todas las cosas que se hacen en esa casa y cómo se hacen.

En segundo lugar, le diré a S. S. que uno ya lleva algún tiempo en esto de la política y cuando S. S. me dice que ustedes se alegrarían mucho si la tasa de inflación el año que viene, como decimos nosotros, fuera menor, yo le diré que no me lo creo, porque ustedes dirían entonces que debía ser todavía menor de lo que yo he dicho que iba a ser menor, y como, naturalmente, ese es el papel de la oposición, no es el momento de que ninguno de nosotros nos pongamos la piel de cordero y digamos que los intereses de la nación son los propios. Además de ser los propios —porque eso, a todos nosotros, como a los soldados el valor, se nos presupone—, ocurre que los intereses de la oposición son en cada momento los que son y, para bien o para mal, a veces no coinciden con los de la nación.

Finalmente, en cuanto a la apelación que yo he hecho al IVA como explicación de la situación actual entre impuestos directos e indirectos, que dice S. S. que es dialécticamente brillante, pero que en realidad es falsa, yo lamento contradecirle. Verá S. S. cómo hasta el presupuesto de 1985, tanto en el presupuesto inicial como en la liquidación de las cuentas del Estado, se produce que los impuestos directos son mayores que los indirectos, cuando el primero de enero de 1986 se introdujo el IVA. Y sabemos que 150.000 millones de pesetas, que estaban cobrando las Corporaciones Municipales, Diputaciones, van a dejar de ser cobrados por ella y van a ser sustituidos por el ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido; es cuando se produce este primer desequilibrio a favor de los impuestos indirectos, que se vuelve a reflejar, de manera acusada, en 1987, porque todavía faltaban 50.000 millones por figurar del primer trimestre del año 1986, en que todavía se cobraron las viejas tasas que se liquidaban, es decir, el recargo del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y el canon eléctrico, por citar nada más que los dos que tenían una recaudación más significativa.

Por consiguiente, no estoy haciendo una apelación dialéctica, ni me estoy yendo por la tangente ni por los cerros de Ubeda; sencillamente, una parte de la imposición indirecta, que en este país estaba distribuida entre Administraciones locales y Administración central, al introducir el IVA, que ha sustituido a 24 diferentes figuras tribu-

tarias, ha sido absorbida por la Administración central, luce, figura ahora en sus presupuestos. Sólo el transcurso del tiempo y la extensión del pago en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la lucha contra el fraude —sobre la cual no le he oído nunca pronunciarse a su Grupo y tampoco en esta ocasión a S. S.— permitirán que, poco a poco, vaya alcanzando la recaudación de este impuesto a ésta que artificialmente hemos puesto en los Presupuestos del Estado y, por consiguiente, con total tranquilidad no admitimos que transitoriamente los impuestos indirectos van a ser mayores que los directos y difícilmente podemos admitir —termino, señor Presidente— la crítica sobre reacción, reaccionario o poco progresista del sistema fiscal que desde los bancos de S. S., dicho con el mayor de los respetos posibles, se nos puede hacer a los socialistas.

Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? *(Pausa.)*  
Tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Si algún Grupo lo quiere hacer, en relación con la intervención del Grupo Popular, nosotros renunciamos al mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún otro Grupo quiere intervenir en contra de la propuesta de veto del Grupo Popular? *(Pausa.)*

Pasamos a discutir el veto siguiente. Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Mixto. *(El señor Vicepresidente, Arespacochaga y Felipe, ocupa la Presidencia.)*

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, estamos en el debate de los Presupuestos Generales del Estado que, en realidad, más que un debate normal es un debate sobre la política económica general, como el señor Ministro ha dicho con anterioridad. En este debate lo que vamos a discutir, fundamentalmente —no soy excesivamente técnico en Presupuestos—, va a ser si la salud económica del país es buena o mala, porque con arreglo a cómo sea esa salud económica va a ser, diríamos, cómo se va a comportar aquello a lo que tienen que tender todos los presupuestos, y es a qué grado de bienestar social ha llegado la sociedad.

Nosotros pensamos que los Presupuestos tienen que ser un instrumento en el que, con unos ingresos por vía impositiva, que, teóricamente sean los mínimos posibles, se logre un máximo de bienestar social; pero un máximo de bienestar social para todos los estratos sociales de la población, no para unos estratos determinados. Y, como consecuencia de esto, que en realidad es una utopía —pero para caminar por la realidad hay que partir de una utopía—, vamos a intentar analizar estos presupuestos.

El señor Ministro decía, sobre todo en el Congreso —porque en la segunda parte de su intervención en esta Cámara ha reproducido muchos de los argumentos que allí desarrollaba, pero en un discurso que yo diría muy extenso, quizá exhaustivo, excelentemente documentado y

con rigor desde el punto de vista de su óptica—, decía, repito, que en el año 1986 se habían conseguido los objetivos que se había marcado el Gobierno y que, por tanto, los presupuestos de 1987 iban a ser unos presupuestos que iban a continuar en la línea de los anteriores, y se marcaba —y lo ha repetido aquí hoy— dos puntos, diríamos, fundamentales en su acción política, que eran: mantener la tasa de inflación y controlar el déficit público.

También insistía en que debía haber un adecuado nivel de crecimiento, que debía acercarse y que fijaba para 1987 en un 3,5 por ciento. Y estaba contento también, diríamos, de que prácticamente la demanda interior contribuyera a la formación del PIB —como ha dicho también aquí— en un 5 por ciento. Todo esto tenemos que reconocer que, efectivamente, es, en la mayor parte de los casos, verdad.

La inflación, señor Ministro —perdóneme que me dirija en este momento a usted—, señorías, yo creo que es muy difícil —no sé los últimos datos de que usted dispondrá, pero por los que tenemos nosotros— que se mantenga en el 8,5 por ciento. Nosotros pensamos que va a andar más cerca del 9 o del 9,5 por ciento. Realmente —y lo decía usted el otro día en esta Cámara— esa inflación se debía no a bienes de servicios y de equipamiento, que se habían mantenido en un 7,5 por ciento, sino al aumento de los precios alimentarios, agroalimentarios fundamentalmente, que se habían disparado hasta el 13 y el 16 por ciento en algunos casos. Y yo creo que tenía usted razón; pero el problema, señor Ministro, es cómo controlar que se produzca en cualquier momento una desviación en este sentido, porque realmente las variables que existen en este sector son tan intensas que es difícil hacer una previsión. Pero, sobre todo, hay otro problema, y es que todos los precios agrícolas en la Comunidad Económica Europea en general están al alza; entonces, realmente yo considero difícil el poder hacer esta valoración.

Efectivamente, se ha logrado mantener en un 3 por ciento el crecimiento del producto interior bruto y se prevé un 3,5 por ciento, cifra que puede parecerse modesta, pero que posiblemente se ajusta a la realidad, para no tener que ir a la baja.

Pero el problema, señor Ministro, señorías, para nosotros, es pensar si estos presupuestos, de alguna manera, van a mejorar el bienestar social. Nosotros creemos que no, que en estos presupuestos se plantean una serie de interrogantes que nosotros quisiéramos despejar.

En primer lugar, se da casi un cheque en blanco al Gobierno, con motivo de la gran facilidad de transferencia de créditos. Esto nos preocupa, y nos preocupa por una razón: porque si estuvieran más seguros de cómo se iban a utilizar los créditos, probablemente no tendrían que recurrir a esta transferencia de créditos y a la deslegalización de tantas partes del Presupuesto.

En segundo lugar, el gran problema que tiene la sociedad española es la lucha contra el paro. Se ha dicho aquí por el interviniente anterior —y yo no he logrado ser capaz de entenderlo, porque mis cuentas no salen— que la aportación que hace el Estado a la Seguridad Social aumenta en un 25 por ciento, y yo pienso que si desconta-

mos lo que por efecto contable revierte en el INEM, que también una gran parte es de cuotas —me parece que son 84.000 millones—, indiscutiblemente el aumento real a la Seguridad Social es muy pequeño o prácticamente cero. Yo pienso que en este tema hay que ser mucho más agresivo, porque realmente para nosotros sigue siendo la falta de empleo algo que produce tal tragedia en la sociedad —no estoy haciendo catastrofismo— que, dentro de poco, en España sólo habrá dos clases sociales: los que tienen trabajo y los que no lo tienen.

Decía que posiblemente se ha invertido la tendencia al desempleo y que se empieza a ver un aumento del empleo. Yo me alegraría mucho, de verdad, de que esto fuera cierto, pero tengo mis dudas de que esos 264.000 nuevos empleos no hayan surgido fundamentalmente de la economía sumergida y hayan aflorado una serie de empresas con motivo del Impuesto sobre el Valor Añadido que antes no habían aflorado. Por eso nosotros pensamos que, hasta no tener los datos definitivos, —porque parece que los del mes de octubre contradicen a los anteriores—, no se puede hablar de esa tendencia a la mejoría en el sector del empleo.

Es verdad que, por primera vez desde que están los gobiernos socialistas, en este año se produce un aumento real de la inversión pública, que queda en el Presupuesto consolidado en 795.000 millones de pesetas, con un aumento de 100.000 millones, pero no es menos cierto que este aumento, que supondría, aproximadamente, el 14 por ciento, si descontamos los 98.000 millones de aportación de la Comunidad Económica Europea, quedaría reducido a poco más del 3 por ciento en pura renta nacional, y esto, además, tendrá el inconveniente de que, de alguna manera, condicionará esa inversión pública. Pero nosotros pensamos que quizá con toda la buena voluntad, con todo el esfuerzo y con todas las dificultades, lo que de verdad no se controla es el gasto público.

El gasto público va a crecer en términos reales alrededor de un 9 por ciento, pero hay sectores —me refiero al gasto corriente— donde va a crecer en algunos casos cerca del 15 por ciento, en otros casos cerca del 14 por ciento; en definitiva va a ser, diríamos otra vez, la losa que de alguna manera impida el desarrollo. Nosotros hubiéramos sido mucho más partidarios de dedicar los excedentes que ha habido del petróleo y por el ingreso del IVA a relanzar la inversión privada y la pública más que a maquillar —esta palabra ya se ha dicho con anterioridad— el déficit público. Cuando hablaba del problema de exportaciones e importaciones, se estaba dando un fenómeno que a nosotros nos preocupaba —creo que ha sido señalado por el Grupo Nacionalista Vasco—, que es la falta de competitividad de la empresa española.

Es verdad, y lo tenemos que reconocer, que está en mejores condiciones que en épocas anteriores, pero posiblemente sólo, a nuestro juicio, por la reducción del coste salarial, poco por la reducción del coste financiero —hay que reconocer que han bajado los intereses y nosotros queremos que sea por ese camino— y mucho menos por los gastos financieros que tiene en relación con la Seguridad Social.

Nosotros vamos a pedir la devolución de los presupuestos, primero, porque, como hemos dicho, parece que se da un cheque en blanco al Gobierno para hacer lo que quiera con los créditos que se le transfieren; segundo, porque no son lo suficientemente beligerantes en la lucha contra el paro, que, para nosotros, es el problema fundamental; tercero, porque no hace un esfuerzo suficiente en la inversión pública; cuarto, porque no disciplina el gasto público; quinto, porque no ha puesto, a nuestro juicio, en marcha los mecanismos que refuerzan la competitividad de las empresas, sobre todo de la pequeña y mediana empresa, y sexto, porque la estructura fiscal no nos parece la adecuada, a pesar de las explicaciones que, en el último momento, nos ha dado el señor Ministro.

La tendencia del aumento de los impuestos indirectos nos preocupa. Comprendemos las razones y pensamos que al año que viene o en dos años se pueda llegar a una imposición correcta.

Nos preocupa en la estructura fiscal que los gastos fiscales crezcan cien mil millones de pesetas, llegando a los novecientos mil millones de pesetas, porque todos —a lo mejor nosotros también— caemos en la tentación de proponer nuevos gastos fiscales.

Yo pienso —y lo comentaba con algún Senador de su Grupo esta mañana— que cuando se abrió la manzana de la desgravación o disminución del tipo de IVA no sabemos a dónde íbamos a parar. Creo que todas estas deducciones fiscales, unidas a los beneficios que ha reportado el ahorro de los crudos y a los beneficios que ha reportado nuestra revaluación de la peseta frente al dólar, con los inconvenientes que tiene en el mercado exterior —que no me da tiempo a concretar—, debían haber estado dedicadas a crear y fomentar fundamentalmente la inversión, tanto desde el punto de vista privado como público.

Ahora ya sí voy a terminar porque se me ha encendido la luz roja, señor Presidente, y quiero decirle una cosa. Esta es nuestra particular manera o nuestra óptica de grupo político de ver las cosas y a nosotros nos gustaría mucho que el Gobierno tuviera razón; y digo que nos gustaría mucho que el Gobierno tuviera razón porque, por encima de cualquier interés de partido, el que el Gobierno tuviera razón querría decir que el bienestar social, el bienestar, en definitiva, de los españoles habría mejorado. Y como sospechamos, por otra parte, que nuestro veto no va a ser aceptado, estaremos dispuestos en todo momento a colaborar para que de verdad esos objetivos se cumplan o puedan cumplirse.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, señor Dorrego.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Barthe, por tiempo de quince minutos.

El señor BARTHE ARIAS: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, para consumir un turno en contra del veto propuesto por el CDS.

La enmienda 293 que nos presenta este Grupo dice tex-

tualmente: «Al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, se formula la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto: Enmienda: se propone su devolución al Gobierno».

No existe ninguna justificación. Tampoco la hubo en la Comisión de Presupuestos, en donde los representantes del CDS la dieron por defendida y solicitaron su pase al Pleno de esta Cámara, y es hoy, por fin, cuando nos hemos enterado de los motivos alegados para la presentación de esta enmienda a la totalidad, y créame S. S. que estoy sorprendido por argumentos tan nuevos e innovadores que se han empleado en la defensa de la misma.

Le agradezco sinceramente a S. S. que en parte de su intervención le haya dado la razón en el 90 por ciento de los datos que ha expuesto el señor Ministro. Mi Grupo, francamente, se lo agradece. En el otro cinco por ciento, indudablemente, no coincidimos, es muy poco, créame, pero es así.

Argumentaba S. S. que los Presupuestos Generales que presenta el Gobierno no van a solucionar los problemas económicos y sociales que tiene planteados España. Créame que ello es debido únicamente al espíritu pesimista que se refleja en la intervención de S. S. Sin embargo, conoce el esfuerzo realizado —y así lo ha reconocido en su intervención— por el Gobierno en dichos presupuestos, que representan de alguna manera el éxito de la política económica llevada a cabo por el Gobierno que sustenta el Partido Socialista; política económica tendente a alcanzar mayores cotas de progreso económico y social para los ciudadanos españoles, cuyo reconocimiento y confianza se encuentra avalado, como S. S. conoce perfectamente, por la propia composición de esta Cámara. Éxito, en consecuencia, en lo relativo, como S. S. reconocía, al incremento del producto interior bruto de un 3 por ciento; éxito relativo al incremento del consumo privado en cerca del 3,6 por ciento. Recuerde S. S. que ese dato del incremento del consumo privado contrasta claramente con la disminución del nivel de bienestar que alega S. S. para todos los españoles, lo que permite un aumento de la demanda interna, como usted muy bien ha reconocido, del 5 por ciento, y esto, créame S. S., es un éxito. En los últimos diez años es la mayor tasa de incremento interna que hemos tenido; y no solamente eso, sino que en buena parte de todos esos años ha habido una disminución de esta tasa de crecimiento interno.

Decía S. S. que le preocupa la competitividad de las empresas. A nosotros, también. La evolución del sector exterior, reconocida por el señor Ministro, ha sido menos positiva, ya que mientras las exportaciones han crecido aproximadamente en un 2,4 por ciento, las importaciones lo han hecho en 1,87 por ciento, de manera que se produce una detracción del flujo económico español.

Ha habido una explicación muy clara. Aproximadamente, entre octubre del pasado año y la misma fecha de éste, la peseta ha sufrido una apreciación frente al dólar del 20 por ciento. Sinceramente, señoría, ¿en qué condiciones se puede seguir aumentando la exportación con una apreciación de semejante magnitud y con esa intensidad de tiempo? ¿No es sorprendente que cuando más de

la mitad de nuestras exportaciones están contabilizadas en dólares, que las hacemos en terceros países, compitiendo con otros que muchas veces no han apreciado su moneda frente al dólar, sigamos manteniendo igual tasa de crecimiento de las mismas que el año pasado, además, teniendo en cuenta que los precios de oferta de las empresas siguen manteniendo una línea de competitividad comparable a la que tenían hace un año? Podemos concluir que si bien podremos tener problemas a medio plazo, en estos momentos, éstos son transitorios y poco importantes.

Entrando directamente ya en la política económica presupuestaria, tendente al comportamiento social, pudiéramos decir tanto en lo relativo al paro como a la inflación, que S. S. pensaba que la inflación iba a ser entre el 9 o el 9,5 por ciento. Creo, señoría, que en estos momentos, debido precisamente a ese control de las variables que han influido, el aumento de los precios agrícolas, que usted decía anteriormente que no sabía por qué estaban producidos —yo creo que S. S. lo sabe perfectamente— se ha producido debido a una especie de rara escasez artificial de determinados productos que se han escondido para luego sacarlos al exterior. Creo que las últimas medidas adoptadas por el Gobierno van a tratar de solucionar este problema —creo que se está haciendo en estos momentos— y que la tasa de inflación, teniendo en cuenta cómo han subido los productos agrícolas —usted mismo ha reconocido que era del 16,5 por ciento, los no manufacturados— representaría, en tal caso, el 7,5 por ciento, de acuerdo con las previsiones iniciales dadas por el Gobierno.

Nos ha dicho S. S. que le preocupa el paro. Creo —y en esto coincidirá conmigo— que los datos aportados por el señor Ministro, referentes al último trimestre, son lo suficientemente esperanzadores para ver que en estos últimos tiempos, el número de personas que tienen empleo ha crecido en 285.000, produciéndose un aumento del 2,7 por ciento. En los sectores que realmente impulsan el empleo por parte de la economía (detrayendo la agricultura donde, de acuerdo con los últimos años, también ha tenido lugar una baja y se seguirá produciendo por la propia dinámica social que llevamos en España) teniendo en cuenta esos datos, el crecimiento representaría, como ha dicho el señor Ministro, un 5,4 por ciento. Se seguirá luchando contra el paro e, indudablemente, creo que vamos por buen camino.

Ha hablado S. S. de las transferencias a la Seguridad Social para rebajar los costes de las empresas. No sé los datos que S. S. utiliza, pero según los míos, el incremento del Estado a la Seguridad Social en este año ha sido del 14 por ciento más con relación a 1986. Creo que es un aumento mayor de lo que supone el fijado en el Presupuesto General del Estado, lo que implica para este año una disminución de las aportaciones de las empresas a la propia Seguridad Social.

Esta política, como ya puso de relieve algún compañero de mi Grupo que me ha precedido en el uso de la palabra, ha conseguido que en una serie de años, muy pocos, las aportaciones que el Estado hace a la Seguridad Social pasen del 3 al 29 por ciento.

Vamos a pasar, por último, a estudiar un poco los presupuestos. Hablando sobre los ingresos, efectivamente, el aumento de los ingresos de los Presupuestos del Estado es del 12,3 por ciento. Sin embargo, esto no se debe a un aumento de la presión fiscal, ya que, como se ha dicho, el aumento de la presión fiscal en estos momentos es tan sólo de un 0,15 por ciento. Señoría, que la presión fiscal aumente el 0,15 por ciento es tan poco significativo que no debería tener ningún tipo de efecto negativo ni sobre las expectativas empresariales ni sobre la evolución de la tesorería de empresas ni sobre los consumidores.

En cuanto a restablecer el equilibrio entre impuestos directos e indirectos, que S. S. ha señalado, la verdad es que no alcanzo a comprender la forma que propone. Dudo que quiera aumentar los impuestos directos o que pretenda disminuir significativamente el IVA, o bien que quiera una reducción de gastos fiscales, en cuyo caso habría que saber sobre qué tipo de gastos fiscales; no sé si serán los referentes a los hijos y a la esposa, en el caso de la familia, en el Impuesto sobre la Renta, o si se trata de reducir los gastos fiscales de los derechos adquiridos a través de los planes de amortización de empresas, pero, en definitiva, pienso que en el transcurso del Pleno nos van a explicar de dónde van a reducir los gastos fiscales, desde esa oposición responsable que huye siempre de la demagogia para conseguir el voto fácil.

Con relación al Presupuesto de gastos, aquí es donde S. S. me ha dejado perplejo. Las propuestas que hacen en el conjunto de enmiendas que presentan no coinciden con los principios que S. S. ha anunciado en esta Cámara. En algunos casos, proponen un aumento del gasto, sin decir de dónde se va a obtener el mismo. En otros, ustedes pretenden rebajar los gastos corrientes del Capítulo II y dejar a diversos Ministerios, sobre todo a Defensa e Interior, sin el artículo veintidós, Material, Suministro y otros. ¿Es que se pretende paralizar administrativamente a dichos Ministerios por falta de dotación presupuestaria? En otros casos, se dan de baja las comunicaciones. ¿Pretenden quizá dejar sin teléfono a algunos Ministerios? En otros, se aminoran las partidas de libros y publicaciones.

Sin embargo, el límite de mi capacidad de comprensión se vio desbordado ante su propuesta de reducir en mil millones de pesetas el concepto 22.102.227.07, como usted lo señala, relativo a la asistencia médica, farmacia, prótesis y otras prestaciones. ¿Es que S. S. pretende dejar a los funcionarios sin esta asistencia? Y todo esto, ¿para qué? Para aumentar en dos décimas de punto las inversiones, para pasar del 13 por ciento de inversión al 13,2. No les parece suficiente que para este año se haya proyectado un aumento de la inversión pública del 13 por ciento.

Está muy claro que S. S. tiene tal preocupación por que haya una desviación de la inflación que no le importa lo más mínimo que se paralice la Administración, rebajando suministros, comunicaciones o las publicaciones. ¿O es que, en definitiva, lo que pretenden es que la terminen pagando los funcionarios asalariados del Estado? Créame, señoría, que por mantener una postura coherente y responsable, por el bien de la Administración, de los fun-

cionarios, por el bienestar de todos los españoles y para que la economía siga mejorando, el Grupo Socialista va a votar en contra de su veto a la totalidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Veo que el Senador Dorrego coge el micrófono. ¿Es para consumir un turno referente al artículo 87? (*Asentimiento.*)

Verá S. S. que la premonición de la Presidencia es ejemplar.

Tiene S. S. la palabra para consumir dicho turno.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, me dice el Senador que contesta a mi veto que no lo defendí en Comisión y que no dábamos explicaciones en la presentación.

Yo tengo la impresión de que ninguno de los cuatro o cinco vetos que se presentaron se defendieron en Comisión. Yo no oí la defensa de ninguno, es decir, cuando menos, nuestro veto estaba en las mismas circunstancias que todos los demás.

En segundo lugar, dice usted que el empleo ha aumentado en 275.000 puestos de trabajo. Pero resulta que hace unos días, y tengo aquí el «Diario de Sesiones», el señor Ministro decía en el Congreso que había aumentado en 264.000. Pues si resulta que en diez días, que es el tiempo transcurrido entre los debates, han aumentado en 11.000 los puestos de trabajo, de verdad que así acabamos muy pronto con el problema del desempleo.

Me dice usted que no me preocupe por el comercio exterior. Pues le diré que sí me preocupa porque, indiscutiblemente, las exportaciones han caído de una manera importante. No me sé todas las cifras, pero han caído de una manera importante. Y, sobre todo, hay dos cosas preocupantes: Pímera, que se ha producido una desviación hacia la Comunidad Económica Europea que, en principio, puede ser buena, pero disminuyendo de otros mercados, y, segunda, y esto es lo más importante, que no se ha aumentado ningún mercado nuevo y eso para mí no es fomento a la exportación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Dorrego.

Tiene la palabra el Senador Barthe, también por el artículo 87.

El señor BARTHE ARIAS: Con la venia, señor Presidente.

Señoría, veo que vamos a tener para poco. Solamente he salido a contestar su veto. Por tanto, usted me permitirá que yo pueda argüir en esa defensa que, precisamente, es la primera vez en esta Cámara donde me entero de qué iba exactamente su veto. Que no se haya hecho con los otros Grupos, eso, señoría, personalmente no me compete, pero le digo que esas enmiendas no se defendieron ni se han dado explicaciones en la presentación de la enmienda, ni se ha dado ninguna justificación en la Comisión.

Por lo que respecta al empleo, debo decir a S. S. con

todo cariño que no se entera. El Ministro en el Congreso empleó los datos de los doce meses comprendidos entre junio de 1985 y junio de 1986: 264.000 nuevos puestos de trabajo. El Ministro hace un momento acaba de emplear los datos de acuerdo con la última encuesta conocida y publicada también por los medios de comunicación hace muy pocos días, que es de octubre de 1985 a octubre de 1986, en la cual el aumento era de 285.000 puestos de trabajo. Por tanto, le ruego a S. S. que preste más atención a los debates parlamentarios para que así pueda también transmitir las opiniones que aquí se expresan.

Por lo que respecta a la preocupación relacionada con la competitividad de las empresas, yo le he dicho que tanto a mí como a mi Grupo nos ocurre lo mismo. Sin embargo, señoría, no es cierto lo que usted ha dicho. El comercio exterior, las exportaciones en este último año crecerán un 2,4 por ciento. Ha habido una detracción exterior debida a la diferencia entre exportaciones e importaciones, pero las exportaciones han seguido creciendo y este año ha sido de un 2,4 por ciento. Las exportaciones al Mercado Común han crecido un 6 por ciento, y la media de las exportaciones de los países industrializados ha crecido solamente un 3,5 por ciento.

Por tanto, señoría, yo pienso que aunque estamos preocupados por la diferencia entre importación-exportación, el aumento que se está produciendo de las exportaciones, en la situación de depreciación de la peseta frente al dólar con relación a otros países, indudablemente nos ha perjudicado, pero las exportaciones siguen creciendo y sigue manteniéndose ese crecimiento al mismo nivel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor García Rojo, para defender el veto por la Agrupación de Senadores del PDP.

El señor GARCIA ROYO: Señoras y señores Senadores, señor Presidente, para una cuestión de orden, si me permite.

Como quiera que tengo presentado un veto al estado letra B y estamos en este momento en el debate de un veto al estado letra A, si al señor Presidente le parece oportuno, le ruego que me amplíe el tiempo para defender los dos vetos.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero no sé si el Grupo Parlamentario está preparado en este momento para contestarle.

El señor GARCIA ROYO: En ese caso, no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Si defiende las dos, le doy veinte minutos en total; pero si S. S. lo prefiere, puede hacer uso de un turno para defender el veto al estado letra A y para el presentado al estado letra B.

El señor GARCIA ROYO: Sí, señor Presidente, lo prefiero.

El señor PRESIDENTE: Entonces, tiene la palabra para la defensa del veto número 27.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Seis aspectos son los que ha contemplado la Agrupación de Senadores del Partido Demócrata Popular para formular un veto al proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1987.

Punto primero. Hablamos del permanente crecimiento de todas las magnitudes. Aquel principio de austeridad que alguna vez se invocó y se ha reiterado en el Congreso, no lo vemos cumplido —luego lo demostraremos—, y buena prueba de ello es que se va a situar el gasto público en un 38 por ciento del Producto Interior Bruto.

Punto segundo. El continuismo, tanto en el fondo como en la forma, en cuanto a la elaboración que hacen siguiendo este sistema —que no fue introducido, por supuesto, por el Gobierno Socialista, pero que sí ha llevado a términos definitivos— por programas. Hay un escapamiento en el seguimiento de esos programas que los hace dificultosos e incomprensibles cuando queremos estudiar cómo pueden incidir estos Presupuestos para 1987, a lo largo de esas funciones que se establecen en el artículo uno, para mitigar el paro, para frenar la inflación o para reducir el déficit público.

Un tercer punto es el de la internacionalización, tanto en el ingreso como en los gastos, en las acciones conjuntas Comunidad Económica Europea-Estado español, que les hace incontrolables, al menos en la defensa procesal del proyecto de Ley presentado por el Gobierno.

Punto cuarto. Un obsequio del Parlamento, del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, de un instrumento cuya aplicación quedará fuera del control de las Cámaras a la vista de las autorizaciones, que luego desarrollaremos, comparándolas con el contenido de la Ley General Presupuestaria de 1977.

Un punto quinto, que es un déficit que resulta inquieto o, al menos, inquietante. Vamos a entrar en ese tema dentro de unos momentos o, quizá, cuando se discuta el artículo 38 en profundidad, y agradezco al señor Ministro su presencia en el Pleno porque hay unos puntos que me podrá aclarar —si tiene la amabilidad—, dado el bagaje de datos que en este momento puede aportar. Repito que es un déficit inquieto. Es una una las terceras tasaciones que se hicieron del déficit. Hubo una del cuatro por ciento —está en la página 176 del informe económico—; hubo otra tasación posterior elevándole al cinco, como consecuencia de cierto convenio con algún sindicato, y ahora he oído que, definitivamente, en términos de déficit no financiero —uno de los seis que se estudian en materia presupuestaria— quedaba reducido al 3 por ciento. No sé si yo le he entendido mal.

Estoy en condiciones de demostrarle, señor Ministro, cuando llegue el momento oportuno en la defensa de este veto, de que en el déficit, en cuanto a necesidades de financiación, nos estamos situando en el 6 por ciento del Producto Interior Bruto. A esta Cámara, y en el debate de estas cifras, no le interesa tanto el déficit no financiero

por exclusión de los Capítulos III y VIII, como en términos de necesidad de financiación. Gobierno Socialista, tenga usted ahí estos ingresos, pero atienda a un estado comprensivo de 13 billones de pesetas, vamos a ver cómo financiamos ese déficit y cómo lo tasamos con relación al Producto Interior Bruto.

Y por fin una presión fiscal que no resulte voraz, incoherente e injusta. En esto no hay grandilocuencia porque lo vamos a demostrar, es una de las metas que tiene fijadas el Partido Demócrata Popular en un estudio que se está publicando.

Vamos por partes. Denunciamos el crecimiento de los gastos de funcionamiento en términos aproximados de un 10 o un 10,50 por ciento, aunque hay algunos, como los altos cargos, que crecen un 15,1 por ciento, o el personal eventual, que crece un 16 por ciento. Ello significa tres veces más el crecimiento de la inflación prevista, superando con mucho, por supuesto, el crecimiento nominal del producto interior bruto.

En el capítulo de compra de bienes y servicios, que también está en la página 239 del informe, el crecimiento resulta desproporcionado, aunque, efectivamente, por esta vez, haya una inflexión del 5,5 por ciento para 1987, y que pasa a 10,8 en el presupuesto consolidado, en ese nuevo modelo de presupuestar que se denomina ajustado, que dice crecer un 12,5 por ciento; todos ellos, como se ve, crecimientos superiores, ya lo dije, al nominal del producto interior bruto y, por supuesto, duplicando o triplicando la tasa de inflación.

En cuanto a los gastos financieros, ahí está el capítulo de intereses, señor Ministro. Efectivamente, una baja del 0,2 por ciento no nos asusta; por supuesto, es un mérito del Gobierno socialista, pero dejar en una cifra de 2.500 millones de pesetas diarios el pago de intereses de la deuda acumulada, nos parece francamente alarmante, aunque no sea más que por el tiempo empleado en escribir la cifra. De ahí que la instalación de la deuda aproximadamente en 14 billones de pesetas, que ha crecido en escasamente seis años, la tenemos en un 41,73 por ciento del producto interior bruto, si bien, la dotación de gastos financieros, repito, ha tenido, señor Ministro, y es plausible, una simbólica, o si se quiere, insignificante, reducción del 0,3 por ciento.

Hay un crecimiento superior al 11 por ciento en las transferencias corrientes, cuyo componente más significativo es la aportación a la Seguridad Social, con un 14,2 por ciento sobre 1986 —aquí se han dicho esas cifras y yo quiero adaptarme al documento presupuestario; ciertamente, es el 14,2 por ciento—; el crecimiento de transferencias a empresas públicas, que aumenta un 42 por ciento, y el de organismos autónomos, aunque ya sabemos la razón de llevar a entes públicos algunas de las universidades o un nuevo tratamiento dado a las acciones comunitarias, que crecen un 120 por ciento.

Con todo lo que antecede, señoras y señores Senadores, yo querría saber dónde está el principio de austeridad, el principio de fabulosa intención, de encomiable intención, invocado por el Gobierno socialista, pues ya hemos hablado de tres capítulos y, hasta ahora, no lo acabamos de adivinar.

En el capítulo de inversiones reales es curioso lo que nos ocurre. De una dotación global de 565.000 millones, solamente 234.000 millones lo son en términos de inversión civil nueva, lo que nos arroja una austeridad —aquí, sí— en la participación de los presupuestos equivalente a un 2,95 por ciento o a un 0,67 por ciento del producto interior bruto y, para no andar en términos dialécticos, equivalente a las dotaciones militares para 1987 o de Defensa, aunque éstas lo sean en términos de contabilidad nacional. Debe unirse a este descenso en la formación de capital el de las transferencias que se establecen en el Capítulo VII, que pasan de un 10,2 para 1986 a un crecimiento del 2,9 por 1987. De los 115.000 millones de crecimiento absoluto en la inversión real total para 1987, más del 64 por ciento son asignaciones al Fondo europeo, frente a los 57.700 millones de 1986. Ahora verá, señor Presidente, por qué pedía hilvanar en este momento el debate de las acciones conjuntas porque hubiera sido más sistemático, pero en razón de aceptar los tiempos propuestos...

El señor PRESIDENTE: Pero S. S. me pedía mucho más tiempo que el que le hubiera correspondido, porque para el otro veto tiene cinco minutos, señor García Rojo.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, sé de siempre, desde que S. S. ocupa la Presidencia, su buena disposición en los tiempos. Y habrá visto también que las intervenciones de la representación del Gobierno son copiosas e imparables.

Añadamos entonces —decíamos— que ni el Senado en este momento ni antes el Congreso, ha podido intervenir en este estado, letra B, por el desconocimiento explícito de los proyectos y la incertidumbre que ello conlleva, con lo que la intervención nacional —debe quedar bien sentado que estoy hablando de la inversión nacional— crece —y esto está conocido y explicitado en los Anexos— un 2,7 por ciento en pesetas corrientes y desciende el 2 por ciento en términos reales. Si quieren entramos en la homologación, como en su momento hablaremos en las dotaciones, de algunos de los fondos, porque aquí no me voy al Fondo de Compensación, del que luego hablaré. En este momento no se puede homologar la carencia de los 54.000 millones del AES, que sí se contempló en el año 1986.

Queremos dejar sentado, sin embargo, que las inversiones en obras hidráulicas, infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento, recursos hidráulicos y regadíos quedan reducidas en un 10 por ciento, en términos reales, respecto a 1986, lo que permite calificar de cicatera la política del Gobierno en estos programas, cuyas imprevisiones están causando periódicos estragos a los bienes y ciudadanos, debido a las inundaciones, en los puntos más dispares de la geografía española. No en balde leemos, en revistas especializadas comunitarias, que para que España se ponga a nivel europeo en materia de inversión, sería preciso el crecimiento de 150.000 millones adicionales anuales.

Deben vetarse estos presupuestos por algo que resulta inconcebible desde el Parlamento y anecdótico desde el

Gobierno: la obsesión en haber fijado el déficit público en el cuatro por ciento (página 176 del informe económico) y que en octubre del año pasado era del cinco por ciento. En el debate presupuestario, estoy en condiciones de demostrar que, en términos de necesidad de financiación, estamos aproximadamente en los dos billones 300.000 millones de pesetas. ¿Cómo? Muy sencillo, señorías. Si al déficit no financiero (recogido en las páginas una, dos y tres del tomo amarillo consolidado, que es un documento que nos proporciona el Estado) con unos ingresos de diez billones 730.000 millones —hablo consolidado, de necesidad en términos de recaudación— le deducimos los gastos en 12 billones 128.000 millones, le sumamos el saldo entre la variación de activos financieros por ingresos y saldos más los gastos por amortización de deuda en el capítulo IX (en términos de necesidad de financiación que es el que nos sirve en este momento, luego volveremos a hablar del artículo 38 y lo tengo a disposición de sus señorías) nos situamos entonces, repito, en esos dos billones 152.000 millones, que significan más del seis por ciento del producto interior bruto.

En el hecho de que el pasado día 7 se hubieran aprobado créditos por ciento y pico de millones para la nueva fórmula de financiación, yo no voy a entrar, señor Ministro, señorías, porque es un tema que afecta a los respectivos Consejeros en materia de Economía y Hacienda de las respectivas Comunidades Autónomas, y que el Comité de Política Fiscal ha convenido y, por lo tanto, ahí no entro. Es plausible que, con un desarrollo aproximado en el tiempo de cinco años, el Gobierno socialista por fin, ya que no lo hizo en el Congreso, haya tenido la gallardía de hacer ese esquema precisamente a través del Grupo Socialista y en esta Cámara de representación territorial. Ahí mis placeres, señor Ministro, ahí mis placeres, Grupo Socialista, por esa intervención.

En realidad, esta nueva fórmula de financiación no tendría por qué significar una elevación adicional del gasto, puesto que como son costos de servicios o servicios a desarrollar por las Comunidades Autónomas, entiendo que tenía que producirse un desplazamiento en la Administración Central hacia la periférica, hecho que no ocurre y aquí están los Presupuestos Generales del Estado con un crecimiento de casi un siete por ciento, en términos de consolidación.

Con referencia a la tasa del cinco por ciento para la inflación 1987, las variaciones introducidas a las que me he referido hace un momento demuestran, de modo inequívoco, al menos el privilegio de la duda para la Agrupación de Senadores del Partido Demócrata Popular, en el sentido de que va a ser muy difícil que se cumpla, a no ser que haya una política restrictiva en materia de precios, como la ha llevado el Gobierno —y hemos visto en el último trimestre que la ha dominado, pero no en el último mes—, lo que haría que nos situemos a finales de 1986 —varias veces se ha dicho por aquí— en tasas aproximadas al 9,5 por ciento, lo que, por cierto, no deja de significar 6,5 puntos diferenciales con las inflaciones o las tasas que se dan de media en los países de la Comunidad Económica Europea.

Sin perjuicio de que haya posteriores intervenciones como consecuencia de las enmiendas a los artículos nueve y treinta y ocho, a los que tanto he hecho referencia, se aprueban créditos por 13,2 billones de pesetas, pero, según el Título I de esta ley de Presupuestos, no sólo por las competencias que afectan a los titulares de los departamentos, a las competencias que por 76 veces se le dan a usted, señor Ministro, sino por el contenido específico que se hace en diez líneas de redacción del artículo nueve —aquí alguien ha utilizado el término de cheque en blanco, que también se utilizó en el Congreso— lo que digo es que el Parlamento, a partir del día 1.º de enero, queda desplazado en el control del Presupuesto a la vista de las autorizaciones para las modificaciones de créditos contenidas en ese diabólico artículo nueve de esta Ley de Presupuestos.

En cuanto al estado de ingresos para 1987, he dicho que albergaba una política fiscal voraz en cuanto que el conjunto impositivo central y periférico, que en este momento, por supuesto, no conoce la Administración central, merma las rentas disponibles, evidentemente. Es incoherente la agresión al principio de seguridad jurídica que conlleva, atentando a la efectividad del derecho de los ciudadanos. Ahí están la Ley de Saneamiento de Haciendas Locales, la regulación de infracciones tributarias, supresión de minusvalías, deducciones en base o cuota, convirtiendo el sistema jurídico en un rompecabezas.

Finalmente he dicho que era injusta, porque con el puesto dominante que en estos momentos tiene el crecimiento de la imposición indirecta gravará a las clases medias y bajas por vía del crecimiento impositivo al consumo.

Estoy con usted, señor Ministro, en que no se sabe si en la línea de ruptura del equilibrio —y ahí está el informe Carter y otros anteriores— tienen que ser parecidos, equivalentes o no, lo cierto es que desde 1985 la imposición indirecta está un 17,93 por debajo de la imposición directa. No voy a entrar —repito— en teorizar si ese equilibrio es fruto de tesis teorizantes convenientes o no. Lo cierto es que en el estado de ingresos aparecerá una imposición indirecta voraz que precisamente afectará a las capas más bajas y menos dotadas, porque las altas todavía tienen oportunidad de un ahorro acumulativo.

En cuanto a la imposición directa, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas incumbe una aportación de 74,5 por ciento de su importe, con un crecimiento del 9,1 por ciento sobre 1986 en su progresividad, incluida en frío, cifra de ingresos brutos determinantes de la obligación de declarar, discriminación de la unidad familiar, deducciones suprimidas, no tratamiento de las minusvalías, etcétera, de todo lo cual hablaremos en su momento, cuando se trate de la imposición directa.

De cuanto antecede y del estudio del conjunto impositivo, la presión fiscal creció en España un 3,94 por ciento, en tanto que en los países de la OCDE lo hacía en un 1,28 por ciento. Efectivamente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, a mí me gustaría mucho más hablar de esfuerzo fiscal que de presión fiscal. Cuando yo me enteré un poco de lo que eran Presupuestos —no sé si lo he

conseguido— sí vi que el índice de Frank cuenta mucho más que el de la presión fiscal, y ahí está el testimonio escrito en esta Cámara. Dividir la presión fiscal por la renta per cápita me dice mucho más de cómo funciona ese binomio de la presión fiscal, recepción o bienestar social. En este caso concreto no se da en modo alguno, siendo nuestra tasa de esfuerzo fiscal una de las mayores de los países de la OCDE. La no inclusión en el concepto de presión fiscal de la incidencia impositiva periférica (ayuntamientos, diputaciones y comunidades), lo hace inexcusable, siendo desconocido, como hemos dicho anteriormente, inclusive por la misma Administración. No es lo mismo, y esto se ha dicho repetidas veces, pagar impuestos en Alemania que pagarlos en Nigeria, señor Ministro.

El crecimiento en más de un 50 por ciento en las previsiones de recaudación de los impuestos especiales...

El señor PRESIDENTE: Ruego a S. S que condense la intervención porque ya han transcurrido más de seis minutos del tiempo reglamentario.

El señor GARCIA ROYO: Entonces voy a enunciar las cabeceras. El crecimiento de más del 50 por ciento de la recaudación de impuestos especiales; los monopolios fiscales, con un crecimiento del 96,6 por ciento sobre 1986 y la elevación de un cien por cien en transmisiones patrimoniales de bienes muebles puede darnos una idea del afán recaudatorio que conllevan estos Presupuestos, afán que viene exigido —ya lo hemos dicho— por intentar financiar un déficit público mediante una política de mayores ingresos de modo indiscriminado e incoherente.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Royo.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor BARREIRO GIL: Señor Presidente, señorías, es evidente que el Senador García Royo, a pesar del cambio de ubicación geográfica, mantiene toda su fuerza, su vigor, que hoy me falta, y lamento que el debate sea desigual en cuanto al ánimo; pero, al menos, iremos por partes.

No llegué a entender muy bien, Senador García Royo, en esta cuarta vez que nos encontramos respondiéndonos el uno al otro sobre temas presupuestarios, qué quiere S. S. decir cuando critica este proyecto de Ley por el hecho de que suban todas las magnitudes. Habrá algunas que es excelente que suban, hay otras que no tanto; en definitiva, cuando no se tiene la idea de conjunto de lo que significa el engranaje de las variables macroeconómicas, se puede descubrir todo tipo de movimientos en todo tipo de direcciones que a cualquiera nos viene bien en cualquier momento para argumentar cualquier cosa. Sin embargo, desgraciadamente, la política económica no sólo es el discurso más o menos afortunado de los parlamentarios, sino también el resultado terco de los logros obtenidos o perdidos.

Dice S. S. en el segundo punto que estos presupuestos

tienen el gran defecto del continuismo. Es una palabra hermosa que han acuñado últimamente los sectores más progresistas de la derecha española que están ubicados allá al fondo de la sala. Le diré algunas cosas. Efectivamente, estos presupuestos recogen una continuidad evidente con los que desde 1983 elabora el Gobierno socialista. La filosofía con la que actuamos sobre la realidad económica de este país continúa siendo la misma; continuamos intentando sanear nuestro aparato productivo para poder romper definitivamente las ataduras de una situación de postración económica que impide que nuestros ciudadanos gocen del nivel de bienestar que se merecen. Hay algunas discontinuidades. El crecimiento de la inversión este año se señaló, y me disculpará S. S. si no volvemos a enzarzarnos en el numerito que yo digo o el numerito que dice otro en función de que mi criterio es más bonito que el de otro. El informe económico-financiero me parece que está triturado por todos los miembros de esta Cámara y hemos dedicado ya tres horas a discutir si la cifra es el cuatro o es el cinco. Me permitirá S. S. que demos un contenido un poco más alegre al debate y hablemos del contenido de las cifras que ya han sido explicitadas.

El crecimiento de la inversión en este ejercicio, Senador García Royo, antes se ha dicho en esta sala, que no se había logrado desde hace algo más de una década. Yo creo que dato como éste es significativo y, en todo caso, si, como parece, lo aceptan la generalidad de los agentes sociales, indica una tendencia y yo creo que es momento de que digamos a todos: aprovechen ustedes el momento que nace bien y hagamos más fuerza justamente en ese instante para salir adelante. Ciertamente que algunos profesionales de la representación estos días hicieron declaraciones caóticas, tenebrosas, acerca de la situación de la economía de este país. El año pasado recordarán SS. SS. que en la misma fecha de hoy, ese señor al que me refiero, don José María Cuevas, hizo declaraciones y llegó a decir que él comprendía la resistencia incluso violenta a la política económica del Gobierno. Esta vez no llegó tan lejos en cuanto a la vehemencia, mas yo creo que sí en cuanto a la irresponsabilidad.

Tenía una hoja aquí, que no encontraré seguramente dada mi capacidad de ordenamiento, en la que recojo, el mismo día en que el señor representante de la organización empresarial hace sus declaraciones, los titulares de la prensa, a excepción de los titulares de ese periódico que ustedes dicen que es amigo nuestro. Ese mismo día, la prensa económica del país decía: La inflación cedió en noviembre; las empresas aumentaron sus resultados en un 7 por ciento respecto al año anterior; la Bolsa de Madrid superó nuevamente la cota del 200 por cien; el déficit de caja no financiero del Estado, a 30 de noviembre, se elevó a 1,19 billones de pesetas, cifra que supone una disminución del 6,4 por ciento respecto al mismo mes del año pasado; Jordi Pujol se muestra optimista ante el futuro de la economía; la recuperación económica ha incidido favorablemente en el paro; la construcción (en la Comunidad de Madrid) ha registrado la mayor actividad sectorial, siendo la vivienda el subsector más dinámico; el sec-

tor privado multiplica por 3,5 su inversión en Deuda Pública.

Una revista especializada en temas económicos titulaba uno de sus editoriales como la inversión a tope. No leo el editorial, en donde se recogen observaciones acerca del buen momento que vive la economía española para los inversores; pero comprenderán S. S. que aquí no recojo las cifras del informe económico-financiero preparado por el Gobierno al que yo apoyo. Alguien está equivocado. Y probablemente las equivocaciones, Senador García Royo, vengan de esas afirmaciones genéricas como las que S. S. vertió en la sala: Estos presupuestos no combaten el paro, no controlan la inflación, no reducen el déficit, inquieta, por cierto, el déficit. (*El señor García Royo hace signos afirmativos.*) Veo que S. S. asiente. Estas son las afirmaciones que hizo S. S.

Las mismas afirmaciones (quizá para los Senadores que por primera vez se incorporan a esta sala) están recogidas en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, en boca de S. S., en 1983, 1984, 1985 y ahora, en 1986. La historia le ha desmentido, Senador García Royo; no ha sido cierto. Habrá que aportar algo más que sus afirmaciones lacónicas para que esta vez sí podamos creer que sus advertencias pueden llegar a ser ciertas.

Ponía S. S. en cuestión, en otro momento de su intervención, la capacidad de previsión del Gobierno; se movió una décima, se movió dos décimas. Algo más gorda es esta capacidad de imprevisión que ha manifestado S. S. Tampoco voy a entrar en el tema de si hay medio millón más de parados, que me parece recordar que era lo que S. S. anunciaba, si la inflación a finales del año era el 12, o si llegaba Atila a pisotearnos. Lo cierto es que sus afirmaciones reiteradas, Senador García Royo, han sido negadas por la propia realidad de los hechos.

Hay un tema que también lo hemos discutido con anterioridad; es el tema del control parlamentario sobre la actuación del Gobierno en la ejecución de los Presupuestos. Recuerdo que en el debate anterior, es decir, en el de 1985, yo señalé a S. S. que el Gobierno, que adoptaba las adecuadas técnicas de flexibilización que eran parejas a la elaboración de un presupuesto por programas, no era únicamente el que se presenta ante esta Cámara a rendir sus cuentas. No le leí nada sobre este año, y es una lectura que haré ahora rápida para que no sea larga, y no la haré en gallego, aunque sí está escrito en gallego: La elaboración de los presupuestos por programas supuso una modificación radical, ya no sólo de las técnicas presupuestarias al uso en España, sino también de la filosofía que las inspiraba. Una reforma tan profunda afectó, como no podía obviarse, a las propias formalidades del control en la ejecución. La flexibilidad en la ejecución del presupuesto es consecuencia necesaria de su elaboración por programas. En efecto, los objetivos de cada programa se convierten en algo prioritario que trasciende incluso las propias cifras aprobadas por cada (diré) Ministerio. Estas últimas palabras, sin decir Ministerio, sino Consejería, han sido pronunciadas por el Consejero de Economía y Hacienda de la Xunta de Galicia ante el Parlamento autonómico, el día 10 de septiembre de este año, cuando presen-

taba sus presupuestos, elaborados por programas, a partir del primer año en que los elaboró el Gobierno socialista de la nación.

La flexibilidad, añade, juega un doble sentido. Por una parte, afecta al sistema de modificación de créditos, ya que, aunque éstos se aprueban con carácter vinculante para las tres dimensiones de su clasificación, se prevé un sistema de modificación que tiene como razón última la obtención de los objetivos marcados. Y todavía añade: Esta es una facultad que se concede por todos los legislativos cuando se está en presencia de un Presupuesto por programas, significando que en esta línea se gradúan las facultades de los diferentes órganos, de manera que aquellas modificaciones que supongan cambios entre funciones sólo podrán ser acordadas por el Consejo de la Xunta.

Me parece que la identidad de planteamientos entre el Consejero de Economía de la Xunta de Galicia y los que se aplican en esta Cámara es relativa, al menos en este tema, si me concede S. S., y recuerdo que S. S. está representado en el Gobierno de Galicia.

El siguiente tema, Senador García Royo, que es eterno en nuestras preocupaciones amistosas, es el de la voraz presión fiscal. Quizá sea ya excesivo que volvamos a decir que 0,15 no es ningún perro que muerda fuerte; que el crecimiento no parece exagerado. En todo caso, yo vuelvo a reiterarle que, desde mi punto de vista, pagar impuestos en Nigeria y pagarlos en Alemania es igual, salvo que cambia el color de quien los paga. Lo importante no es tanto pagar los impuestos, que lo es, sino que, en el conjunto de los compromisos sociales, S. S. y yo y los ciudadanos de este país estemos dispuestos a asumir nuestro propio compromiso por el bien colectivo.

Estoy de acuerdo con S. S. que en algunos impuestos, sobre todo el IRPF, en este país todavía pervive la injusticia de que quien más puede pagar no siempre es ni siquiera el que paga. Otra vez sigo esperando, como en anteriores ocasiones, Senador García Royo, no sus críticas a las propuestas del Gobierno para luchar contra el fraude fiscal; sus aportaciones positivas.

Hay una teoría que estos días recorre algunas cabezas pensantes, según la cual lo que hay que hacer con la presión fiscal es aplicar un principio y no diré el nombre porque es viejo ya: Haz más rico al rico y te sacará de pobre. No compartimos ese criterio en el Grupo Socialista; no pretendemos hacer más pobre al rico; pretendemos simplemente distribuir las cargas, de manera que cada quien aporte cuanto puede y no estoy, tampoco, haciendo mención de viejos principios doctrinales.

Reitero sencillamente que ésta es una cuestión importante en la que todavía estamos avanzando con lentitud, que dio ya sus resultados, como señalaron casi todos los Grupos Parlamentarios en sus intervenciones, y que esperamos sinceramente las aportaciones positivas en este terreno.

Tampoco voy a discutir otra vez, Senador García Royo —discúlpeme—, el problema que afecta a la aparición de una nueva cifra de impuestos indirectos en los Presupuestos Generales del Estado. Ya es la cuarta o la quinta vez que se explica en este acto de la tarde, y debe ser como

la veinteava o la treinteava desde que el proyecto de ley entró en ambas Cámaras. (*Rumores.*) Perdón, me he equivocado en la palabra. Si hacemos el recuento de las veces que hemos discutido ese tema, seguramente habríamos ahorrado bastante dinero al fisco sobre esa cifra.

Se queja S. S. —otra cosa que no logro entender— del aumento de las transferencias a la Seguridad Social. (*El señor García Royo hace signos afirmativos.*) Me dice que sí. No lo entiendo, porque precisamente ese aumento de transferencias es el que supone una reducción de las cuotas y una reducción de las tarifas en accidentes de trabajo, un 3 y un 10 por ciento, respectivamente, me parece. Por otra parte, es una reivindicación antigua de S. S. —no sé si de su Grupo Parlamentario, dado el desconocimiento que tengo, por su poca trayectoria parlamentaria— que las aportaciones, las transferencias del Estado a la Seguridad Social aumenten. Es por ello que no entiendo muy bien el juicio de valor que ha emitido en la Cámara.

Tampoco entiendo por qué la inversión procedente de los órganos comunitarios no es inversión y, por tanto, S. S. no la anota en el capítulo de aquello que se va a invertir en beneficio de los ciudadanos. Yo creo que la asunción por España del nuevo marco comunitario, al que orgullosamente pertenecemos, implica que cambien también las medidas de las cosas en este terreno, y que no importa de dónde procedan los recursos. Es decir, no importa si los recursos proceden únicamente de los españoles o proceden del conjunto de los europeos, en el cual estamos incorporados. El caso es que aquí y en toda Europa tengamos las disponibilidades de recursos suficientes para satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos. Y ¿qué importará que la inversión sea nacional —supongo que no querría usted decir extranjera— o europea? Al fin y al cabo, inversión es y bien venida sea.

Concluyo, Senador García Royo, y ve que he eludido las cuestiones de mayor reiteración que hay en su veto y en los anteriores, agradeciéndole muy sinceramente su felicitación al Gobierno y a mi Grupo Parlamentario, porque hayamos logrado alcanzar un acuerdo definitivo sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, más doble es mi alegría, porque su Grupo Parlamentario, reitero, pertenece al Gobierno de la «Xunta» de Galicia. Me alegraría que los otros Grupos Parlamentarios que pertenecen a ese mismo Gobierno tuviesen la claridad de ideas que, en ese tema, tiene S. S.

Gracias, señor Presidente. (*El señor García Royo pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barreiro.

El señor García Royo pide la palabra por el artículo 87, ¿es así, señor García Royo? (*Asentimiento.*)

Tiene S. S. la palabra.

El señor GARCÍA ROYO: Por el artículo 87, señor Presidente.

En primer lugar, ese cambio geográfico que adivina el señor Barreiro. Mire usted, son cosas muy racionales, nunca oportunistas, es algo que deviene así en la historia política, y antes estaba ahí y ahora estoy aquí, pero siem-

pre, no sé si por suerte o por desgracia, estaré, y usted lo acaba de decir, denunciando, no digo la irresponsabilidad en los Presupuestos Generales del Estado desde el Gobierno socialista, pero sí el incumplimiento de una serie de principios que en modo alguno se dan. Soy muy uniforme en mis criterios, me alegro que lo haya leído usted.

En cuanto a mis tres obsesiones, son las del Gobierno socialista y las de todo el país: el paro, la inflación y el déficit. Sin ir más lejos, 80.000 nuevos parados han acrecido la tasa en noviembre de 1986, 80.000 en el mes anterior al que estamos, señor Barreiro.

En cuanto al déficit público me sigo quejando de que sobrepasa las tasas establecidas, que nos han sido ofrecidas en textos que vienen elaborados por el Gobierno, y no me ha rebatido usted que estemos en el 6 por ciento, en términos de necesidades de financiación; no me ha rebatido usted que estemos bordeando el 9,5 por ciento para inflación final en 1986, y que eso me permite dudar, del itinerario que ha corrido, 4 por ciento, 5 por ciento, más ahora el crecimiento del gasto que ha tenido en esas cinco o seis funciones del Capítulo I, que nos llevan al crecimiento de más de medio punto sobre el producto interior bruto.

Estoy con usted, señor Barreiro, en que es preceptivo que en este país afloren rentas o patrimonios desde la lucha contra el fraude fiscal. Usted ya sabe que estando yo en el Comité Mixto Cortes Españolas-Parlamento Europeo, tuve el honor de defender que por primera vez en el Gobierno español se había editado, promulgado o publicado un texto legal de lucha contra el fraude.

En cuanto al crecimiento de las transferencias a la Seguridad Social, no me quejo, señor Barreiro, lo que denuncio es que el crecimiento es desproporcionado con arreglo al binomio al que me refería anteriormente. De si los servicios que se obtienen están en estado o no de optimización, mire usted, coja la prensa de hoy, de ayer o de anteayer y verá usted cómo está la Seguridad Social en España.

Finalmente, las inversiones naturalmente, señor Barreiro, que tengo que impugnarlas, porque a mí que vengan impuestas o convenidas en Bruselas me va, puesto que van a venir a territorio nacional; pero, ¿por qué se le hurta al Parlamento el análisis de las inversiones (vienen en veinte programas en el célebre presupuesto b) del Estado Español-Comunidad Económica Europea) y no se desarrolla en todos los programas del mismo modo que se hace en el anexo de inversiones? Contésteme usted porque yo insisto en que ha decrecido la inversión en un 2 por ciento en términos reales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Royo.

El señor BARREIRO GIL: Señor Presidente, si me concede el turno del artículo 87, con sumo gusto contestaría a un par de cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Concedido.

El señor BARREIRO GIL: Muchas gracias.

Veo que S. S. deja de hacer alusión al control sobre el texto, lo cual es una enorme alegría, es el primer año después de tres que dejamos de discutir esta cuestión, baladí por cierto.

Senador García Royo, la última cuestión, los proyectos de inversiones que se integran con fondos comunitarios. Sabe S. S. mejor que yo que muchos proceden de las Comunidades Autónomas, porque este Estado está estructurado de manera diferente a como lo estaba y que, por tanto, no todos esos proyectos han de ser rendidos en cuenta ante esta Cámara.

En cuanto a las demás apreciaciones de la cifra, de si hablamos del peso del déficit sobre el producto interior bruto en unos términos de esfuerzo fiscal o los criterios que a S. S. le gusten más, creo que se explicó en esta Cámara hoy la teoría del vaso medio lleno o medio vacío, como quiera S. S.

En todo caso, con las apreciaciones que yo hago en nombre de mi Grupo Parlamentario, y que llevamos haciendo cuatro años, hemos logrado una modificación de las condiciones de funcionamiento de la economía española satisfactorias para todos los ciudadanos, seguimos en ese mismo objetivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces. ¿Señores portavoces que desean tomar la palabra? *(Pausa.)*

Muchas gracias. Todos los señores portavoces desean tomar la palabra. Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para contestar al Senador socialista que me ha contestado antes (mejor dicho, no me ha contestado), para decirle que, efectivamente, en los Grupos Parlamentarios en que hay pocos Senadores y Diputados yo creía que era bueno trabajar en equipo. De donde procedo, siempre el trabajar en equipo suele ser positivo. No se debe, por tanto, extrañar de que algunas cosas que se digan en el Congreso se repitan en el Senado. Eso, lo primero.

En segundo lugar, yo no he hablado para nada de pedir créditos para las empresas. No he hablado para nada; al revés. No he hablado de incrementar la presión fiscal; lo que sí he dicho es que, yo sé que el Ministro de Economía y Hacienda en algunos campos tiene una mayor facilidad de maniobra que en otros, pero que, sin incrementar la presión fiscal, se pueden reducir gastos estructurales de la Seguridad Social. Eso es lo que he dicho.

No he pedido en ningún caso, y estará todo escrito, supongo, que se incremente la presión fiscal.

Luego, usted me ha mezclado la reconversión con las PYMES. Pues mire usted, yo no sé qué tiene que ver la reconversión naval y la reconversión de bienes de equipo con las PYMES. Yo lo que he dicho es que en este país o crean empleo las PYMES o no lo crea nadie. Eso es lo que he dicho. Las grandes empresas (y ahí están los resulta-

dos, y los cientos de miles que se han incluido otra vez en el Presupuesto del Estado es para reconvertir lo que todavía falta reconvertir) no van a crear puestos de trabajo. Yo lo que he dicho es que en este país o crean puestos de trabajo las PYMES o no lo crea nadie.

Respecto a no sé qué me ha dicho de modificación tributaria del Atlántico, cuando yo estudiaba Hacienda pública en la facultad, no tenía nada que ver con los mares. Yo he estado hablando de la Comunidad Económica Europea, que también limita con el Mediterráneo, pero no sé a qué venía esa alusión, porque precisamente hemos estado hablando de que los gastos fiscales, a poder ser, se aplicasen más a las PYMES; o sea que no sé a qué venía lo del Atlántico.

Lo que he pedido es que, a efectos de que tuviera una mayor facilidad el contribuyente y que, además siguiéramos hablando en los mismos términos, si había un salario mínimo interprofesional de 560.000 pesetas, que ése sea el salario mínimo interprofesional para todos los efectos, con lo cual supongo que el Ministerio de Economía y Hacienda se ahorraría el revisar cantidad de declaraciones que van a dar negativas, y eso sería un ejemplo para toda la Administración pública.

Pienso que usted me ha contestado algo que tenía preparado, porque yo sí le puedo enseñar lo que dijo mi colega en el Congreso de los Diputados y hay muchas cosas que él no dijo.

Por último, en cuanto a la referencia al País Vasco, pues mire usted, para bien o para mal (yo no sé si usted es un experto en este tema), en el País Vasco hay cuatro Cámaras, además del Gobierno y el Parlamento Vasco y (ahora ustedes lo van a aprender muy bien) existe en cada territorio histórico una Junta que los controlan.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Convergencia i Unió.

El señor TRIAS FARGAS: Señor Presidente, yo hacía una observación de tipo procedimental pensando que el turno que usted abría, de portavoces, era el del artículo 150, y que, al final, todos tendremos ocasión de hablar, según se convino. Por lo visto, no es así, y el turno que usted ha abierto, señor Presidente, es el turno para este veto.

El señor PRESIDENTE: Para los vetos, para todos los vetos.

El señor TRIAS FARGAS: ¡Ah, para todos los vetos! Entonces, sí, con su permiso.

Nosotros queríamos, señoras y señores Senadores, señor Presidente, señor Ministro, hacer un veto a la totalidad. No ha sido posible por las prisas con que realmente estos procedimientos se llevan adelante en el Senado, y creo que éste es un tema de reflexión, porque he estado echando las cuentas y resulta que, si calculamos los minutos que tenemos para el debate de un tema tan importante como el de los Presupuestos, contamos la cifra de

los Presupuestos y procedemos a la división, tenemos que tomar una decisión sobre —me parece que son— 6.770 millones cada minuto; es decir, el día en que un ciudadano eche las cuentas va a decir que somos unos irresponsables, porque nos ponemos aquí a juzgar, a decidir, a matizar, a ver si es oportuno, si es justo, si es posible, en fin, qué consecuencias va a tener, cada minuto, 6.000 millones de pesetas. Esto ni un mago de las finanzas es capaz de hacerlo con el sentido de responsabilidad. De manera que a mí me parece que una de las primeras cosas que tendríamos que hacer para beneficio de todos es dar más tiempo a estos debates incluso en el Senado. (*Rumores.*)

Los Presupuestos, a mi modo de ver, se pueden enfocar de dos maneras en cuanto a su crítica (*El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.*): una, criticando los objetivos que hay detrás de los Presupuestos, que son, en definitiva, los objetivos del Gobierno. Esto me parece a mí una vía estéril cuando el Gobierno tiene mayoría absoluta. Ustedes ya saben aquello que un parlamento afirmaba de que en cuarenta años de Parlamento había habido sólo cinco o seis grandes discursos que le habían hecho cambiar de opinión, pero ninguno de voto. De manera que lo mismo podemos decir aquí: no tiene mucho sentido enfocar las cosas por este lado, entre otros temas, porque es natural que sea así; es decir, el pueblo ha dado la mayoría a estos señores, y estos señores aplican lo que creen que es lo que el pueblo les ha encargado, y, naturalmente, están en todo su derecho y no creo que tenga mayor sentido traer aquí un debate sobre objetivos.

Tal vez lo que podríamos hacer con un poco más de provecho es juzgar los Presupuestos en sus propios términos, es decir, a la luz de los objetivos que el Gobierno dice tener, y ver si, detrás de estos objetivos, realmente, las técnicas aplicadas son las adecuadas. Si no me equivoco —y es siempre difícil darle a otras personas el sentido de lo que piensan—, el señor Ministro, como portavoz del Gobierno en estos temas, dijo que lo que le preocupaba era atender a los desafíos en términos de competitividad de la economía española, con el fin de obtener el consumo y las exportaciones que permitan un rápido desarrollo capaz de absorber el desempleo sin inflación. Esto está un poco reconstruido por mí mismo, pero me atrevo a pensar que el señor Ministro estará básicamente de acuerdo.

¿Qué pasa entonces? ¿Realmente, estos Presupuestos son conducentes a esto que decíamos y que, por lo demás, a nosotros nos parece un objetivo perfectamente lícito, yo diría que, casi, lo compartimos plenamente? ¿Qué pasa? Creo que, en primer lugar, pasa una cosa de la que todos, consciente o inconscientemente, estamos percatados, pero que, en definitiva, no se habla demasiado sobre ella: estamos en el cuarenta por ciento de la economía nacional en manos del sector público; es decir, en los últimos años, esto ha ido aumentando rápidamente, casi se ha doblado de unos años a esta parte; en el año 1984 estábamos en el 37 y pico, en el año 1985, en el 39 y pico, en el año 1986 no sabemos todavía en lo que vamos a estar, pero es evidente que el sector público aumenta rápidamente sobre el total de la economía española, lo cual plantea ya un primer problema: el sector público es, por definición, un sec-

tor menos productivo que el sector industrial o que el sector agrícola. Es muy difícil saber que la productividad del sector público, por definición, por ser su producción indivisible, como se dice, ni el volumen ni los precios unitarios se identifican; es difícil, pero, en todo caso, estamos casi todos los tratadistas de acuerdo en que la productividad, por ende la competitividad, está por debajo de la media nacional, por debajo de los servicios privados.

¿Qué quiere decir esto? Un sector público grande es un sector que disminuye la productividad y la competitividad del sistema productivo español. ¿Que esto tiene compensaciones por otros lados? No lo dudo, pero sepamos claramente lo que se trata de obtener, o lo que pasa, dadas ciertas situaciones.

Nos encontramos también con que el gasto público produce un aumento cada vez más significativo, sobre el cual volveremos con algún detalle. Pero antes de entrar en el gasto, quisiera decirles algo sobre el déficit público; es decir esa magnitud creciente de los Presupuestos va acompañada, yo creo que va acompañada porque es la causa de ese déficit (pero de esto hablaremos en seguida), el hecho es que va acompañada de un déficit muy grande.

El déficit, como ustedes saben, puede influir negativamente o sea aumentando la inflación por vía directa sobre el consumo, o puede hacerlo indirectamente, porque si queremos aumentar el déficit manteniendo la misma masa monetaria, tendremos que quitar dinero a la empresa privada, pues de otra manera tendríamos que acudir al Banco de España, para suministrar los medios monetarios con que pagar el crecimiento del déficit. El resultado es que disminuimos la producción y también, por esta vía indirecta de la especulación privada, influimos sobre la inflación.

El déficit parece que se sitúa en el 6,1 por ciento, en el año 1985; en 1986, se nos dice que va a quedar en el 4 por ciento, o en el 4,8 por ciento. No quiero entrar en guerra de cifras. Yo tengo la impresión de que no va a ser tan fácil controlar el déficit como parece, por lo menos no lo ha sido en los últimos años, en que las previsiones siempre han quedado por debajo de las realidades. Y el resultado es que tenemos un volumen presupuestario creciente, un déficit grande y que no se ve claro que vaya a disminuir de una manera significativa.

Aquí no quedan más que dos variables que tocar: reducir el volumen presupuestario y, por tanto, hacer más competitiva la economía española y reducir el déficit, que también ataca, por vías distintas, pero por las mismas causas a la productividad del sistema económico español.

Que el gasto público se va a reducir, a mí me parece que es algo muy difícil, sobre todo para una persona de conciencia o para un equipo de Gobierno de conciencia, como, ciertamente, es el que nos dirige en estos momentos, y yo comprendo que se encuentre en unas dificultades muy, grandes a la hora de decidir entre eficacia y digamos, justicia social. ¿Vamos a reducir los subsidios de desempleo, las pensiones, la asistencia médica gratuita? Efectivamente, me parece que era el señor Ministro quien preguntaba a un señor Senador, que le criticaba por ese lado, y le decía: dígame usted qué es lo que usted redu-

ciría. Y yo comprendo que la pregunta era muy difícil de contestar. Lo que ocurre, señor Ministro, es que era usted quien la tenía que contestar, porque digamos que para eso es usted Ministro. Desde la oposición, se hace lo que se puede y ya tiene mucho trabajo, si simplemente puede hablar un rato. *(Risas.)*

¿Qué pasa, por ejemplo, con los subsidios de desempleo? Yo creo que aquí hay lo que se ha llamado mucha picaresca. Por ejemplo, en la Costa Brava, está claro y es público y notorio que muchos camareros trabajan cuatro o cinco meses, con sueldos relativamente altos, y que después, en invierno, se retiran a los cuarteles de invierno, con ayudas del paro. Yo no es que critique a estos señores la modesta ganga que esto representa, pero es posible que multiplicado por miles de personas, se pudieran aquí encontrar ahorros.

Y lo mismo se puede decir de los jubilados. Esta idea simplista de jubilar a la gente cada día más joven, me parece una grave equivocación. Si es rentable jubilar a una persona a los sesenta y cinco años, en vez de a los setenta, también lo será jubilarse a los cincuenta y cinco, en vez de a los sesenta y cinco. Y así sucesivamente, hasta que nadie esté parado y todos estemos jubilados. *(Risas.)* Esto es algo que a mí me parece que no tiene contenido.

Y de la Seguridad Social y del aspecto sanitario, etcétera, sabe el señor Ministro que todos creemos que se podrían obtener grandes mejoras y ventajas en materia de eficacia.

El resultado es que el gasto público está difícil de bajar, pero parece que podría bajarse. Yo no sé si se hace todo lo que se podría hacer. Por ejemplo, el intento de presupuestar por programas no ha tenido hasta ahora resultados tangibles. Se intentó en un momento dado aplicar el Presupuesto cero, pero se ha visto después que era una manera de aumentar siempre el gasto. Esta última medida de los Presupuestos para 1987 de autorizar al Gobierno para que pueda traspasar libremente fondos de un programa a otro es acabar con el sistema de programas. Es decir, no veo que se haga nada realmente serio para reducir el gasto público, que a mí me parece que es la única fórmula posible.

Podría entrar en más detalles, pero como veo que se me anuncia que se me está acabando el tiempo, tendré que decir unos brevísimos apuntes sobre el otro aspecto de la cuestión, que es la presión fiscal.

Aunque no se quiera, la presión fiscal ha aumentado. A veces se dice, y creo que lleva usted toda la razón cuando lo dice, que tenemos que luchar contra el fraude fiscal, porque es una inmoralidad, una insolidaridad, porque es un acto tercermundista. Todo eso está muy bien, pero es evidente que cuando se pasa de una situación de fraude a una de menos fraude se aumenta la presión fiscal. Eso no tiene nada que ver con la moral. Es decir, si unos señores porque eran unos insolidarios, si usted quiere unos delincuentes, no pagaban porque defraudaban y después pagan porque no pueden defraudar, será lo que se quiera, desde el punto de vista de la justicia, pero de momento estos señores están teniendo una presión fiscal superior. *(Risas en los bancos de la izquierda.)* Esto es evidente. En

economía no se puede andar con sermones, las realidades son las que son. La presión fiscal aumenta, tanto si se toca o no la tarifa y depende simplemente de que la inspección actúe con más o menos energía. Esto es una cosa aceptada en todos los libros de texto. Así podríamos sucesivamente decirle que, por ejemplo, la presión fiscal en España todavía está muy lejos de lo que es en otros países, pero también le he de decir que si cogemos el esfuerzo fiscal, es decir, la relación renta-pagos fiscales, ya estamos mucho más cerca de la cabecera del pelotón. Y lo que es tan importante como eso es el ritmo como esto se ha producido. Porque estos países que tienen todavía mayor presión fiscal que la nuestra están en eso desde hace muchísimos años. Nosotros hemos pasado de no pagar nada a pagar mucho, y pagar mucho rápidamente, sin tener en cuenta el grado de capitalización del país, creo que es un inconveniente desde el punto de vista económico. Me parece que aquí no estamos en un ejercicio de tipo espiritual ni ético, estamos hablando de realidades, no estamos hablando de sermones. A mí me parece que aumenta la presión fiscal y aumenta mal, en el sentido de que aumenta demasiado deprisa y, sobre todo, que aumenta en términos generales. No me preocupa, en cambio, señor Ministros, eso de los impuestos directos e indirecto, y creo usted tenía razón en la discusión que sobre los mismos ha habido.

Lo que quisiera decirle —si se me permite que acabe, realmente me siento en falta con el señor Presidente y agradezco su benevolencia—, es que estos Presupuestos me parece que están en la buena línea, en la buena línea de las realidades, de querer hacer una cosa posible, de querer en principio crear un patrimonio nacional suficientemente importante, sólido y capaz de luchar contra los desafíos de la integración en el Mercado Común, etcétera, antes de entrar en repartos de auténtica justicia social, que todos deseamos, y si me lo permite el señor Ministro, yo tanto como usted.

Entonces, ¿qué pasa? Que creemos que lo que se hace no es suficiente, que en algunos casos es incluso contradictorio; pero en principio yo admito que estos Presupuestos están en la buena línea y que los medios que usted utiliza para llevarlos adelante no son probablemente los que yo utilizaría, pero, en definitiva, a mi juicio son bastante adecuados. Y si no son perfectos, con un poco de suerte en las próximas elecciones tendré oportunidad de aplicar los míos y usted me criticará a mí el discurso. *(Risas.)*

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Trias Fargas.

Simplemente para que la excesiva benevolencia de la Presidencia no sea entendida como una laxitud total con respecto a los demás portavoces, quiero precisar a la Cámara que el Grupo de Convergencia y Unión no pudo presentar veto a los Presupuestos en su momento porque le llegaron tarde y de alguna forma esta Presidencia entendió que se le debería permitir prolongar un poco más su tiempo en esta tribuna en el turno de portavoces. *(El señor Trias Fargas pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Trias Fargas.

El señor TRIAS FARGAS: Simplemente para darle las gracias formalmente por la benevolencia que se ha tenido conmigo. Espero que no volvamos a equivocarnos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Trías Fargas, pero es para que los demás Senadores sepan claramente que no es una arbitrariedad de esta Presidencia.

A continuación, en representación de la Agrupación de Senadores del PDP, del Grupo Mixto, tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos estrictos, el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Señoras, señores Senadores, señor Presidente, para sentar la posición de mi Grupo, en este turno que utilizo de portavoces, insistimos en la intención del veto presentado a través de al enmienda número 27, con efecto devolutivo al Gobierno porque, insistimos, primero, en que hay un desplazamiento del Parlamento en el control sucesivo del Presupuesto con manifiesta infracción del principio de legalidad contemplado en el artículo 43, con las limitaciones establecidas en el artículo 60 y, por extensión, del artículo 83.3, B), de la Ley General Presupuestaria, y artículo 134 de la Constitución española, por lo que su no aplicación los hace provisionales e indicativos.

Dos. Un excesivo crecimiento del gasto corriente, comparado con los índices de inflación.

Tres. Agobiante costo financiero de la Deuda Pública.

Cuatro. Fiscalidad, como dije, voraz, incoherente e injusta.

Cinco. Mínimas inversiones nuevas civiles —recalco civiles— en relación al total presupuestado.

Seis. Nula apreciación de inversión en obras hidráulicas, regadíos, abastecimientos, saneamientos, etcétera.

Siete. No remedia o acota la situación del paro actual. Ya di la indicación del mes de noviembre con un crecimiento de más de 80.000 personas en ese período. Desánimo inversor, incremento de la inflación y estable volumen de economía sumergida, originada como consecuencia del paro instalado.

Ocho. Se reduce la dotación al Fondo de Compensación Interterritorial, sin instrumentar un fondo o unas previsiones que cubran los gastos corrientes y de entretenimiento que aquéllas generan.

Nueve. No se exponen los proyectos que integran las acciones conjuntas, Estado-Comunidad Económica Europea, que impiden el control parlamentario en cuanto a inversiones cofinanciadas, no estructurales, para este momento procesal del debate.

Diez. No se puede controlar la cuantía pormenorizada de los instrumentos financieros con destino a enjugar el déficit público inicial, lo que impide que el Parlamento controle el monto, clase y costo de la deuda emitida, así como el efecto acumulativo que se deduzca.

Aprovecho la ocasión, señor Presidente, porque antes se hizo una cita que se imputaba posiblemente a otra persona, pero era en el momento en que yo intervenía, que nada tengo que ver con ese señor Presidente de cierta Confederación Empresarial, excepto admitir que con él le ha

salido un hueso duro de roer al Grupo o al Partido Socialista. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor García Royo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, Senador Romero, por un tiempo de diez minutos.

El señor ROMERO RUIZ: Señor Presidente, señorías, quiero decir, con una expresión muy de mi tierra, que me ha entrado el cuerpo un poco en caja cuando he oído que a los catalanes también se les ha hecho tarde para presentar un veto a la totalidad, porque yo, en nombre de Izquierda Unida, tampoco he podido defenderlo, por equivocaciones propias de mi Grupo. Veo que no estoy solo en este error reglamentario, y voy a aprovechar esta posición para explicar la opinión de Izquierda Unida sobre este tema.

Nosotros, en relación con este debate que aquí se ha presentado esta tarde, con las propuestas de veto que se han puesto sobre la mesa, pensábamos también que era necesario hacer un veto a los Presupuestos Generales del Estado, y en nombre de Izquierda Unida lo fundamentábamos en los siguientes criterios: el carácter marcadamente regresivo de estos presupuestos; la insuficiente recaudación debido a la ausencia de una lucha firme y decidida contra las bolsas de fraude fiscal. Hay un aumento también insuficiente en las retribuciones salariales de los funcionarios, si tenemos en cuenta el índice de inflación; también hay un estancamiento de las pensiones públicas y un retroceso de su poder adquisitivo; hay una tarifa regresiva del IRPF; hay una tentación centralista en lo referente a la financiación de los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y dotación del Fondo de Compensación Interterritorial; hay un nivel irrisorio de las inversiones reales; hay una reducción del déficit que no contribuye a crear empleo; y hay una primacía de gastos militares sobre los gastos sociales.

Aquí ha habido algunas expresiones importantes en el debate de esta tarde. Recuerdo que un portavoz socialista, en su turno, dijo que él no era partidario de la filosofía de que el rico se haga más rico, para sacar al pobre de su pobreza, que es la filosofía de salida de la crisis liberal-conservadora de los Gobiernos reaccionarios de Europa y de Estados Unidos y que también comparten algunas fuerzas de la derecha a España, y el Gobierno es muy sensible a este mensaje: que los empresarios ganen dinero, y si ganan dinero, entonces invierten y crean puestos de trabajo. Luego hay que facilitarles a los empresarios la posibilidad de que aumenten la plusvalía y, de que aumenten los beneficios que extraen de sus explotaciones.

Hay una expresión clara que no es doctrinaria ni clásica, es real como la vida misma: si hay que socializar algo, es la riqueza; no vamos a socializar la pobreza. Luego, si lo que hay son habas contadas, si las habas nuevas que podemos crear con el aumento de la riqueza del país, se reparten entre los mismos de siempre, nos encontraremos con que mientras los ricos sigan siendo ricos, los pobres seguirán siendo pobres. Por eso, es necesario hacer una

política económica distinta a la que se hace en la actualidad, porque cuando uno echa una ojeada a la realidad del país y habla de tres millones de parados, de ocho millones de pobres, de los cuales cuatro están en la penuria total, según un estudio de Cáritas; cuando uno habla de esa situación general que existe en el país, uno llega a la conclusión de que el Gobierno y el Ministro de Economía y Hacienda han tomado la decisión de la frase famosa de Woody Allen: «El Gobierno considera urgente no hacer nada». Porque a mí me da la impresión de que el Gobierno, ante esta situación, lo que hace con los Presupuestos es adoptar una política que no los corrige, adoptar una política que no resuelve esos problemas.

Si nos referimos, por ejemplo, a la financiación de las Comunidades Autónomas, de los Ayuntamientos, de la articulación del Fondo de Compensación Interterritorial, hay una serie de exigencias que se plantean y que no están recogidas en los Presupuestos que aquí se han enviado, en los que permanece implícita una tentación centralista en los dos primeros casos, así como un planteamiento escasamente solidario en el tercero —me refiero al Fondo de Compensación Interterritorial—. Y aunque el proyecto de Presupuestos enviado a esta Cámara se presenta también en otro apartado, del cual hay que tomar nota, como un perfecto equilibrio de la participación española en el presupuesto de las Comunidades Europeas, lo cierto es que, según los indicios, y así lo revelan los propios debates del Parlamento de Estrasburgo, nuestro país será contribuyente neto a los presupuestos comunitarios, en contra de lo previsto en la negociación del Tratado de Adhesión.

En relación con las inversiones reales, resulta, en nuestra opinión, en opinión de Izquierda Unida, irrisoria, en comparación con el volumen total de los Presupuestos Generales, con lo cual se frena la posibilidad de expansión de desarrollo económico del país, para hacer posible un mayor impulso de las inversiones públicas para mejorar los equipamientos sociales, la sanidad, la educación, la cultura, los servicios, etcétera; para avanzar en áreas de ciencia e investigación y para combatir una situación real de desempleo que existe y que es alarmante, así como un nivel de vida de penuria, de subdesarrollo, de amplios sectores de las capas populares en nuestro país.

Por tanto, al proponer una disminución de los gastos, nosotros en Izquierda Unida, hemos propuesto una disminución de los gastos del Ministerio de Defensa, y una aplicación de parte del ahorro petrolero y de un mayor ingreso del IVA a un fondo de inversiones para la creación de empleo. Porque ¿hay una situación de emergencia o no hay una situación de emergencia? Todo el mundo coincide en que la situación del país es una situación de emergencia, que amplios sectores de trabajadores están en el desempleo, y que no más del 37 por ciento están cubiertos por el seguro de desempleo. Por lo tanto, ante una situación de emergencia, necesitamos unos Presupuestos que contemplen esa situación y que doten un fondo importante de primera línea para combatir el desempleo.

El déficit presupuestario, por ejemplo, que el Gobierno insiste en que se situará en el 4 por ciento del producto

interior bruto, está, a nuestro juicio, calculado con un exceso de optimismo, pero lo más importante es que ese déficit no contribuye a crear empleo, sino a mantener estructuras obsoletas, a sobrecargar al país con todo un peso burocrático de ineficiencia y a aumentar el endeudamiento a largo plazo con las secuelas de gasto financiero que ello comporta y que son muy fuertes. En definitiva, los Presupuestos que se han traído aquí a esta Cámara son presupuestos en los que, por la discrecionalidad que se observa en la ley, el Gobierno puede cambiar y modificar partidas de un lugar a otro, con lo cual se atenta seriamente contra la soberanía fiscal y de control del Parlamento, y son marcadamente regresivos en la distribución de la carga fiscal; porque aquí, es verdad, los ricos son los que tienen que pagar más, y no siempre sucede así, decía un portavoz socialista. Es que no sucede así, ni siempre ni no siempre; es que con las estadísticas en la mano sobre la renta y la contribución al Tesoro Público de los trabajadores controlados en nómina proporcionalmente a sus ingresos, la contribución de los trabajadores asalariados, de los funcionarios, de las profesiones liberales con ingresos modestos, es muy superior que la de los patrimonios de los ricos, de los capitalistas, de los sectores importantes de capital en España. Por tanto, es necesario luchar contra esas bolsas de fraude para recoger más dinero, que tiene que venir de donde lo hay y que pague más el que más tiene, para conseguir que se distribuya la riqueza, que se aseguren los servicios sociales, que se cree empleo, que el país camine por un camino distinto, por un camino nuevo, que es el que están reclamando las gentes que hoy sufren las consecuencias de la crisis económica.

Por ejemplo, el problema de la jubilación anticipada. Está claro que todos los países modernos y desarrollados tienden a mejorar la vida de su pueblo, a mejorar la felicidad de la gente y a conseguir que haya una jubilación más temprana que en los países atrasados. No siempre eso es así, pero, por ejemplo, mucho dinero del que está costando a las arcas públicas la reconversión industrial se está destinando a pagar jubilaciones anticipadas, que benefician de una manera directa a sectores enteros y a empresarios privados. Con dinero público se está beneficiando el saneamiento de empresas privadas. Ahí hay que exigir unas contrapartidas a cambio; los empresarios de este país, la gran burguesía de este país, no puede solucionar sus problemas y modernizarse a costa del dinero público de todos. Las crisis bancarias en España han supuesto un costo para el bolsillo de todos los ciudadanos cercano a los dos billones de pesetas. Ha habido cincuenta crisis bancarias, un solo juicio y ni un banquero en la cárcel. ¿Esto qué significa? (Risas.) Porque no es un problema de los jueces, que lo es, sino del Gobierno y de la mayoría socialista, que deben hacer legislaciones que no permitan este estado de cosas.

Por tanto, nosotros reclamamos una política más de izquierda, que con un pequeño desplazamiento —no hace falta que sea mucho— en relación con la posición que ustedes tienen ahora, girando un poquitín, girarían ustedes hacia una posición de centro-izquierda, hacia una posi-

ción más justa en relación con los desequilibrios que sufre este país y, por tanto, estaríamos en condiciones de acometer los graves problemas que tiene España, que tienen los pueblos de España, porque ¿qué lectura tienen los Presupuestos? Los Presupuestos tienen la lectura siguiente: la lectura de unos ingresos que consigue el Gobierno procedentes de los impuestos —que es otra de las críticas que Izquierda Unida hace a estos Presupuestos y a la política fiscal del Gobierno y del señor Solchaga, que acaba de entrar— (*Risas.*), que es la siguiente: hay más contribución de los impuestos indirectos que de los impuestos directos, y esa es una política fiscal conservadora; es una política fiscal que no es progresista, porque lo progresista —y usted convendrá conmigo en ello— es que la presión fiscal se ejerza en relación con el patrimonio, el capital, que sea directa teniendo en cuenta que el que más gana es el que más debe aportar en beneficio de la colectividad a la que pertenece.

Cuando usted ha dicho aquí alguna frase como que hay un fracaso colectivo, es un fracaso colectivo del Gobierno que apoya esa política económica y de los empresarios que entran en crisis con sus empresas con un sistema que es el que fracasa. No considero que la política que nosotros proponemos sea un fracaso, entre otras cosas, señor Ministro, porque la política que proponemos está virgen (*Risas.*), pero la de ustedes ya hemos visto los resultados que da en la práctica.

Yo considero que usted sería un buen Ministro de Economía y Hacienda incluso en un Gobierno que hiciera una política de izquierda, que no es su caso. (*Risas.*) Usted es también un buen Ministro para un Gobierno que hace una política, no ya socialdemócrata, porque parece que la moda de Europa es la de la política liberal conservadora: la de Margaret Thatcher, la del Canciller Kohl, la de Ronald Reagan. Esa es la moda que se impone en Europa; la moda que se impone en el mundo capitalista para salir de la crisis. Esa es la política que ustedes abrazan. Esa es la política que ustedes aplican. Sinceramente, con los números en la mano, con las líneas generales de los Presupuestos del Estado que ustedes han presentado aquí, ésta es la filosofía de fondo de la política de este Gobierno del PSOE. De ahí las críticas que nosotros les hacemos por su insensibilidad a los problemas sociales del desempleo, de avanzar hacia una economía mixta y potenciar el sector cooperativo, que no la hace en solitario Izquierda Unida, que la hace Comisiones Obreras, sectores de la Unión General de Trabajadores (incluido su Secretario General), y mucha gente que no comparte el rumbo liberal-conservador que usted, en nombre del Gobierno, le da a la política económica y que se refleja y se concreta en este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1987.

Por tanto, que quede clara nuestra posición de rechazo a estos Presupuestos Generales y a una filosofía que ha inspirado alguno de los vetos de los señores de la derecha. ¡Claro está! Si no estamos de acuerdo con esa posición política que ustedes adoptan, tampoco lo podemos estar con la posición política que adopta la derecha de una manera clara. A la hora de modernizar el país hay

más coincidencia, en muchas ocasiones, con los beneficios que se obtienen de los grandes banqueros, de los sectores más importantes de la derecha económica, a la luz de los sucesos que están ocurriendo actualmente en España.

Para terminar, le voy a decir lo siguiente. Yo creo, señor Ministro, que es necesario que este país se modernice, que se aplique la revolución científico-técnica a un ritmo acelerado; que los logros de la ciencia se introduzcan en el proceso de la producción, y que los grandes logros de la investigación y del hombre se pongan al servicio de la sociedad en su conjunto. ¿Por qué? Porque hay una manera de utilizar los logros de la revolución científico-técnica desde el punto de vista capitalista, y hay otra forma de utilizar esos logros desde el punto de vista de la izquierda, desde el punto de vista social.

Si en una empresa capitalista con 500 trabajadores de plantilla se introduce un proceso automático y moderno, derivado de los adelantos científico-técnicos, en el momento en que modernice su fábrica, de los 500 trabajadores con los que cuenta, a ese empresario le sobrarán 300; sólo mantendrá 200, aunque contará con la misma capacidad de producción o superior. Eso quiere decir que mantendrá el mismo nivel de ingreso, de plusvalía, de beneficios.

¿Qué solución se debe dar entonces? ¿Mandar a esos 300 trabajadores al desempleo y que ese logro de la revolución científico-técnica redunde en beneficio exclusivo del empresario privado, o es necesario que ese logro se utilice para beneficiar a los trabajadores en su conjunto reduciendo la jornada laboral de ocho horas a cinco o cinco horas y media?

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Senador Romero, su tiempo ha transcurrido con exceso.

El señor ROMERO RUIZ: Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Termino diciendo que se pueden hacer dos políticas: Una de izquierda, y otra que es la que ustedes aplican. No es una frase hecha porque, a la luz de la realidad que estamos sufriendo, independientemente de los datos que dé usted aquí de macroeconomía, de serpientes monetarias, de disponibilidades líquidas, producto interior bruto, usted dirá palabras y palabras, pero en Andalucía, en el País Vasco, en Madrid, en los barrios populares la gente estará en una situación difícil, los funcionarios no tendrán su poder adquisitivo garantizado y ustedes estarán saneando la crisis económica en beneficio de los de siempre, lamentándolo mucho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Romero.

El portavoz del Grupo Popular, Senador López Henares, tiene la palabra.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, sirvan mis primeras palabras para contestar a la reciente intervención —me va a perdonar

el señor Ministro— del Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, ya que, como ha tenido la consideración de hacer alusión a los vetos presentados por los Grupos que están a su derecha, quiero sencillamente decirle que el que haya hoy día muchos Gobiernos liberal-conservadores en Europa no es una cuestión de moda, señor Senador, es una consecuencia del ejercicio libre de la voluntad popular en estos pueblos, cosa que no puede ocurrir en otros países donde la fosilización del sistema impide que haya modas. (*Risas. Rumores.*)

Señor Presidente, después de oír a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra (con algunas de cuyas afirmaciones está de acuerdo el Grupo de Coalición Popular, a quien tengo el honor de representar), deseamos sumarnos a la petición de devolución o de veto a la totalidad del Presupuesto del Estado para 1987.

Quiero decir, señor Presidente, señorías, que nuestra oposición a estos Presupuestos no constituye un acto ritual y rutinario como expresión de la discrepancia básica hacia el Gobierno y la mayoría parlamentaria que le apoya. Nuestro veto a la totalidad estriba en sólidas razones objetivas, así lo creemos sinceramente, porque estimamos que los presupuestos que presenta el Gobierno no son los adecuados para hacer frente a la situación económico-social de España, porque no constituyen en sí mismos la expresión de una adecuada gestión del sector público en estos momentos, y porque, además, poseen en su articulado preceptos que dislocan gravemente lo que debe ser la gestión presupuestaria en el Estado de derecho de un régimen parlamentario. Sobre todo, señor Ministro, yo he quedado estupefacto por sus afirmaciones. Solamente esas afirmaciones serían razones para moverme a levantar mi voz en defensa del veto.

Acaba de decir, por lo menos es lo que he entendido, que no es un presupuesto beligerante. Ha afirmado también que está muy satisfecho porque éste es un presupuesto de austeridad. ¿Qué es lo que pensará el señor Ministro de un presupuesto normal? Creo que habría que tener más prudencia al realizar estas afirmaciones porque probablemente pensar que éste no es un presupuesto de austeridad y que España no necesita del sector público una rigurosa política de austeridad es lo que está provocando en muchos organismos y entidades públicas una actitud —quiero decirlo con toda claridad— de despilfarro y de falta de vigor en la gestión de los fondos públicos, de lo cual, a mi juicio, debería estar tan interesados los representantes del Partido Socialista, como todos los demás miembros de esta Cámara.

Los presupuestos constituyen, como es obvio —de aquí mi sorpresa de que diga que no son beligerantes—, el principal instrumento de política económica del Estado —del Gobierno, que es quien gestiona la actividad del Estado— y, además, son el conjunto de las previsiones de los gastos e ingresos de conformidad con los objetivos que se persiguen. Pues bien, la propia exposición de motivos de la ley de Presupuestos dice que lo que se persigue es la reducción de la tasa de inflación con objeto de acercarla a las posiciones cercanas del resto de los países comunitarios, impulsar los avances en materia de empleo y, ade-

más, conseguir, a través de una política de reducción del déficit público y del control del gasto, una mayor inversión privada. Estas son las razones por las cuales nosotros nos sentimos impulsados a manifestar nuestro veto, porque para conseguir precisamente esos objetivos estimamos que hay que tener un Presupuesto más beligerante.

La situación económica de España no es buena a pesar de esa presentación —yo diría más bien representación— que ha hecho el señor Ministro del Presupuesto, teniendo en cuenta que las cifras y las magnitudes eran más bien los figurantes de la representación con un final feliz, incluso con aplausos. La situación económica de España no es buena. Es más, quiero hacer constar que hay que alabar la actitud del Gobierno de enfrentarse con esta situación (creo que está interesado, con sinceridad, en hacer frente a una situación insatisfactoria), y sobre todo, la actitud del señor Ministro de Economía y Hacienda a quien, efectivamente, se le tiene un reconocimiento público por los esfuerzos que ha realizado para enfrentarse con graves desequilibrios de nuestro país. Pero no es buena esta situación, señor Ministro, y por ello nos sorprende que en el informe económico-financiero que se ha hecho en la presentación del Presupuesto, se diga textualmente que ha mejorado notablemente el nivel de ocupación. Habría que preguntarse qué pensarán los 2.700.000 desempleados que existen en estos momentos.

Dice el señor Ministro que ha mejorado notablemente el nivel de ocupación; que ha continuado reduciéndose la tasa de inflación subyacente y que la balanza por cuenta corriente ha pasado de una situación deficitaria a una posición excedentaria. Es bien sabido —el señor Ministro con gran honestidad lo ha reconocido— que una de las razones que han influido en este ligero avance ha sido precisamente la disminución del precio de los crudos. Pero, a pesar de este bondadoso e interesado análisis, creemos que la situación de la economía española es preocupante, porque nuestra tasa de paro, señor Ministro —estos son mis datos—, no ha tenido notables avances. Es más. Ha dicho S. S. que se había conseguido un incremento del 2 por ciento. Según los datos que tengo del Banco de España, los parados, en julio de 1986, eran 2.645.000; y los que había el 30 de septiembre, es decir, al final del tercer trimestre, eran 2.710.000. Naturalmente, es la estimación del paro registrado, y no la encuesta de población activa a la que S. S. se ha referido, ofreciendo las cifras que le convienen. Debe convenir conmigo en que hay que tener en cuenta estas cifras y, por lo tanto, no se puede cantar victoria. Hay que reconocer, no se enfanden SS. SS., que no sólo no se ha creado ninguno de los 800.000 puestos de trabajo, sino que hay 800.000 desempleados más. La cifra es alarmante. Reconozcamos que la situación económica tiene aspectos gravemente negativos y que estos Presupuestos no constituyen un instrumento eficaz y energético para enfrentarse con esta situación.

Lo mismo ocurre con la inflación. Se nos acaba de decir que se pretende reducir la inflación. Y no es así, señor Ministro. Se había estimado para este año el 8 por ciento, S. S. ha dicho que estaba alrededor del 8, después ha

reconocido el 9 —puede que sea el 9,5 por ciento—, pero hay que tener en cuenta, como bien ha señalado, que la reducción del precio del petróleo ha sido positiva para el Gobierno y para todos —hay que felicitarlo de ello—, pero el diferencial de la inflación habría sido mucho más grande si efectivamente no se hubieran producido estas circunstancias coyunturales, ajenas, por supuesto, a la gestión del Gobierno socialista. Con un 9 o un 9,5 por ciento de inflación y más de un 20 por ciento de paro, estamos en la peor situación de los países de la Comunidad, excluidos, naturalmente, Portugal y Grecia. Prefiero más bien parecerme a otros países de la Comunidad Económica Europea y tratar de aproximarme a ellos. Estas dos magnitudes que se acostumbra a considerar como las del descontento de la población, son sencillamente preocupantes y exigen un presupuesto beligerante.

Una política económica bien orientada ha de perseguir fundamentalmente, con energía y tenacidad, la reducción de la inflación y la creación de empleo cosa que, a nuestro entender, no se utiliza con eficacia total por medio del Gobierno. Pienso, naturalmente, que a ustedes les gustaría haber conseguido otros resultados, que se han propuesto metas más positivas, pero con unos Presupuestos y una política económica como la practicada hasta ahora, no será posible y por eso vamos a apoyar el veto.

Existe —veo que se enciende la luz y voy a ir muy rápidamente— otra serie de razones muy importantes, por las cuales nos oponemos. Como ya se ha dicho, existe una batería de artículos en este Presupuesto, que constituye una autorización generalizada al Gobierno y al Ministro, que desvirtúa totalmente lo que es un Presupuesto.

El Presupuesto, como es bien sabido, y así nació, es una aprobación del Parlamento al Gobierno en la utilización de los fondos públicos. Después, incluso con acierto, la historia parlamentaria lo convirtió en ley. Pues bien, señor Ministro, señorías, este Presupuesto es papel mojado, porque las posibilidades de trasladar fondos de unos programas a otros y dentro de los programas lo transforman en un cheque en blanco. Quiero decirle por experiencia —hablo porque lo conozco—, señor Ministro, que el primer interesado en una buena ordenación y en el rigor en la utilización de los fondos públicos debe ser el Ministerio de Hacienda. No se me diga que esta flexibilidad es necesaria porque la Administración en los tiempos modernos es compleja y muy grande. Precisamente por eso, porque la Administración o el Estado tienen hoy una magnitud aplastante en la sociedad, es por lo que es necesario embridar estas facultades del Estado. El Parlamento debe ser protagonista en esta misión, y no permitir, con una autorización generalizada, cualquier ocurrencia de un gestor o cualquier ligereza en la administración de fondos públicos para trasladar créditos de un lado a otro. Los Presupuestos están para decir qué gastos hay que hacer, cómo, cuándo y de qué manera hay que hacerlos, y, naturalmente, con estas autorizaciones no se consigue nada de eso.

Existe la costumbre inveterada, seguida por otros países (pero esto no impide que nosotros tengamos que denunciarlo), de que no se puede aprovechar la ley de Pre-

supuestos para intentar modificar todo un conjunto de leyes, cuando después, evidentemente, el tiempo que tenemos aquí para discutirlos es muy escaso.

Señor Presidente, dos minutos, porque quiero hacerle al señor Ministro, con todo afecto, la siguiente indicación. Nos han llegado estos Presupuestos —hay que felicitarlo al señor Ministro especialmente— dentro de plazo, porque la Constitución exige que los Presupuestos lleguen, lo más tardar, el 1.º de octubre, pero ese tiempo del que disponemos no es suficiente para discutirlos. Naturalmente la mayoría que apoya al Gobierno es lógico que no esté tan interesada, porque está solidarizada con el Gobierno y se siente satisfecha con lo que el Gobierno ha hecho. Pero las fuerzas de la oposición, por respeto a la Cámara, por respeto a los electores y, además, yo diría, porque una democracia debe ser participativa y todos debemos contribuir en algún grado a la elaboración de los Presupuestos, verían de buen grado que se introdujeran en ellos algunas modificaciones, porque alguna modificación positiva podría introducirse. Mi ruego es, señor Ministro (probablemente habrá otra forma de hacer llegar este ruego al Gobierno), anterior que los Presupuestos no debían apurar el plazo constitucional, sino que, incluso, con los esfuerzos que fueran necesarios, deberían estar en fecha anterior en el Congreso, para poderlos discutir aquí sin esta celeridad y premura, motivo en el que yo creo que los Senadores que apoyan al Gobierno están también interesados.

Termino ya, y muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia. La razón de nuestra oposición y el apoyo de este veto están someramente expuestos. Sí querría hacerle un ruego al señor Ministro y a la mayoría parlamentaria. Nosotros, por razones obvias, porque nuestra ideología y los principios en los cuales creemos que nuestra política económica ha de inspirarse son distintos —la reforma de la Administración es otro tema del que me gustaría hablar—; porque nuestra oposición no es visceral, ni mucho menos, ni sistemática, porque queremos ser constructivos, rogaríamos que alguna de las enmiendas que hemos presentado, con el propósito de que el Parlamento colabore en esa batalla de reducir el gasto público (estoy completamente de acuerdo con el señor Trías Fargas en que ésta es una batalla capital que, o la vencemos o, si no, vamos a estar desplazados en la Comunidad Europea. No podemos permanecer con este gasto y con este déficit que gravitan pesadamente y encadenan la agilidad y la productividad de nuestro sistema económico). Por todo ello rogaría que se tuvieran en cuenta nuestras enmiendas, con el fin de poder establecer algún mecanismo de concertación entre todos, con el objeto de colaborar con el Gobierno en la lucha contra el crecimiento del gasto público y la contención y reducción del déficit.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor López Henares.

¿Portavoz del Grupo Socialista? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, en este momento final del debate de los vetos, tan sólo en nombre de mi Grupo Parlamentario, me corresponde hacer algunas consideraciones generales y, por supuesto, señalar que no sé si habrá que votar en contra, aunque supongo que el voto a favor no tendrá la mayoría suficiente. Quiero manifestar nuestra oposición a los argumentos vertidos por los defensores de los vetos.

Ciertamente no han sido los mismos, lo cual introduce una primera reflexión. Si se pensara en el fondo —respetando, desde luego, el derecho de todos los Grupos Parlamentarios y de los distintos Senadores a ejercer esa función de la Constitución que es vetar una norma, en este caso el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado— lo que supondría si prospera el veto, nos sorprenderíamos teniendo en cuenta, entre otras cosas, las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario de la Coalición Popular, que han sido bastante diferentes de las del señor Ortí Bordás cuando ha defendido con una mayor vehemencia ese veto.

Resulta sorprendente, en una especie de actuación de fronda de aquéllos que se oponían por razones muy distintas a determinadas autoridades, que pudiera prosperar un veto y este Presupuesto tuviera que volver al Congreso de los Diputados y esperar el tiempo necesario que ordena la Constitución para que pudiera llegar definitivamente al «Boletín Oficial del Estado». Si este debate llegara a la opinión pública no sé si los Grupos Parlamentarios mantendrían el veto como tal, sobre todo cuando no hemos encontrado, en serio, una alternativa global a la planteada por el proyecto de ley y por la opinión del Ministro de Economía y Hacienda.

Hay algo que me sorprende en cuanto a los tonos. He notado por parte del Grupo Popular, y hasta la intervención de don José Luis López Henares, un ritmo diferente en el tono entre lo que he podido escuchar directamente en el Congreso de los Diputados, lo que he podido leer reflexivamente en el «Diario de Sesiones» y lo que ha sido la intervención del Senador Ortí Bordás. En la intervención en el Congreso de los Diputados por el entonces Presidente del Grupo Parlamentario de la Coalición Popular hay realmente un tono de mayor aproximación al Gobierno que en lo que he podido escuchar en la intervención del Senador Ortí Bordás.

Aquí se ha estado hablando de tiempo, de pasado —alguna consideración haré después—, pero uno se pregunta si no ha habido otra intervención (no de político, al menos no de político confesado) que haya podido establecer alguna variación en el tono de la intervención del representante de la Coalición Popular. Simplemente es una consideración.

También me surge esa interrogación respecto del tono de la intervención —y yo me felicito de ella porque creo que la coherencia política siempre es extraordinariamente saludable— del Senador Trías Fargas. Yo pensaba, Senador, que ustedes no habían presentado el veto, porque después de leer la intervención del portavoz de la Mino-

ría Catalana en el Congreso de los Diputados, tenían un nivel de aproximación a este Presupuesto, o —esto nos recuerda meses cercanos felices en cuanto a la experiencia política— porque había otra forma de criticar la política económica del Gobierno.

Después de escuchar sus reflexiones sobre el paro, la jubilación o los problemas fiscales, he podido ver que hay otra forma de hacer un discurso muy conservador. Eso sí que es de agradecer, Senador Trías Fargas, porque en el tono de su exposición, hasta en los «lapsus», ha habido una afirmación de coherencia política que hubiera merecido que ustedes hubiesen presentado el veto al Presupuesto del Gobierno socialista. Creo que ha sido una oposición más nítidamente conservadora de lo que hemos escuchado aquí, al menos en cuanto a coherencia en las intervenciones de los restantes Grupos Parlamentarios.

Queda una última consideración que hacer (al hacer la defensa de los cuatro o cinco elementos que quiero resaltar de este Presupuesto después me referiré a los portavoces del PDP y del Partido Nacionalista Vasco) respecto a la intervención del portavoz del Grupo Mixto, el Senador de Izquierda Unida, señor Romero. Hay una coincidencia curiosa con la intervención del señor Trías Fargas. El Senador Trías Fargas ha hablado de que nosotros, que no estamos acostumbrados a que exista un tan rápido incremento en las obligaciones fiscales. Yo diría que tal vez «nosotros» no sean tantos. Ese «nosotros» también ha sido un tanto mayestático y plural en la intervención del Senador de Izquierda Unida, como si, efectivamente, estuviera hablando en nombre de más Senadores de su formación política en este Grupo. No es una reflexión malévola. Es, simplemente, señalarle que de su discurso, señor Senador, uno comprende que la Cámara no haya seguido ni siquiera con preocupación lo que usted ha manifestado desde esta tribuna.

Si usted tuviera una representación mayor de la que tiene, creo que esta Cámara hubiera sentido una cierta preocupación por sus palabras, sencillamente porque las propuestas de política económica que ha señalado, que creo que son bastante contradictorias con las anteriormente expuestas —leeré el «Diario de Sesiones» con más atención—, ¿realmente caben en una democracia? ¿Son posibles las propuestas que ha hecho desde esta tribuna? Esa es la interrogación que planteo.

He seguido con la atención y con la pasión que, a veces, un socialista tiene cuando su trayectoria política de compromiso con los desprotegidos es larga, —uno siempre ha sentido gran pasión a la hora de defender las ideas— las informaciones de esas economías que, quizá, sin que usted lo haya dicho, ha venido a exponer aquí. Tal vez me equivoque, le pido excusas por anticipado. Pero, permítame que continúe la reflexión. Yo he visitado la Unión Soviética y la República Popular China. Esas economías, en las que tal vez se haya intentado resolver los problemas a través de esas fórmulas arbitrarias en términos presupuestarios, arbitrarias en el sentido de que no es posible mantenerlas más que en un extraordinario voluntarismo, no serían fáciles de mantener cuando cada cuatro años se tienen que rendir cuentas de la actuación

presupuestaria, no ante la Cámara, sino ante las urnas.

Senador Romero, creo que el giro a la izquierda que usted nos pide no sé si exactamente es un giro a la izquierda o un giro hacia el Este. Ese tipo de brújula no está en nuestros planteamientos, ni tampoco creo que esté en los suyos, porque la Cámara, al hacer sus distintas afirmaciones, tampoco ha sentido extraordinaria inquietud. Su intervención causa una cierta distensión en la Cámara. Le puedo aceptar que usted haga una consideración recomendando al Gobierno que siga consejos de Woody Allen. Es simpático que usted lo haga. Si me permite, le traslado otro consejo. Procure usted que, con ese tipo de afirmaciones, el Grupo Mixto no se convierta en camarote de los hermanos Marx. Consejo por consejo, cinematográficos uno y otro.

Ciertamente, el Presupuesto que tenemos encima de la mesa para su aprobación, y que continuaremos estudiando exhaustivamente a lo largo de estas sesiones, es perfectamente defendible en términos progresistas, no sólo por su propia composición. No me voy a referir únicamente a los datos que el Ministro de Economía y Hacienda ha señalado.

Un socialista que ha apostado por dar una respuesta a la crisis económica —respuesta que no ofrece demasiados matices salvo que se quiera salir del marco político-cultural donde está inserto, donde los matices y las diferencias existen—, a partir de que corregida la crisis, resueltos algunos de los desajustes de la economía española, comienza a pensar hacia dónde apuesta respecto a lo que podríamos denominar, en términos tal vez antiguos, el reparto del excedente.

Quisiera terminar rápidamente, señor Presidente, pues veo que se enciende la luz roja. Yo pienso que la respuesta que durante estos cuatro años la economía española ha dado a las medidas que, años tras años, hemos venido aprobando presupuestariamente, no es, como ha señalado el Ministro de Hacienda, algo que nos pueda llevar a sentirnos triunfalistas o ensimismados, pero pueden SS. SS. comprobar las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en cada ejercicio presupuestario con las previsiones del Gobierno —el señor Ortí Bordás hablaba de 800.000 puestos de trabajo, son previsiones, no promesas—, las consideraciones que han aparecido en el Presupuesto y los pronósticos de la oposición, empezando por el debate de investidura del año 1982. Tendría aquí muchos datos, pero no suficiente tiempo para poder discutirlos con SS. SS. El Senador Arespachaga, que ha debatido los Presupuestos conmigo durante los últimos cuatro años, es también testigo, y muy privilegiado, de las diferencias de datos que sosteníamos él y yo y, desde luego, los Ministros de Economía y Hacienda que han comparecido en esta Cámara.

Para terminar, con los informes que hemos podido tener y que se han hecho públicos hace pocas fechas, simultáneamente a las intervenciones de algún cualificado representante de los empresarios, si uno compara los datos de los distintos Presupuestos con la realidad de la economía española, pero sobre todo si compara la composición de este Presupuesto en relación con los Presupuestos de

los años 1983, 1984, 1985 y 1986, en cuanto a la progresión del gasto social dedicado a la protección de los desprotegidos, uno también tendrá que descubrir que, en el equilibrio entre la eficacia y la justicia, entre 1983 y 1986, el camino recorrido por quienes hemos defendido estos Presupuestos es realmente modesto; sin embargo, creo que es un camino en el que el horizonte queda perfectamente delimitado y claro en cada momento.

Quisiera haberme extendido algo más, señor Presidente. Comparto con otros portavoces el problema que supone en esta Cámara ajustarse a los tiempos tasados para hacer una defensa sustancial.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Laborda. *(El señor Romero Ruiz pide la palabra.)*

Senador Romero, ¿para qué quiere la palabra?

El señor ROMERO RUIZ: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra, Senador Romero.

El señor ROMERO RUIZ: Si la Presidencia lo estima, por la alusión y por ser contradicho por el portavoz socialista en dos temas fundamentales.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Senador Romero, no entiendo que haya habido alusiones; indudablemente, ha habido contraargumentación con respecto a lo que S. S. había dicho. Creo que queda suficiente debate de Presupuestos para volver a fijar las posiciones de cada uno de los Grupos y no le concedo la palabra en este turno de portavoces.

Antes de comenzar la votación, quisiera advertirles que vamos a votar con una ligera alteración, toda vez que la defensa de los vetos no se ha hecho exactamente como se había previsto y, por lo tanto, vamos a hacer la votación por el orden en que fueron defendidos desde la tribuna.

Votamos, en primer lugar, el veto de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 63; en contra, 127.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado el veto, pues solamente ha obtenido 63 votos a favor.

En la votación de los vetos es indudable que sólo se contabilizan aquellos que sean positivos o favorables. Esto no impide que los señores Senadores que quieran votar negativamente lo puedan hacer.

A continuación, la propuesta de veto del Grupo Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 71; en contra, 132.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado el veto del Grupo Popular, que solamente ha obtenido 71 votos favorables.

Votamos a continuación el veto formulado por el Grupo Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 71; en contra, 133; abstenciones, una.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Asimismo, queda rechazado el veto propuesto por el Grupo Mixto que ha obtenido 71 votos favorables.

Votamos a continuación la propuesta de veto de la Agrupación de Senadores del PDP, del Grupo Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 68; en contra, 134.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado el veto de la Agrupación de Senadores del PDP, que ha obtenido solamente 68 votos favorables.

A continuación, señores Senadores, y como las Secciones 1 y 2 no tienen veto ni tampoco enmiendas parciales, vamos a proceder a votarlas y así mañana comenzará la sesión directamente con la Sección 3, que tiene un veto.

Si acaso algún señor portavoz tiene noción de la existencia de algún veto a estas Secciones que lo diga, porque en el apunte que está manejando esta Presidencia no figura ni veto ni enmienda ninguna a estas dos Secciones.

Senador Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, me parece que, por una cierta coherencia, tendríamos que empezar el debate del articulado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): No, se va a comenzar el debate por las Secciones y, posteriormente por el articulado, señor Laborda. Así se ha decidido.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, yo creo que no hay ningún peligro porque esta mayoría es sólida, pero, lógicamente podría haberlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): El debate está ordenado para debatir y votar las Secciones y posteriormente el articulado. Así está ordenado el debate, así se dijo en la Junta de Portavoces y, además, así lo ha dicho el señor Presidente del Senado, al comenzar esta sesión esta tarde.

Votamos, en consecuencia, si nadie tiene constancia de que exista algún veto o enmienda a la Sección 1 y a la Sección 2. *(Rumores.)* Señorías, si esto produce trastorno en la Cámara dejamos sin votar estas Secciones.

Señores portavoces, ¿deciden la votación o suspendemos la sesión?

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, yo rogaría que se suspendiese la sesión. En todo caso podemos modificar...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muy bien, señor Senador:

Han sido rechazadas las propuestas de veto a la totalidad de los Presupuestos y con ello se acaba la sesión de esta tarde. Mañana, por lo tanto, comenzará la sesión votando las Secciones 1 y 2, lo cual les quiero significar a los señores Senadores a efectos de presencia en la Cámara.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, modestamente solicitaría la reunión de la Junta de Portavoces antes de comenzar el debate de las Secciones, tal y como S. S. ha propuesto, en la medida que creo que lo lógico es que se debatieran primero los artículos, ya que eso influye directamente en las Secciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): La Junta de Portavoces se reunirá a las diez y media de la mañana, ya que creo que en cinco minutos se podrá resolver el tema, y a continuación seguirá la celebración de la sesión plenaria. Se levanta la sesión.

*Eran las diez y quince de la noche.*

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**